14904 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 139/2007, interpuesto por IECA Canarias Instituto Canario del Cemento y sus aplicaciones ante el Tribunal Supremo, Sección 5.ª, de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 139/2007 por IECA Canarias Instituto Canario del Cemento y sus aplicaciones contra el Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

En su virtud, esta Secretaria General Técnica ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Camacho García.

14905 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 24/2008, interpuesto por don Pedro Mauricio Barato Triguero ante el Tribunal Supremo, Sección 5.ª, de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 24/2008 por don Pedro Mauricio Barato Triguero contra el Real Decreto 13/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Plan Especial del Alto Guadiana.

En su virtud, esta Secretaria General Técnica, ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Camacho García.

14906 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 485/2007, interpuesto por la Confederación Nacional de la Construcción ante la Audiencia Nacional, Sección 1.ª, de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 485/2007 por la Confederación Nacional de la Construcción contra la Orden MAM/2116/2007, de 10 de julio, sobre requisitos y criterios medioambientales a introducir en los pliegos de cláusulas administrativas que rijan en los contratos del Ministerio de Medio Ambiente y los organismos públicos de él dependientes.

En su virtud, esta Secretaria General Técnica ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Camacho García.

14907 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos n.os 199/2008 y 208/2008, interpuestos por la Comunidad de Madrid ante la Audiencia Nacional, Sección 1.ª, de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Primera, se han interpuesto recursos contencioso-administrativos números 199/2008 y 208/2008 por la Comunidad de Madrid contra la Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.

En su virtud, esta Secretaria General Técnica ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo y a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Camacho García.

MINISTERIO DE CULTURA

14908 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, del Museo Nacional del Prado, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales del Museo Nacional del Prado correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 30 de julio de 2008.–El Director General del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

N.º Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**276.063.109,91**	**243.491.264,05**		**A) FONDOS PROPIOS**	**290.208.894,51**	**257.728.215,46**
	I. Inversiones destinadas al uso general	152.246.225,53	149.587.542,29		I. Patrimonio	284.965.291,45	255.439.557,11
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	118.824.472,15	116.535.813,80
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	184.082.328,80	156.845.252,81
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	152.246.225,53	149.587.542,29	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	304.307,53	263.884,11	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-17.941.509,50	-17.941.509,50
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	409.328,22	301.493,28		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	5.243.603,06	2.288.658,35
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-105.020,69	-37.609,17	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**-**	**-**
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	122.468.185,27	92.587.926,88		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**625.000,00**	**750.000,00**
220,221	1. Terrenos y construcciones	123.126.977,85	93.950.567,67		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.714.702,83	3.515.658,68	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	4.566.572,33	1.941.575,44	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	6.259.626,09	5.013.030,53	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-13.199.693,83	-11.832.905,44		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	625.000,00	750.000,00
	V. Inversiones financieras permanentes	1.044.391,58	1.051.910,77				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	1.000.000,00	1.000.000,00		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**5.660.329,21**	**3.412.710,78**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	7.043,46	12.288,57		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	37.348,12	39.622,20	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**-**	**-**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**20.431.113,81**	**18.399.662,19**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	278.905,56	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	278.905,56	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovissionamientos	-	-		III. Acreedores	5.660.329,21	3.412.710,78
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	5.133.274,16	2.975.648,65
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	4.149,80	5.253,78
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	1.770.375,32	717.735,96	475,476,477	4. Administraciones Públicas	511.137,54	426.308,97
43	1. Deudores presupuestarios	1.587.535,81	327.401,55	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	11.767,71	5.499,38
44	2. Deudores no presupuestarios	2.084,40	22.442,61	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561 485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	1.701,56				
550,555,558	5. Otros deudores	234.049,54	397.885,20		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**-**	**-**
(490)	6. Provisiones	-53.294,43	-31.694,96	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	62.495,81	62.227,03				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	59.995,81	62.227,03				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.500,00	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	18.598.242,68	17.340.793,64				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**296.494.223,72**	**261.890.926,24**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**296.494.223,72**	**261.890.926,24**

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**38.193.577,65**	**33.004.543,67**		**B) INGRESOS**	**43.437.180,71**	**35.293.202,02**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	6.750.706,90 -	5.993.614,56 -
	2. Aprovisionamientos	-	-71.601,69		b) Prestaciones de servicios	6.750.706,90	5.993.614,56
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-71.601,69	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	6.750.706,90	5.993.614,56
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	35.140.511,91	28.093.695,81	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	16.496.154,16	15.023.452,13	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	13.348.055,49	11.946.066,61	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	3.148.098,67	3.077.385,52				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	604.870,95	222.828,69
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.434.638,19	1.293.822,47		a) Ingresos tributarios	604.870,95	222.828,69
	d) Variación de provisiones de tráfico	21.599,47	18.747,14	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	604.870,95	222.828,69
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	21.599,47	18.747,14	744 729	a.2) Contribuciones especiales b) Cotizaciones sociales	- -	- -
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.526.008,36	1.763.204,18
	e) Otros gastos de gestión	17.188.120,09	11.757.674,07	773	a) Reintegros	3.169,50	91,42
62	e.1) Servicios exteriores	17.158.260,47	11.729.497,52	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	29.859,62	28.176,55		c) Otros ingresos de gastión	982.851,52	1.430.788,13
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	982.851,52	1.430.788,13
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796)(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	539.987,34	332.324,63
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	539.987,34	332.324,63
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	34.548.785,70	27.296.346,02
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	20.803.400,00	19.560.510,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	6.152.395,70	4.407.436,02
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	7.503.190,00	3.320.000,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.053.065,74	4.982.449,55	756	d) Subvenciones de capital	89.800,00	8.400,00
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	2.267,43	3.769,19	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	6.808,80	17.208,57
678	c) Gastos extraordinarios	284.179,64	12.000,00	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.766.618,67	4.966.680,36	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.808,80	17.208,57
	AHORRO	**5.243.603,06**	**2.288.658,35**		**DESAHORRO**	**-**	**-**

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
333A MUSEOS	40.620.590,00	6.933.390,68	47.553.980,68	43.297.630,01	43.290.244,37	7.385,64	4.256.350,67	5.133.194,16
TOTAL	40.620.590,00	6.933.390,68	47.553.980,68	43.297.630,01	43.290.244,37	7.385,64	4.256.350,67	5.133.194,16

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS (Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	19.816.350,00	-1.800.000,00	18.016.350,00	16.503.539,80	16.496.154,16	7.385,64	1.512.810,20	327.706,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.683.190,00	1.801.877,70	17.485.067,70	17.188.120,09	17.188.120,09	-	296.947,61	1.780.091,00
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.260,00	-153.260,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**35.652.800,00**	**-151.382,30**	**35.501.417,70**	**33.691.659,89**	**33.684.274,25**	**7.385,64**	**1.809.757,81**	**2.107.797,95**
6. INVERSIONES REALES	4.503.190,00	7.084.772,98	11.587.962,98	9.376.345,12	9.376.345,12	-	2.211.617,86	3.025.396,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**4.503.190,00**	**7.084.772,98**	**11.587.962,98**	**9.376.345,12**	**9.376.345,12**	**-**	**2.211.617,86**	**3.025.396,21**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**40.155.990,00**	**6.933.390,68**	**47.089.380,68**	**43.068.005,01**	**43.060.619,37**	**7.385,64**	**4.021.375,67**	**5.133.194,16**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	464.600,00	-	464.600,00	229.625,00	229.625,00	-	234.975,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**464.600,00**	**-**	**464.600,00**	**229.625,00**	**229.625,00**	**-**	**234.975,00**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**40.620.590,00**	**6.933.390,68**	**47.553.980,68**	**43.297.630,01**	**43.290.244,37**	**7.385,64**	**4.256.350,67**	**5.133.194,16**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS (Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.162.000,00	7.754.978,34	148.697,54	7.606.280,80	7.574.039,42	-	32.241,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.807.400,00	28.310.162,95	1.354.367,25	26.955.795,70	25.453.795,70	-	1.502.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.998.000,00	1.282.319,79	6.934,38	1.275.385,41	1.275.385,41	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**33.967.400,00**	**37.347.461,08**	**1.509.999,17**	**35.837.461,91**	**34.303.220,53**	**-**	**1.534.241,38**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.503.190,00	9.200.973,36	1.697.783,36	7.503.190,00	7.503.190,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**7.503.190,00**	**9.200.973,36**	**1.697.783,36**	**7.503.190,00**	**7.503.190,00**	**-**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**41.470.590,00**	**46.548.434,44**	**3.207.782,53**	**43.340.651,91**	**41.806.410,53**	**-**	**1.534.241,38**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.083.390,68	112.101,33	-	112.101,33	112.101,33	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**6.083.390,68**	**112.101,33**	**-**	**112.101,33**	**112.101,33**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**47.553.980,68**	**46.660.535,77**	**3.207.782,53**	**43.452.753,24**	**41.918.511,86**	**-**	**1.534.241,38**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO (Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	43.340.651,91	43.060.619,37	280.032,54
2. (+) Operaciones con activos financieros	112.101,33	229.625,00	-117.523,67
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	43.452.753,24	43.290.244,37	162.508,87
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			162.508,87

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 24 MINISTERIO DE CULTURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 333A MUSEOS
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
POTENCIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE FONDOS DEL MUSEO	NÚMERO DE VISITANTES DE LAS SEDES DEL MUSEO	NÚMERO DE VISITANTES	2.400.000	2.663.174	263.174	10,97
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (TASAS)	TASAS POR CESIÓN DE ESPACIOS	EUROS	215.000,00	646.455,25	431.455	200,68
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PÚBLICOS)	VENTA DE ENTRADAS	EUROS	7.087.000,00	6.617.585,70	-469.414,30	-6,62
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO (PRECIOS PÚBLICOS)	MATRÍCULAS CURSOS Y VENTA DERECHOS REPRODUCCIÓN	EUROS	172.000,00	133.201,20	-38.798,80	-22,56
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO	VENTA DE PUBLICACIONES Y PRODUCTOS COMERCIALES	EUROS	582.000,00	278.336,96	-303.663,04	-52,18
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO	INGRESOS POR CÁNONES	EUROS	684.621,22	735.398,07	50.776,85	7,42
AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO	PATROCINIOS	EUROS	3.004.000,00	5.845.731,07	2.841.731,07	94,60
OFERTA COMPLEMENTARIA DE EXPOSICIONES DE OBRAS DE ARTE	EXPOSICIONES TEMPORALES GRAN FORMATO	Nº. EXPOSICIONES	5	5	0	0,00
OFERTA COMPLEMENTARIA DE EXPOSICIONES DE OBRAS DE ARTE	EXPOSICIONES TEMPORALES PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO	Nº. EXPOSICIONES	4	10	6	150,00
AUMENTO DE LA OFERTA DE EDICIONES BIBLIOGRÁFICAS	EDICIÓN DE CATÁLOGOS	Nº. DE PUBLICACIONES	11	7	-4	-36,36

IV. **Memoria**

IV.1 *Organización y actividad*

El Museo Nacional del Prado es un Organismo Público de los previstos en la Disposición Adicional Décima.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, regulado por la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado y por el Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado.

El Museo Nacional del Prado tiene por objetivo la consecución de los siguientes fines:

a) Garantizar la protección y conservación, así como promover el enriquecimiento y mejora de los bienes del Patrimonio Histórico Español adscritos al mismo.

b) Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio.

c) Fomentar y garantizar el acceso a las mismas del público y facilitar sus estudios a los investigadores.

d) Impulsar el conocimiento y difusión de las obras y de la identidad del patrimonio histórico adscrito al Museo, favoreciendo el desarrollo de programas de educación y actividades de divulgación cultural.

e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado y establecer relaciones de colaboración con otros museos, universidades o instituciones culturales, organizando exposiciones temporales y desarrollando acciones conjuntas para el cumplimiento de sus fines.

f) Prestar los servicios de asesoramiento, estudio, información o dictamen de carácter científico o técnico que le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado o que se deriven de los convenios o contratos otorgados en entidades públicas o privadas, con personas físicas, en las condiciones y con los requisitos que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Cultura.

Su principal fuente de financiación está constituida por las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Administración General del Estado, así como por la obtención de precios públicos por venta de entradas.

También supone una importante fuente de ingresos las transferencias corrientes recibidas en concepto de patrocinio y los cánones percibidos en concepto de audioguías.

Otras fuentes de ingresos están constituidas por las tasas por cesión de espacios, precios públicos por derechos de reproducción y por matrículas en cursos y seminarios e intereses de cuentas bancarias.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y se encuentran sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido las siguientes operaciones: la venta de derechos de reproducción y la prestación del servicio de audioguías.

También están sujetas a IVA la venta de publicaciones y de otros productos comerciales, función que se ha traspasado durante el ejercicio 2007 a la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión a través de la correspondiente encomienda de gestión.

La estructura organizativa básica del mismo, tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos rectores del Museo Nacional del Prado, conforme al artículo 4 de la Ley 46/2003, los siguientes:

El Presidente, que es el Ministro de Cultura.
El Real Patronato, que se configura como órgano rector colegiado.
El Director del Museo.

La estructura básica de la entidad se regula en el Capítulo II del Estatuto del Museo Nacional del Prado. El Real Patronato del Museo Nacional del Prado funciona en Pleno y en Comisión Permanente y está compuesto por vocales natos y vocales designados.

La organización contable del Organismo se plasma en el Servicio de Contabilidad del Museo, dependiente del Área Económico-Financiera de la Dirección Adjunta de Administración.

Realiza el reflejo contable de todos los actos con contenido económico que se producen en el Museo y es el responsable de la elaboración de las Cuentas Anuales que se remiten al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado. Se trata de una organización contable centralizada, sin subentidades contables.

Los principales responsables de la entidad a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Presidente: Don Plácido Arango.
Vicepresidenta: Doña Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós.
Vocales Natos:

Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta Comunidad Autónoma de Madrid.

Don Alberto Ruiz Gallardón, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Secretaria General para la Administración Pública.

Don Carlos Ocaña Pérez de Tudela, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Doña M.ª de las Mercedes Díez Sánchez, Directora General del Patrimonio del Estado.

Don Javier Lanza García, Director del Gabinete del Ministro de Cultura.

Doña M.ª Dolores Carrión Martín, Subsecretaria del Ministerio de Cultura.

Don José Jiménez Jiménez, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Don Miguel Zugaza Miranda, Director Museo Nacional del Prado.

Don Yago Pico de Coaña y de Valicourt, Presidente del Consejo de Administración Patrimonio Nacional.

Don Carlos Zurita, Duque de Soria, Presidente Fundación Amigos del Museo del Prado.

Vocales designados:

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Don Julio López Hernández.
Real Academia de la Historia: Don José Manuel Pita Andrade.
Consejo del Patrimonio Histórico:

Don Justo Barreda Cueto, Director General de Cultura Gobierno de Cantabria.

Don Enrique Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural Consejería Cultura y Turismo Junta de Castilla y León.

Vocales de libre designación:

Don Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón.
Don Antonio Bonet Correa.
Don José M.ª Castañé Ortega.
Don Luis Alberto de Cuenca y Prado.
Don Guillermo de la Dehesa Romero.
Don José Guirao Cabrera.
Doña Alicia Koplowitz y Romero de Juseu.
Don Antonio López García.
Don Emilio Lledó Íñigo.
Don José Milicua Illarramendi.
Don Alfonso E. Pérez Sánchez.
Doña Ana M.ª Ruiz Tagle.
Don Eduardo Serra Rexach.

Otros Órganos de Dirección:

Director Adjunto de Conservación: Gabriele Finaldi.
Director Adjunto de Administración: Miguel Vidal Ragout.
Jefa del Gabinete del Director: Eulalia Boada Pallarés.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 526, de los cuales 9 son personal funcionario, 368 personal laboral fijo y 149 personal laboral temporal.

El detalle por grupos del personal funcionario según la clasificación efectuada por la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública es el siguiente:

Grupo/subgrupo Ley 7/2007	Número funcionarios
Subgrupo A1	3
Subgrupo A2	4
Grupo E	2
Total personal funcionario	9

El detalle por niveles del personal laboral fijo, según la clasificación efectuada por el Convenio Colectivo del Organismo es el siguiente:

Nivel Convenio colectivo	Número laborales fijos
Alta Dirección	8
Nivel 1	44
Nivel 2	33
Nivel 3	22
Nivel 4	50
Nivel 5	80
Nivel 6	131
Total personal laboral fijo	368

El detalle por niveles del personal laboral fijo, según la clasificación efectuada por el Convenio Colectivo del Organismo es el siguiente:

Nivel Convenio colectivo	Número laborales fijos
Nivel 1	2
Nivel 2	14
Nivel 3	3
Nivel 4	3
Nivel 5	13
Nivel 6	114
Total personal laboral fijo	149

El apartado 2 del artículo 1 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, establece que el Museo Nacional del Prado, bajo el alto patrocinio de SS.MM. los Reyes de España, está adscrito al Ministerio de Cultura, a través de su Ministro, que ostentará su presidencia.

Por su parte, el Museo Nacional del Prado, posee el 100% del capital social de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, Sociedad Mercantil Estatal que adopta la forma de sociedad anónima unipersonal, cuya creación fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2006 y cuyo objeto social consiste en el diseño, producción y comercialización de los productos y publicaciones comerciales del Museo Nacional del Prado, la venta directa de productos en tiendas y la explotación comercial de imágenes del Museo Nacional del Prado.

IV.2 *Bases de presentación de las cuentas*

a) Principios contables.–Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información.–Durante 2005 se procedió a la regularización contable y de inventario relativa a los bienes que estaban incluidos en el mismo sin valoración.

Tras la verificación física de los bienes no artísticos efectuada por la Intervención Delegada del Organismo, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Control Financiero Permanente del ejercicio 2006, se procedió a ajustar los saldos de las siguientes cuentas del activo del balance a los datos que figuran en el inventario no artístico, con cargo a los resultados positivos del ejercicio 2006:

Cuentas del PGCP	Importe minorado con cargo a resultados – Euros
(221) Construcciones	4.988,00
(222) Instalaciones técnicas	1.706.119,79
(226) Mobiliario	617.897,22
(227) Equipos para procesos de información	994.470,23
(229.0) Otro inmovilizado material amortizable	1.260.426,99
Total ajuste	4.583.902,23

Este ajuste no supuso rectificación sobre la amortización acumulada, ya que la amortización se registra contablemente en base a los datos que arroja el inventario no artístico.

Durante el ejercicio 2007, tras una revisión exhaustiva de la composición del saldo de las cuenta (223) Maquinaria y (224) Utillaje, se ha realizado una reclasificación contable dentro del módulo de Inventario no artístico, de los bienes contabilizados en las mismas, tal y como se puso de manifiesto que se iba a realizar en las alegaciones al Informe de control financiero sobre el Inmovilizado no Financiero emitido por la Intervención Delegada del Organismo durante el ejercicio 2006.

Así, se ha traspasado un saldo total de 195.464,49 euros desde la cuenta (224) a la cuenta (223), dentro del módulo de inventario no artístico. Posteriormente, en el Sistema de Contabilidad se ha realizado el ajuste a los saldos del módulo de inventario de las cuentas (223) y (224) con cargo a los resultados positivos del ejercicio 2007:

Cuentas del PGCP	Importe minorado con cargo a resultados – Euros
(223) Maquinaria	2.543.790,60
(224) Utillaje	143.159,84
Total ajuste	2.686.950,44

Al igual que en el ejercicio anterior, este ajuste no supone rectificación sobre la amortización acumulada, ya que la amortización se registra contablemente en base a los datos que arroja el inventario no artístico.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.–La regularización contable efectuada con cargo a los resultados del ejercicio 2007 para ajustar los saldos contables a los datos del inventario no artístico ha producido una disminución en los saldos de las cuentas de inmovilizado material por un importe total de 2.686.950,44 euros cuyo detalle por cuentas se desglosa en el cuadro precedente del apartado b) Comparación de la información.

IV.3 *Normas de valoración*

a) Inmovilizado inmaterial.–Únicamente figura en esta partida del balance la cuenta (215) Aplicaciones informáticas en la que se contabilizan las adquisiciones de licencias informáticas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, es decir, el 20% anual. En concreto, la fecha de cómputo es la del primer día del mes más próximo a aquel en el que se produzca el alta del bien patrimonial. El valor residual estimado de estos bienes es cero.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. La fecha de cómputo es la del primer día del mes más próximo a aquel en el que se produzca el alta del bien patrimonial. El valor residual estimado de estos bienes es cero.

La cuenta 221 (Construcciones) recoge la valoración de los siguientes edificios adscritos al Museo (excluido el valor del suelo): el Palacio de Villanueva, el Casón del Buen Retiro, el edificio de Ruiz de Alarcón y el Palacio de los Águila. Este último inmueble no ha entrado aún en funcionamiento, por lo que no se dota amortización respecto al mismo.

Se encuentra pendiente de recibir la documentación necesaria para proceder a registrar en el Balance del Organismo la obras de ampliación del Museo, inauguradas y cuya puesta en funcionamiento se realizó en 2007, y ejecutadas y financiadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura.

La cuenta 2291 (otro inmovilizado material no amortizable) recoge los marcos, bastidores y otros elementos inventariables pero no amortizables destinados a las restauraciones de obras de arte.

Las inversiones destinadas al uso general se registran al coste de adquisición, incluidos los gastos inherentes a la adquisición y puesta a disposición de las mismas. En esta partida del activo del Balance únicamente figura la cuenta (208) Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural, cuyo saldo está compuesto por el importe de las obras de arte adquiridas con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de gastos del Organismo y las adscripciones y donaciones de obras de arte efectuadas a favor del Museo.

Gran parte de las obras de arte del Museo del Prado provienen de Colecciones Reales así como de otros Museos, por lo que se carece de valoración económica para poder incorporarlas a la contabilidad del Organismo o, en caso de disponer de dicha valoración, está expresada en monedas actualmente inexistentes cuya conversión a euros no se puede efectuar.

No obstante, la Intervención Delegada del Organismo efectuó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE para que indicase el criterio que debe ser aplicado en la valoración de las obras de arte localizadas para que puedan ser incorporadas al Balance del Organismo.

En respuesta a la citada consulta, la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad indicó que para los bienes adquiridos antes de 1 de enero de 1995, se valorarán según el precio de adquisición o, si éste no se pudiese conocer, el que se fijase en tasación a la fecha

de adquisición o a 31 de diciembre de 1994. Cuando no se disponga de estos valores «los bienes a incorporar al balance se podrán valorar por un valor simbólico o cero».

En base a la respuesta de la consulta formulada por la Intervención Delegada, los bienes artísticos inventariados figuran en el balance con una valoración cero.

Las donaciones de bienes artísticos se incorporan a esta cuenta por su valoración proporcionada mediante certificado del conservador correspondiente según el tipo de obra de que se trate.

Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

c) Inversiones financieras.–En esta partida del activo se incluye la cuenta (250) Inversiones financieras permanentes en capital que representa el 100% del capital social de la sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, contabilizado por su precio de adquisición. Los desembolsos pendientes sobre la participación de la anterior sociedad se reflejan contablemente en la cuenta (259) Desembolsos pendientes sobre acciones.

Por otro lado, en la cuenta (252) Créditos a largo plazo, se recoge el importe pendiente de devolución de anticipos reintegrables concedidos al personal del Museo, cuyo reintegro se producirá con posterioridad a 31 de diciembre de 2008 (vencimiento superior a 12 meses) y en la cuenta (544) Créditos a corto plazo al personal, el importe de los reintegros que se efectuarán durante el ejercicio 2008 (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

d) Existencias.–Hasta el ejercicio 2006, en la cuenta (300) Mercaderías se reflejaron las existencias de publicaciones editadas a partir del año 2003 valoradas a precio de coste. El reflejo contable se ha efectuó de acuerdo con el Informe de 12 de septiembre de 2001 de la IGAE relativo al tratamiento contable de las existencias en almacén.

No obstante, la actividad de venta de publicaciones se ha encomendado en el ejercicio 2007 a la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, por lo que a 31 de diciembre de 2007, el Museo del Prado no dispone de existencias de publicaciones destinadas a la venta, por lo que el saldo de esta cuenta a dicha fecha es cero.

e) Provisiones para riesgos y gastos.–No hay dotada ninguna provisión para riesgos y gastos.

f) Deudas.–Como deudas del Organismo únicamente figuran, a largo plazo, los desembolsos pendientes sobre las acciones de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión por importe de 625.000 euros y, a corto plazo, los acreedores presupuestarios por obligaciones reconocidas pendientes a pago a 31 de diciembre de 2007 y por devolución de ingresos, así como los acreedores no presupuestarios por ingresos duplicados o excesivos pendientes de devolución.

Asimismo, figuran los importe pendientes de pago correspondientes a las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes al último trimestre del ejercicio y por las retenciones en concepto de IRPF efectuadas durante el mes de diciembre, así como las cuotas de la Seguridad Social pendientes de ingreso a 31 de diciembre de 2007.

Por último, figuran en la partida de otros acreedores a corto plazo los ingresos pendientes de identificar a 31 de diciembre de 2007 pendientes de aplicación presupuestaria.

g) Provisión dudoso cobro.–La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado. Así, la cuenta (490) Provisión para insolvencias recoge el importe de los deudores cuyo saldo tiene una antigüedad superior a 12 meses.

h) Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Así, los ingresos de taquilla de los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2007, cuyo importe asciende a 89.855,36 euros, quedan reflejados presupuestariamente en el concepto 311. Precios públicos por venta de entradas y contablemente en la cuenta restringida de ingresos aunque el ingreso efectivo se produjo el día 3 de enero de 2008.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.–Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	2.501.041,13	2.501.041,13	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	149.587.542,29	2.716.223,35	57.540,11	152.246.225,53

La cuenta (208) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural ha variado en un importe de 2.637.365,24 euros. Esta variación corresponde a una serie de adquisiciones de obras de arte con cargo al presupuesto del Organismo, por un importe de 1.047.565,24 €, de los cuales 805.348,50 euros corresponden a la adquisición de unos Dibujos de Goya, a donaciones aprobadas por la Comisión Permanente del Patronato por importe de 89.800,00 euros y a una serie de obras de arte adscritas al Museo del Prado por el Estado, por un importe total de 1.521.318,00 euros, entre las que destacan unos dibujos de Francisco de Goya adquiridos por el Ministerio de Cultura por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 30 de noviembre de 2007, valorados en 1.100.000,00 euros.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	301.493,28	107.834,94	-	409.328,22
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	37.609,17	67.411,52	-	105.020,69
9. Provisiones	-	-	-	-

Si información.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	93.950.567,67	29.189.898,58	13.488,40	123.126.977,85
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.515.658,68	836.711,69	2.637.667,54	1.714.702,83
3. Utillaje y mobiliario	1.941.575,44	3.313.889,51	688.892,62	4.566.572,33
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	5.013.030,53	1.307.390,67	60.795,11	6.259.626,09
6. Amortizaciones	11.832.905,44	1.367.226,67	438,28	13.199.693,83
7. Provisiones	-	-	-	-

En este ejercicio se ha llevado a cabo un ajuste parcial de la contabilidad a los datos que figuran en el inventario no artístico, de las cuentas (223) Maquinaria y (224) Utillaje, con el detalle que figura en el apartado D.3.B) Bases de presentación de las cuentas: comparación de la información.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	39.622,20	3.000,00	5.274,08	37.348,12
4. Provisiones	-	-	-	-
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	1.000.000,00	125.000,00	125.000,00	1.000.000,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	12.288,57	104.625,00	109.870,11	7.043,46
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	62.227,03	109.870,11	112.101,33	59.995,81
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	2.500,00	-	2.500,00
4. Provisiones	-	-	-	-

La cartera de valores a largo plazo recoge únicamente el 100% del capital social de la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.U. por importe de 1.000.000 euros.

Otras inversiones y créditos a largo y corto plazo recoge únicamente los anticipos reitegrables en nómina al personal del Museo pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2007.

La fianzas y depósitos constituidos a largo plazo reflejan, por un lado, la fianza constituida por el arrendamiento del local Ruiz de Alarcón Nº 27 para el desarrollo de las actividades del Comité de Empresa, por un importe de 3.606,07 euros y por otro lado, los depósitos en taquillas en moneda de cambio por importe de 24.000 euros así como los depósitos para el servicio de franqueo realizados en Correos, uno de 9.000 euros para el franqueo directo en las oficinas de Correos y otro de 742,05 euros para el franqueo a través de la máquina franqueadora FRAMA depositada en el Museo.

Los depósitos constituidos a corto plazo por importe de 2.500,00 euros corresponden a un anticipo concedido a la Secretaría del Patronato, para realizar determinados gastos por caja fija.

IV.9. EXISTENCIAS

A 31 de diciembre de 2006 se reflejaron unas existencias finales de publicaciones por un importe de 278.905,56 euros.

Durante el ejercicio 2007 se ha traspasado la actividad de venta de publicaciones a la Sociedad Museo Nacional del Prado Difusión, a través de la correspondiente encomienda de gestión, por lo que a 31 de diciembre de 2007 el saldo de la cuenta de existencias es cero.

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 116.535.813,80	2.288.658,35	-	A 118.824.472,15
2. Patrimonio recibido en adscripción	156.845.252,81	27.237.075,99	-	184.082.328,80
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	17.941.509,50	-	-	17.941.509,50
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	2.288.658,35	2.288.658,35	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 2.288.658,35	43.437.180,71	40.482.236,00	A 5.243.603,06

Se traspasan los resultados positivos del ejercicio 2006 a patrimonio por un importe de 2.288.658,35 euros.

El patrimonio recibido en adscripción se incrementa fundamentalmente por la adscripción de unos dibujos de Francisco de Goya adquiridos por el Ministerio de Cultura por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 30 de noviembre de 2007, valorados en 1.100.000,00 euros.

El epígrafe A) I.6. Patrimonio entregado en cesión recoge el precio de adquisición del edificio del Palacio de Villahermosa según el importe de los pagos efectivamente realizados por el Museo del Prado, a través de su presupuesto de gastos, para su adquisición. Se trata de un edificio cedido a la Fundación Thyssen por lo que no se realiza amortización del mismo.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	5.499,38	142.824.095,39	142.817.827,06	11.767,71

La partida D) III. 5. Otros acreedores recoge los ingresos pendientes de identificar a 31 de diciembre de 2007 y que por tanto se encuentran pendientes de aplicación presupuestaria.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Entre las transferencias y subvenciones recibidas destacan, por su importe, las subvenciones corrientes y de capital recibidas del Estado por importes respectivos de 20.803.400,00 euros y 7.503.190,00 euros y las subvenciones corrientes recibidas en concepto de patrocinio de exposiciones temporales y otras actividades del Museo como las recibidas del BBVA, S.A. Y Acciona, S.A. por importe de 625.000,00 euros cada una de ellas, Comunidad de Madrid por importe de 600.000 euros y la Fundación Mutua Madrileña por importe de 750.000,00 euros, así como diversas aportaciones en concepto de patrocinio por la exposición "El Prado Itinerante" patrocinada por diversas Cajas de Ahorros (Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Castilla La Mancha y Caja Duero).

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL
	CONCURSO	SUBASTA	CONCURSO	SUBASTA	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
- De obras	-	-	-	-	-	131.743,37	131.743,37
- De suministro	2.754.223,10	-	-	-	-	68.355,80	2.822.578,90
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	124.870,00	124.870,00
- Patrimoniales	8.837.408,46	-	-	-	-	235.765,88	9.073.174,34
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	936.083,00	936.083,00
- Otros	-	-	-	-	-	448.748,52	448.748,52
TOTAL OFICINA	**11.591.631,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.945.566,57**	**13.537.198,13**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 24 Programa : 333A

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO				
		AÑO 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.590.088,11	1.220.240,76	58.081,06	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	741.991,91	38.001,91	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		7.332.080,02	1.258.242,67	58.081,06	-	-
TOTAL SECCIÓN :		7.332.080,02	1.258.242,67	58.081,06	-	-
TOTAL OFICINA :		7.332.080,02	1.258.242,67	58.081,06	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.617.700,62	-	385.668,54
- (+) del Presupuesto corriente	1.534.241,38	-	295.706,59	-
- (+) de Presupuestos cerrados	53.294,43	-	31.694,96	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	41.932,52	-	63.766,37	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.767,71	-	5.499,38	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	5.414.431,96	-	3.009.326,20
- (+) del Presupuesto corriente	5.133.194,16	-	2.975.648,65	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	515.287,34	-	431.562,75	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	234.049,54	-	397.885,20	-
3. (+) Fondos líquidos	-	18.598.242,68	-	17.340.793,64
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	14.801.511,34	-	14.717.135,98
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	53.294,43	-	31.694,96
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	14.748.216,91	-	14.685.441,02

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVIII • LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 • NÚMERO 223

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15019 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 28 de diciembre de 2000 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para aquellos Organismos Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, modificada por la Resolución de 18 de julio de 2006 de la Intervención General de la Administración del Estado; la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/4058/2006, de 10 de febrero; y la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 2008.–El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Juan Alberto Martín Martín.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO : 2007

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	ACTIVO		
110000	**A) INMOVILIZADO**	**435.176,41**	**335.256,82**
111000	**I. Inversiones destinadas al uso general**	**0,00**	**0,00**
111010	1. Terrenos y bienes naturales		
111020	2. Bienes Comunales		
111030	3. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		
111040	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural		
112000	**II. Inmovilizaciones inmateriales**	**49.208,76**	**43.586,23**
112010	1. Gastos de investigación y desarrollo		
112020	2. Propiedad Industrial	10.129,45	10.129,45
112030	3. Aplicaciones informáticas	88.959,93	75.576,60
112040	4. Propiedad intelectual		
112050	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
112060	6. Otro inmovilizado inmaterial		
112070	7. Amortizaciones	-49.880,62	-42.119,82
112080	8. Provisiones		
113000	**III. Inmovilizaciones materiales**	**385.597,22**	**291.300,16**
113010	1. Terrenos y bienes naturales		
113020	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	350.323,40	313.258,40
113030	3. Utillaje y mobiliario	304.177,25	300.421,31
113040	4. Otro Inmovilizado	430.782,56	366.558,49
113050	5. Amortizaciones	-699.685,99	-688.938,04
113060	6. Provisiones		
114000	**IV. Inversiones gestionadas**	**0,00**	**0,00**
114010	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos		
114020	2. Bienes gestionados para otros entes públicos		
114030	3. Provisiones		
115000	**V. Inversiones financieras permanentes**	**370,43**	**370,43**
115010	1. Cartera de valores a largo plazo		
115020	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		
115030	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	370,43	370,43
115040	4. Provisiones		
120000	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**0,00**	**0,00**
130000	**C) ACTIVO CIRCULANTE**	**3.733.193,37**	**4.263.445,68**
131000	**I. Existencias**	**0,00**	**0,00**
131010	1. Comerciales		
131020	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
131030	3. Productos en curso y semiterminados		
131040	4. Productos terminados		
131050	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
131060	6. Provisiones		
132000	**II. Deudores**	**244.836,74**	**210.401,45**
132010	1. Deudores varios (460 y 469)	308.741,78	210.401,45
132020	2. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
132030	3. Administraciones Públicas (471)		
132040	4. Otros deudores		
132050	5. Provisiones	-63.905,04	0,00
133000	**III. Inversiones financieras temporales**	**2.300.000,00**	**2.300.000,00**
133010	1. Cartera de valores a corto plazo	2.300.000,00	2.300.000,00
133020	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		
133030	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
133040	4. Provisiones		
134000	**IV. Tesorería**	**1.186.535,47**	**1.751.334,07**
135000	**V. Ajustes por periodificación**	**1.821,16**	**1.710,16**
199999	**TOTAL GENERAL (A+B+C)**	**4.168.369,78**	**4.598.702,50**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	PASIVO		
210000	**A) FONDOS PROPIOS**	**3.674.641,74**	**4.269.181,00**
211000	**I. Patrimonio**	**6.010.121,04**	**6.010.121,04**
211010	1. Patrimonio	6.010.121,04	6.010.121,04
211020	2. Patrimonio recibido en adscripción		
211030	3. Patrimonio recibido en cesión		
211040	4. Patrimonio recibido en gestión		
211050	5. Patrimonio entregado en adscripción		
211060	6. Patrimonio entregado en cesión		
211070	7. Patrimonio entregado al uso general		
212000	**II. Reservas**		
213000	**III. Resultados de ejercicios anteriores**	**-1.740.940,04**	**-1.402.840,96**
213010	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	92.067,27	92.067,27
213020	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.833.007,31	-1.494.908,23
214000	**IV. Resultados del ejercicio**	**-594.539,26**	**-338.099,08**
220000	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**59.000,00**	**59.000,00**
230000	**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**0,00**	**0,00**
231000	**I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables**	**0,00**	**0,00**
231010	1. Obligaciones y bonos		
231020	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
231030	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
231040	4. Deudas en moneda extranjera		
232000	**II. Otras deudas largo plazo**	**0,00**	**0,00**
232010	1. Deudas a largo plazo de crédito		
232020	2. Otras deudas		
232030	3. Deudas en moneda extranjera		
232040	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
233000	**III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos**		
240000	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**434.728,04**	**270.521,50**
241000	**I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables**	**0,00**	**0,00**
241010	1. Obligaciones y bosnos a corto plazo		
241020	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
241030	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
241040	4. Deudas en moneda extranjera		
242000	**II. Deudas con entidades de crédito**	**0,00**	**0,00**
242010	1. Préstamos y otras deudas		
242020	2. Deudas por intereses		
243000	**III. Acreedores**	**434.728,04**	**270.521,50**
243010	1. Acreedores varios	63.668,31	108.394,75
243020	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
243030	3. Administraciones Públicas	132.657,93	144.126,59
243040	4. Otros acreedores	194.431,36	18.000,16
243050	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	43.970,44	0,00
244000	**IV. Ajestes por periodificación**		
299999	**TOTAL GENERAL (A+B+C+D)**	**4.168.369,78**	**4.598.702,50**

RESUMEN ELECTRONICO 369BB9771CEEC81BB2D5BC4BB638C826

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL A 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO : 2007

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	DEBE		
300000	**A) GASTOS**	**3.794.121,29**	**3.434.603,39**
301000	**1. Reducción de existencias de P.T. y en curso de fabric**		
302000	**2. Aprovisionamientos**	**0,00**	**0,00**
302010	a) consumo de mds	0,00	0,00
302020	b) Consumo de M.P. y otros materias consumibles	0,00	0,00
302030	c) Otros gastos externos	0,00	0,00
303000	**3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales**	**3.791.583,55**	**3.433.593,01**
303010	a) Gastos de personal	1.720.557,86	1.648.196,86
303011	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.368.546,31	1.337.565,57
303012	a.2) Cargas sociales	352.011,55	310.631,29
303020	b) Prestaciones sociales		
303030	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	116.538,68	121.769,47
303040	d) Variación de provisiones de tráfico	67.505,04	0,00
303041	d.1) Variación de provisiones de existencias		
303042	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	67.505,04	
303050	e) Otros gastos de gestión	1.886.981,97	1.663.626,66
303051	e.1) Servicios exteriores	1.876.775,36	1.663.619,81
303052	e.2) Tributos	10.206,61	6,85
303053	e.3) Otros gastos de gestión corriente		
303060	f) Gastos financieros y asimilables	0,00	0,02
303061	f.1) Por deudas	0,00	0,02
303062	f.2) Pérdidas de inversiones financieras		
303070	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras		
303080	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
304000	**4. Transferencias y subvenciones**	**0,00**	**0,00**
304010	a) Transferencias corrientes		
304020	b) Subvenciones corrientes		
304030	c) Transferencias de capital		
304040	d) Subvenciones de capital		
304050	e) Subvenciones de capital deivadas de bienes gestionados		
305000	**5. Pérdidas y gastos extraordinarios**	**2.537,74**	**1.010,38**
305010	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	410,38
305020	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
305030	c) Gastos extraordinarios	0,01	600,00
305040	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.537,73	0,00
305050	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	0,00	0,00
310000	**AHORRO**	**0,00**	**0,00**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	HABER		
400000	**B) INGRESOS**	**3.199.582,03**	**3.096.504,31**
401000	**1. Ventas y prestaciones de servicios**	**0,00**	**0,00**
401010	a) Ventas		
401020	b) Prestaciones de servicios	0,00	0,00
401021	b.1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado		
401022	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
401023	b.3) Preciols públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público		
401030	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas		
402000	**2. Aumento de existencias de P.T. y en curso de fabricación**		
403000	**3. Ingresos de gestión ordinaria**	**228.900,72**	**147.900,00**
403010	a) Ingresos tributarios	228.900,72	147.900,00
403011	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	228.900,72	147.900,00
403012	a.2) Contribuciones especiales		
403020	b) Cotizaciones sociales		
404000	**4. Otros ingresos de gestión ordinaria**	**132.346,47**	**162.831,11**
404010	a) Reintegros		
404020	b) Trabajos realizados por la entidad		
404030	c) Otros ingresos de gestión	0,00	0,00
404031	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
404032	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
404040	d) Ingresos de participaciones en capital		
404050	e) Ing. de otros valores negoc. y de créd. del activo inmoviliz. (761 y 762)	0,00	75.221,55
404060	f) Otros intereses e ingresos asimilados	132.346,47	87.609,56
404061	f.1) Otros intereses	132.346,47	87.609,56
404062	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
404070	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
404080	h) ingresos de operaciones de intercambio financiero		
405000	**5. Transferencias y subvenciones**	**2.835.104,20**	**2.785.221,00**
405010	a) Transferencias corrientes	2.806.603,00	2.785.221,00
405020	b) Subvenciones corrientes	28.501,20	0,00
405030	c) Transferencias de capital		
405040	d) Subvenciones de capital		
405050	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
406000	**6. Ganacias e ingresos extraordinarios**	**3.230,64**	**552,20**
406010	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
406020	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
406030	c) Ingresos extraordinarios	330,00	552,20
406040	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.900,64	0,00
410000	**DESAHORRO**	**594.539,26**	**338.099,08**

RESUMEN ELECTRONICO 369BB9771CEEC81BB2D5BC4BB638C826

MEMORIA DEL CONSORCIO ZONA ESPECIAL CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

1. **Organización y actividad**

Introducción

Con el fin de mantener la compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario, y tras varias modificaciones parciales, y después de la autorización manifestada por la Comisión Europea, para la creación de la Zona Especial de Canarias, en carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, se procedió a publicar el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio. Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria, plasmadas en el artículo 1, que modifica diversos capítulos del título V de la citada Ley 19/1994.

Naturaleza

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está incluido entre los entes mencionados en la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Creación de la Zona Especial Canaria

En base a la Ley 19/1994 de 6 de Julio y según el artículo 28, se crea una Zona Especial en la Islas Canarias (ZEC) con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva, presidida por el principio de estanqueidad geográfica, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la aplicación de la normativa general en lo no previsto expresamente.

En fecha de 30 de diciembre de 2006 y con efectos a partir de 1 de enero de 2007, se publica el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, que modifica tanto la fecha de vigencia de la Zona Especial Canaria como la fecha límite para la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC.

La vigencia del régimen especial de la Zona Especial Canaria tendrá como límite el 31 de Diciembre del año 2019. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2013.

Funciones del Consorcio de la Zona Especial Canaria

Según dispone el artículo 37 del R.D. 2/2000 de 23 de junio, al Consorcio de la Zona Especial Canaria le corresponden, con carácter general y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos u organismos públicos, las funciones de vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la Zona Especial Canaria.

Asimismo, el Consorcio de la Zona Especial Canaria promoverá y facilitará los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha Zona y la consecución de su finalidad.

El Consorcio asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al Gobierno de Canarias, en materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias.

Régimen jurídico y organización

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994, de 6 de julio:

1. El Consorcio de Zona Especial Canaria se regirá por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratación, ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2. Los actos y resoluciones que dicte el Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria que serán recurribles en vía económico-administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

3. Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consorcio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4. El personal que preste servicio en el Consorcio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones públicas.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consorcio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

Según el artículo 34 de la Ley 19/1994, de 6 de julio:

1. Los órganos de gobierno y administración de Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el presidente.

2. El Consejo Rector estará compuesto por:

a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financieras.

b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

2.1 El Presidente ostentará la representación legal de Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuya la presente Ley y las que le delegue el Consejo Rector. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá, asimismo, las facultades que determine el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que delegue el Consejo Rector o el Presidente.

2.2 El mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado por otros dos períodos de cuatro años, cesando en sus cargos por expiración del término de sus respectivos mandatos; por renuncia aceptada por el órgano que los designe; por incumplimiento grave de sus obligaciones, incapacidad permanente para el ejercicio de su función, incompatibilidad sobrevenida o condenada por delito doloso, previa instrucción del correspondiente expediente; por revocación de sus nombramientos, decidida libremente por el mismo órgano que los nombró y con igual procedimiento y trámites; y por término de la Vigencia de la Zona Especial Canaria.

2.3 Los miembros del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

2.4 Durante el mes de octubre de 2004, se procedió al nombramiento de nuevos Consejeros que formaran, a su vez, un nuevo Consejo Rector. En julio de 2007 se publicó el cese por la renuncia de D. Juan Romero Pi y en noviembre de 2007 se publicó el nombramiento del nuevo Presidente a 31 de diciembre de 2007, el Consejo Rector estaba formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Juan Alberto Martín Martín.
Vicepresidente: D. Juan Pérez Rodríguez.
Consejeros/as:

D. Juan Antonio Núñez Rodríguez.
Dña. Matilde Asián González.
D. José Manuel Hernández Abreu.
D. Rafael Jorge Esparza Machín.
Dña. Fernanda Franchi del Río.

Secretario: D. José Luis Risquete Fernández.

3. Personal Directivo.–La gestión de la actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria se realiza por un equipo Directivo y el personal laboral, bajo la supervisión del Consejo Rector. Dicho equipo está compuesto a 31 de diciembre de 2007 por las siguientes personas:

Directores de Agencia:

D. Isidoro López Puget. (Las Palmas de Gran Canaria).
Dña. Olga Martín Pascual (Santa Cruz de Tenerife).

Directores Difusión Institucional: D. José Manuel Cerezo Ortega.

Responsable Servicios Jurídicos:

Dña. Patricia Cillero de Cabo. (Las Palmas de Gran Canaria)
Dña. María Teresa Miralles Santana (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable de Administración: D. José Antonio Blázquez Múrez.

Datos sobre la plantilla

La plantilla a final de ejercicio y la plantilla media es la siguiente

	Dic. 2007	Media
Presidencia	2	1,7
Directivos	4	4,5
Responsables Jurídicos	2	2,0
Técnicos Superiores	10	10,5
Técnicos Grado Medio	1	0,7
Auxiliares Técnicos Informáticos	2	2,0
Secretarias Dirección	2	2,0
Oficiales Administrativos	3	3,3
Auxiliares Administrativos	6	6,0
Auxiliares de apoyo	2	2,0
Total	34	34,7

De los efectivos del cuadro anterior, son todos laborales excepto los miembros de Presidencia que son Funcionarios.

Vinculado a una subvención a percibir durante 2007 se ha contratado en fecha de 28 de noviembre 2006 a tres nuevos efectivos, con una duración hasta 27 de junio de 2007.

	Dic. 2007	Media
Técnico Grado Medio	0	0,5
Auxiliares Administrativos	0	1,0

Régimen económico del Consorcio de la Zona Especial Canaria

El patrimonio inicial del estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75 % con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en el 25 % restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.
d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
e) Las transferencias corrientes y de capital que consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

2. **Gestión indirecta de servicios públicos y convenios**

Sin contenido.

3. **Base de presentación de la cuentas anuales**

Principios Contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de la IGAE de 28 de diciembre de 2000, según la modificación realizada por la Resolución de la IGAE de 18 de julio de 2006, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Comparación de la información

Las cuentas anuales permiten su comparación con el ejercicio anterior.

Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

Sin contenido, ya que no se han producido cambios de criterios de contabilización.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

Adaptación del PGCP.–Las cuentas anuales del presente ejercicio, así como las posteriores a las del ejercicio 2001, han sido adaptadas a la Resolución de 28 de diciembre de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a aquellos Organismos Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, abandonando el Plan General de Contabilidad que fue aplicado hasta el ejercicio económico 2000.

4. **Normas de valoración**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado Inmaterial

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos.–Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se amortizaran a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas.–Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

	% Amortización
Instalaciones y Mobiliarios	10
Elementos de Transporte	15
Equipos y aplicaciones de informática	25

Inversiones financieras

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si este fuera menor. El precio de mercado de las inversiones se determinan tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se determina utilizando el mismo criterio que las inversiones financieras permanentes.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existen una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

Provisión dudoso cobro

La entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se de alguna de las siguientes circunstancias:

Que se haya iniciado el apremio.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor esté incurso por el delito de alzamiento de bienes.

Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

Transacciones en monedas extranjeras

El Ente ha realizado pagos de menor cuantía (subscripciones, publicaciones, viajes al extranjero, etc.) en moneda extranjera reflejándose con el tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Se imputan al resultado económico patrimonial toas las pérdidas que se generen, así como los beneficios que finalmente se realicen.

Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1996.

5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales				
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general				
3. Bienes comunales				
4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes				
5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural				

Sin contenido

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo				
2. Propiedad industrial	10.129,45			10.129,45
3. Aplicaciones informáticas	75.576,60	23.995,41	10.612,08	88.959,93
4. Propiedad intelectual				
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				
6. Inversiones militares de carácter inmaterial				
7. Otro inmovilizado inmaterial				
8. Amortizaciones	42.119,82	18.372,88	10.612,08	49.880,62
9. Provisiones				

Sin información adicional

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones				
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	313.258,40	37.065,00		350.323,40
3. Utillaje y mobiliario	300.421,31	3.755,94		304.177,25
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servic.				
5. Otro inmovilizado	366.558,49	151.641,92	87.417,85	430.782,56
6. Amortizaciones	688.938,04	98.165,80	87.417,85	699.685,99
7. Provisiones				

Sin información adicional

8. INVERSIONES GESTIONADAS.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

Sin contenido

9. INVERSIONES FINANCIERAS.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo				
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	370,43			370,43
4. Provisiones				
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	2.300.000,00	4.600.000,00	4.600.000,00	2.300.000,00
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				
4. Provisiones				

Sin información adicional

10. EXISTENCIAS.

Euros

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso y semiterminados		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6. Provisiones		

Sin contenido

11. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	FONDOS APLICADOS		
501000	**1. Recursos Aplicados en operaciones de gestión**	**3.677.582,61**	**3.312.833,92**
501010	a) Reducción de existencias de P.T. y en curso de fabricación		
501020	b) Aprovisionamientos		
501030	c) Servicios exteriores	1.876.775,36	1.663.619,81
501040	d) Tributos	10.206,61	6,85
501050	e) Gastos de personal	1.720.557,86	1.648.196,86
501060	f) Prestaciones sociales		
501070	g) Transferencias y subvenciones		
501080	h) Gastos financieros	0,00	0,02
501090	i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	6.137,74	1.010,38
501100	j) Dotación provisiones de activos circulantes	63.905,04	
502000	**2. Pagos pendientes de aplicación**		
503000	**3. Gastos de formalización de deudas**		
504000	**4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado**	**216.458,27**	**139.440,74**
504010	a) destinadas al uso general		
504020	b) I. Inmateriales	23.995,41	2.043,33
504030	c) I. Materiales	192.462,86	137.397,41
504040	d) I. Gestionadas		
504050	e) I. Financiera		
505000	**5. Disminuciones directas del patrimonio**	**0,00**	**0,00**
505010	a) en adscripción		
505020	b) en cesión		
505030	c) entregado al uso general		
506000	**6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
506010	a) empréstitos y otros pasivos		
506020	b) Por préstamos recibidos		
506030	c) Otros conceptos		
507000	**7. Provisiones por riesgos y gastos**	**0,00**	**0,00**
500000	**TOTAL APLICACIONES**	**3.894.040,88**	**3.452.274,66**
500100	**EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)**	**0,00**	**0,00**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	FONDOS OBTENIDOS		
601000	**1. Recursos procedentes de operaciones de gestión**	**3.199.582,03**	**3.096.504,31**
601010	a) Ventas		
601020	b) Aumentos de existencias de P.T. y en curso de fabricación		
601030	c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
601040	d) Impuestos indirectos		
601050	e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	228.900,72	147.900,00
601060	f) Transferencias y subvenciones	2.835.104,20	2.785.221,00
601070	g) Ingresos financieros	132.346,47	162.831,11
601080	h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	3.230,64	552,20
601090	i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
602000	**2. Cobros pendientes de aplicación**	**0,00**	**0,00**
603000	**3. Incrementos directos de patrimonio**	**0,00**	**0,00**
603010	a) En adscripción		
603020	b) En cesión		
603030	c) Otras aportaciones de entes matrices		
604000	**4. Deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
604010	a) Empréstitos y pasivos análogos		
604020	b) Préstamos recibidos		
604030	c) Otros conceptos		
605000	**5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado**	**0,00**	**590,38**
605010	a) Destinado al uso general		
605020	b) I. Inmateriales		
605030	c) I. Materiales	0,00	590,38
605040	d) I. Financieras		
606000	**6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros**	**0,00**	**0,00**
600000	**TOTAL ORIGENES**	**3.199.582,03**	**3.097.094,69**
600100	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)**	**694.458,85**	**355.179,97**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007		2006	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
	VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)				
511000	**1. Existencias**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
512000	**2. Deudores**	**35.147,29**	**712,00**	**76.586,77**	**249,07**
512010	a) Deudores derivados de la actividad	35.147,29		75.986,77	
512020	b) Otros deudores		712,00	600,00	249,07
512030	c) Por administración de recursos de otros entes				
513000	**3. Acreedores**	**56.195,10**	**203.011,45**	**0,00**	**18.047,09**
513010	a) Acreedores derivados de la actividad	56.195,10			17.010,09
513020	b) Otros acreedores		203.011,45		1.037,00
513030	c) Por administración de recursos de otros entes				
514000	**4. Inversiones financieras temporales**	**0,00**	**0,00**	**583.870,83**	**0,00**
515000	**5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
515010	a) Empréstitos y otras emisiones				
515020	b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
516000	**6. Otras cuentas no bancarias**	**0,00**	**17.390,19**	**0,00**	**8.537,50**
517000	**7. Tesorería**	**0,00**	**564.798,60**	**86.634,27**	**1.076.112,94**
517010	a) Caja		434,99	434,99	
517020	b) Banco de España		10,00	86.199,28	
517030	c) Otros bancos e instituciones de crédito		564.353,61		1.076.112,94
518000	**8. Ajustes por periodificación**	**111,00**	**0,00**	**674,76**	**0,00**
510000	**TOTAL**	**91.453,39**	**785.912,24**	**747.766,63**	**1.102.946,60**
510100	**VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE**	**0,00**	**694.458,85**	**0,00**	**355.179,97**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	PAGOS		
701000	**1. Operaciones de gestión**	**3.647.061,43**	**3.324.595,81**
701010	a) Compras		
701020	b) Servicios exteriores	1.913.995,01	1.667.070,65
701030	c) Tributos	10.206,61	606,85
701040	d) Gastos de personal	1.722.859,81	1.656.918,29
701050	e) Prestaciones sociales		
701060	f) Transferencias y subvenciones		
701070	g) Gastos financieros	0,00	0,02
702000	**2. Gastos de formalización de deudas**	**0,00**	**0,00**
703000	**3. Adquisiciones de inmovilizado**	**56.211,57**	**139.440,74**
703010	a) Destinados al uso general		
703020	b) Inmateriales	9.267,10	2.043,33
703030	c) Materiales	46.944,47	137.397,41
703040	d) Gestionadas		
703050	e) Financiero	0,00	0,00
704000	**4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo**	**0,00**	**0,00**
704010	a) Empréstitos y pasivos análogos		
704020	b) Préstamos recibidos		
704030	c) Otros conceptos		
704040	d) Provisiones para riesgos y gastos		
705000	**5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo**	**4.600.000,00**	**584.234,56**
705010	a) En capital		
705020	b) Valores de renta fija	4.600.000,00	0,00
705030	c) Créditos		
705040	d) Otros conceptos	0,00	584.234,56
706000	**6. Cancelación de deudas a corto plazo**	**0,00**	**13.164,01**
706010	a) Empréstitos y pasivos análogos		
706020	b) Préstamos recibidos		
706030	c) Otros conceptos	0,00	13.164,01
707000	**7. Partidas pendientes de aplicación**	**2.537,74**	
700000	**TOTAL PAGOS**	**8.305.810,74**	**4.061.435,12**
710000	**SUPERAVIT DE TESORERIA**	**0,00**	**0,00**

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	2007	2006
	COBROS		
801000	**1. Operaciones de gestión**	**3.096.929,70**	**3.070.815,84**
801010	a) Ventas netas		
801020	b) Impuestos directos		
801030	c) Impuestos indirectos		
801040	d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	126.248,39	122.400,00
801050	e) Cotizaciones sociales		
801060	f) Transferencias y subvenciones	2.835.104,20	2.785.221,00
801070	g) Ingresos financieros	132.346,47	163.194,84
801080	h) Otros ingresos de gestión	3.230,64	
802000	**2. Deudas a Largo Plazo**	**0,00**	**0,00**
802010	a) Empréstitos y pasivos análogos		
802020	b) Préstamos recibidos		
802030	c) Otros conceptos		
803000	**3. Enajenación de inmovilizado**	**0,00**	**180,00**
803010	a) Inmaterial		
803020	b) Material	0,00	180,00
803030	c) Financiero		
804000	**4. Deudas a corto plazo**	**44.082,44**	**960,61**
804010	a) Empréstitos y pasivos análogos		
804020	b) Préstamos recibidos		
804030	c) Otros conceptos	44.082,44	960,61
805000	**5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a Corto Plazo**	**4.600.000,00**	**0,00**
805010	a) Inversiones de capital		
805020	b) Inversiones en valores de renta fija	4.600.000,00	
805030	c) Créditos		
805040	d) Otros conceptos		
806000	**6. Partidas pendientes de aplicación**	**0,00**	**0,00**
800000	**TOTAL COBROS**	**7.741.012,14**	**3.071.956,45**
810000	**DEFICIT DE TESORERIA**	**564.798,60**	**989.478,67**

12. FONDOS PROPIOS.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 6.010.121,04	-		A 6.010.121,04
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	92.067,27	-	-	92.067,27
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.494.908,23	338.099,08		1.833.007,31
IV. Resultados del ejercicio	D 338.099,08	3.794.121,29	3.537.681,11	D 594.539,26

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información adicional

13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	59.000,00	-	-	59.000,00
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

El Consorcio de la Zona Especial Canaria tiene constituido depósitos en el Juzgado de lo Social nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria. Por tal motivo tiene constituida desde 2005 una provisión para responsabilidades por importe de 59.000 Euros, para cubrir la posible indemnización laboral de un litigio en curso y sobre el que se tiene interpuesto recurso.

14. ENDEUDAMIENTO.

Euros

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A CORTO PLAZO				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
1. Acreedores varios	108.394,75	1.820.469,54	1.865.195,98	63.668,31
4. Administraciones Públicas	144.126,59	728.483,30	739.951,96	132.657,93
5. Otros acreedores	18.000,16	360.337,38	183.906,18	194.431,36
6. Fianzas y depósitos a corto plazo	0,00	57.085,66	13.115,22	43.970,44

Principalmente el endeudamiento del Consorcio de la Zona Especial Canaria a 31 de diciembre, procede de la gestión de proveedores a corto plazo, de las retenciones para el impuesto de la renta del último trimestre y los seguros sociales del último mes, cuyo período de pago (para éstos dos últimos) se inicia el primero de enero.

No hay deudas con garantía real.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, INGRESOS Y GASTOS.

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
15) ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO : 2007

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS

Sin contenido

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
15) ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE
EJERCICIO : 2007

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS

Sin contenido

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
15) ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO

Sin contenido

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA
C.15) ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO

Sin contenido

Se ha percibido las transferencias corrientes para la financiación del Consorcio de la Zona Especial Canaria, procedentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el siguiente detalle:

- Administración General del Estado: 2.072.480 Euros
- Comunidad Autónoma de Canarias: 734.123 Euros

Se ha percibido esta subvención de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del Gabinete de Empleo de la ZEC:

- Comunidad Autónoma de Canarias: 28.501,20 Euros

16. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

Euros

Tipo de contrato	ADJUDICATARIO	NIF ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	PORCENTAJE
- De obras				
- De concesión de obra pública				
- De gestión de servicios públicos				
- De suministro				
- De consultoría y asistencia				
- De consultoría y asistencia				
- De consultoría y asistencia				
- De consultoría y asistencia				
- De servicios				
- Patrimoniales				
- Otros				

Sin contenido

Euros

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Contratación Menor	Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad		
- De obras								0,00
- De concesión de obra pública								0,00
- De gestión de servicios públicos								0,00
- De suministro								0,00
- De consultoría y asistencia								0,00
- De servicios								0,00
- Patrimoniales								0,00
- Otros								0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Sin contenido

Euros

Tipo de contrato	PENDIENTE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras				
- De concesión de obra pública				
- De gestión de servicios públicos				
- De suministro				
- De consultoría y asistencia				
- De servicios				
- Patrimoniales				
- Otros				
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Sin contenido

17. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
	DEBE					
301000	**REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0,00**		**0,00**		
302000	**APROVISIONAMIENTOS**	**0,00**		**0,00**		
303000	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.108.000,00**	**1.720.557,86**	**387.442,14**	18,38%	
303010	Sueldos y Salarios	1.707.000,00	1.368.546,31	**338.453,69**	19,83%	
303020	Seguridad Social a cargo de la empresa	387.000,00	315.800,65	**71.199,35**	18,40%	
303030	Indemnizaciones	0,00	0,00	**0,00**		
303040	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		0,00	**0,00**		
303050	Otros	14.000,00	36.210,90	**-22.210,90**	-158,65%	
304000	**AMORTIZACIONES INMOVILIZADO**	**225.000,00**	**116.538,68**	**108.461,32**	48,21%	
304010	Del inmovilizado material	165.000,00	98.165,80	**66.834,20**	40,51%	
304020	Del inmovilizado inmaterial	60.000,00	18.372,88	**41.627,12**	69,38%	
304030	de Gastos de establecimiento			**0,00**		
305000	**VARIACIÓN DE PROVISIONES DE TRÁFICO**	**0,00**	**67.505,04**	**-67.505,04**	-999,99%	
305010	Variación de provisiones existencias			**0,00**		
305020	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a C/p		67.505,04	**-67.505,04**	-999,99%	
305030	Variación de otras provisiones de tráfico			**0,00**		
305040	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a L/p			**0,00**		
306000	**OTROS GASTOS DE EXPLOTACION**	**1.799.000,00**	**1.886.981,97**	**-87.981,97**	-4,89%	
306010	Servicios Exteriores	1.799.000,00	1.876.775,36	**-77.775,36**	-4,32%	
306020	Tributos		10.206,61	**-10.206,61**	-999,99%	
306030	Otros Gastos de gestión corriente			**0,00**		
306040	Dotación al fondo de reversión			**0,00**		
307000	**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
307010	Al sector estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
307020	A otros			**0,00**		
308000	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
309000	**GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
309010	De obligaciones y bonos			**0,00**		
309020	de préstamos			**0,00**		
309030	Por descuento de efectos comerciales			**0,00**		
309040	Diferencias negativas de cambio			**0,00**		
309050	Otros			**0,00**		
309060	Amortización de gastos de formalización de deudas			**0,00**		
309070	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados			**0,00**		
309080	Pérdidas en inmovilizados financieros a L/P no provisionadas			**0,00**		
310000	**VARIACIÓN DE PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
310010	a Largo Plazo			**0,00**		
310020	a Corto Plazo			**0,00**		
311000	**RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
312000	**RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS**	**1.000,00**	**2.537,74**	**-1.537,74**	-153,77%	
312010	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial			**0,00**		
312020	Variación de las provisiones de inmovilizado material			**0,00**		
312030	Variación de las provisiones de cartera de control a L/P			**0,00**		
312040	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial			**0,00**		
312050	Pérdidas procedentes del inmovilizado material			**0,00**		
312060	Pérdidas procedentes del cartera de contro a L/P			**0,00**		
312070	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			**0,00**		
312080	Gastos extraordinarios	1.000,00	0,01	**999,99**	100,00%	
312090	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		2.537,73	**-2.537,73**	999,99%	
313000	**BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
314000	**IMPUESTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
314010	Impuestos sobre sociedades			**0,00**		
314020	Otros impuestos			**0,00**		
315000	**RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
				0,00		
300000	**TOTAL DEBE**	**4.133.000,00**	**3.794.121,29**	**338.878,71**	8,20%	

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
	HABER					
401000	**AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
402000	**IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**	**194.000,00**	**228.900,72**	**-34.900,72**	-17,99%	
402010	Ventas			**0,00**		
402020	Prestaciones de servicios	194.000,00	228.900,72	**-34.900,72**	-17,99%	
402030	devoluciones y "rappels" sobre ventas			**0,00**		
403000	**INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
403010	Arrendamientos			**0,00**		
403020	Otros			**0,00**		
404000	**SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN**	**2.799.000,00**	**2.835.104,20**	**-36.104,20**	-1,29%	
404010	De la Administración General del Estado	2.072.000,00	2.072.480,00	**-480,00**	-0,02%	
404020	De Org. Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
404030	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
404040	Del serctor público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
404050	De la Unión Europea			**0,00**		
404060	De otros	727.000,00	762.624,20	**-35.624,20**	-4,90%	
405000	**TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
406000	**EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
407000	**RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)**	**1.139.000,00**	**727.578,63**	**411.421,37**	36,12%	
408000	**INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS**	**25.000,00**	**132.346,47**	**-107.346,47**	-429,39%	
408010	Dividendos			**0,00**		
408020	Intereses			**0,00**		
408030	Diferencias positivas de cambio			**0,00**		
408040	Otros	25.000,00	132.346,47	**-107.346,47**	-429,39%	
408050	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados			**0,00**		
408060	Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a L/P			**0,00**		
409000	**RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PERDIDAS)**	**1.114.000,00**	**595.232,16**	**518.767,84**	46,57%	
410000	**RESULTADO EXTRAORDINARIOS POSITIVOS**	**0,00**	**3.230,64**	**-3.230,64**	999,99%	
410010	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial			**0,00**		
410020	Beneficios en enajenación de inmovilizado material			**0,00**		
410030	Beneficios en enajenación de cartera de control a L/P			**0,00**		
410040	Beneficios en operaciones con acciones y obligaciones propias			**0,00**		
410050	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			**0,00**		
410060	Ingresos extraordinarios		330,00	**-330,00**	999,99%	
410070	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		2.900,64	**-2.900,64**	999,99%	
411000	**PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS**	**1.115.000,00**	**594.539,26**	**520.460,74**	46,68%	
412000	**RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)**	**1.115.000,00**	**594.539,26**	**520.460,74**	46,68%	
				0,00		
400000	**TOTAL HABER**	**4.133.000,00**	**3.794.121,29**	**338.878,71**	8,20%	

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
	APLICACIÓN DE FONDOS					
501000	**GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DEUDA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
501010	Gasto de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital			**0,00**		
501020	Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos			**0,00**		
502000	**ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO**	**600.000,00**	**216.458,27**	**383.541,73**	63,92%	
502010	Inmovilizado material	400.000,00	192.462,86	**207.537,14**	51,88%	
502011	Terrenos y construcciones			**0,00**		
502012	Instalaciones técnicas y maquinaria	0,00	37.065,00	**-37.065,00**	999,99%	
502013	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	40.000,00	3.755,94	**36.244,06**	90,61%	
502014	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			**0,00**		
502015	Otro inmovilizado material	360.000,00	151.641,92	**208.358,08**	57,88%	
502020	Inmovilizado inmaterial	200.000,00	23.995,41	**176.004,59**	88,00%	
502021	Gastos de investigación y desarrollo			**0,00**		
502022	Propiedad Industrial			**0,00**		
502023	Fondo de comercio, derecho de traspaso			**0,00**		
502024	Otro inmovilizado inmaterial	200.000,00	23.995,41	**176.004,59**	88,00%	
502030	Inmovilizado financiero	0,00	0,00	**0,00**		
502031	Empresas del grupo			**0,00**		
502032	empresas asociadas			**0,00**		
502033	Otro del Sector público estatal con presupuesto estimativos			**0,00**		
502034	Sector público estatal con presupuesto limitativos			**0,00**		
502035	Otras inversiones financieras			**0,00**		
503000	**ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
504000	**REDUCCIONES DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
505000	**DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
505010	Al Estado			**0,00**		
505020	A Organismos Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
505030	A otros del Sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
505040	Al sector público estatal con prespuestos estimativos			**0,00**		
505050	A otros			**0,00**		
506000	**CANCELACION O TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
506010	Préstamos del estado			**0,00**		
506020	Préstamos de Organismos Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
506030	Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
506040	Empréstitos y otros pasivos análogos			**0,00**		
506050	Préstamos de empresas del grupo			**0,00**		
506060	Préstamos de empresas asociadas			**0,00**		
506070	Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
506080	De otras deudas			**0,00**		
506090	De proveedores de inmovilizado y otros			**0,00**		
507000	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
508000	**RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES TRAFICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
508010	Créditos comerciales a largo plazo			**0,00**		
508020	Traspaso a corto plazo de deudas comerciales			**0,00**		
509000	**VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE**	**-1.490.000,00**	**-694.458,85**	**-795.541,15**	53,39%	
				0,00		
500000	**TOTAL APLICACIONES**	**-890.000,00**	**-478.000,58**	**-411.999,42**	46,29%	

Euros

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
	ORIGEN DE FONDOS					
601000	**RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES**	**-890.000,00**	**-478.000,58**	**-411.999,42**	46,29%	
601010	Resultado del ejercicio	-1.115.000,00	-594.539,26	**-520.460,74**	46,68%	
601011	Resultado antes de subvenciones	-3.914.000,00	-3.429.643,46	**-484.356,54**	12,37%	
601012	Subvenciones netas a la explotación	2.799.000,00	2.835.104,20	**-36.104,20**	-1,29%	
601020	Variaciones de las provisiones	0,00	0,00	**0,00**		
601021	Provisiones netas de inmovilizado			**0,00**		
601022	provisiones netas para riesgos y gastos		0,00	**0,00**		
601030	Amortizaciones	225.000,00	116.538,68	**108.461,32**	48,21%	
601031	Amortizaciones de inmovilizado	225.000,00	116.538,68	**108.461,32**	48,21%	
601032	Amortizaciones de gastos de formalización de deudas			**0,00**		
601040	Gastos e ingresos diferidos netos			**0,00**		
601050	Diferencias de cambio netas de explotación			**0,00**		
601060	Resultado de inmovilizado			**0,00**		
601070	Subvenciones de capital transferidas al ejercicio			**0,00**		
601080	Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades			**0,00**		
601090	Otros			**0,00**		
602000	**APORTACIONES DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
602010	Del Estado			**0,00**		
602020	De Organismos Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
602030	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
602040	Del sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
602050	De otros			**0,00**		
603000	**SUBVENCIONES DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
603010	Del Estado			**0,00**		
603020	De Organismos Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
603030	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
603040	Del sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
603050	De la Unión Europea			**0,00**		
603060	De otros			**0,00**		
604000	**FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
604010	Préstamos del Estado			**0,00**		
604020	Préstamos de Organismos Autónomos de la A.G.E.			**0,00**		
604030	Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
604040	Empréstitos y otros pasivos análogos			**0,00**		
604050	Préstamos de empresas del grupo			**0,00**		
604060	Préstamos de empresas asociadas			**0,00**		
604070	Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
604080	Préstamos de otras empresas			**0,00**		
604090	De proveedores de inmovilizado y otros.			**0,00**		
605000	**ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
605010	Inmovilizado material			**0,00**		
605020	Inmovilizado inmaterial			**0,00**		
605030	Enajenación inmovilizado financiero	0,00	0,00	**0,00**		
605031	Empresas del grupo			**0,00**		
605032	Empresas asociadas			**0,00**		
605033	Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
605034	Otros del sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
605035	Otras inversiones financieras.			**0,00**		
606000	**ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS**		**0,00**	**0,00**		
607000	**CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV FINANCIERO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
607010	Empresas del grupo			**0,00**		
607020	Empresas asociadas			**0,00**		
607030	Otros de sector público estatal con presupuestos estimativos			**0,00**		
607040	Otros de sector público estatal con presupuestos limitativos			**0,00**		
607050	Otras inversiones financieras			**0,00**		
608000	**RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
608010	Deudas Comerciales a largo plazo			**0,00**		
608020	Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			**0,00**		
				0,00		
600000	**TOTAL ORÍGENES**	**-890.000,00**	**-478.000,58**	**-411.999,42**	46,29%	

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin contenido.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.

Sin contenido.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15023 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, del ejercicio 2007.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el Boletín Oficial del Estado de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector público estatal fundacional.

La Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto y anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2007 de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 18 de agosto de 2008.–El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Luis Marín Uribe.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EN DICHA FECHA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)

A C T I V O	2007	2006 (*)	P A S I V O	2007	2006 (*)
ACTIVO CIRCULANTE	**42.702.666,29**	**22.082.949,08**	**FONDOS PROPIOS** (Nota 9)	**27.578.839,97**	**3.108.102,14**
OTROS DEUDORES (Nota 7)	10.284.774,16	483.199,42	*DOTACION FUNDACIONAL*	6.010.121,04	6.010.121,04
Deudores varios	*10.244.453,60*	*483.199,42*			
Deudores varios de dudoso cobro	*1.612.905,79*	*1.688.037,74*	*REMANENTE*	(2.902.018,90)	34.794.854,33
Provisiones	*(1.612.905,79)*	*(1.688.037,74)*			
Administraciones Públicas	*40.320,56*	*0,00*	*EXCEDENTE DEL EJERCICIO*	24.470.737,83	(37.696.873,23)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (Nota 6)	132.615,57	145.265,13	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**19.019,59**
			OTRAS PROVISIONES	0,00	19.019,59
TESORERÍ A	32.285.276,56	21.454.484,53	**ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**15.123.826,32**	**18.955.827,35**
Bancos (Nota 8)	*32.285.276,56*	*21.454.484,53*			
			BENEFICIARIOS ACREEDORES (Nota 10)	14.236.721,96	18.200.307,51
			ACREEDORES COMERCIALES	744.789,08	620.187,56
			ACREEDORES NO COMERCIALES	142.315,28	135.332,28
TOTAL ACTIVO	**42.702.666,29**	**22.082.949,08**	**TOTAL PASIVO**	**42.702.666,29**	**22.082.949,08**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007.
(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)

D E B E	2007	2006 (*)	H A B E R	2007	2006(*)
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS (Notas 4.i y 12.3)	35.587.219,99	38.254.513,13	**INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA**	60.000.000,00	0,00
AYUDAS MONETARIAS	*35.942.424,88*	*38.803.037,84*	*SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS*		
REINTEGRO DE AYUDAS	*(355.204,89)*	*(548.524,71)*	*AL RESULTADO DEL EJERCICIO (*Notas 4.h y 12.1)	*60.000.000,00*	*0,00*
GASTOS DE PERSONAL (Nota 12.4)	85.496,00	83.443,23	**OTROS INGRESOS**	19.019,59	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	*73.955,00*	*72.249,94*	*EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12,2)*	*19.019,59*	*0,00*
CARGAS SOCIALES	*11.541,00*	*11.193,29*			
OTROS GASTOS	1.780.893,91	1.676.371,68			
SERVICIOS EXTERIORES (Nota 12.5)	*1.780.893,91*	*1.676.371,68*			
VARIACION DE PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD (Nota 12,6)	(75.131,95)	323.080,99			
RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACIÓN	**22.640.541,64**		**RESULTADOS NEGATIVOS EXPLOTACIÓN**		**40.337.409,03**
			OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.025.920,49	613.281,23
			OTROS INTERESES (Nota 12.7)	*1.025.920,49*	*613.281,23*
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	**1.025.920,49**	**613.281,23**			
RESULTADO POSITIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**23.666.462,13**		**RESULTADO NEGATIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**39.724.127,80**
GASTOS EXTRAORDINARIOS	*702,44*	8.828,66	*INGRESOS EXTRAORDINARIOS*	*788,43*	*1.438,57*
GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS (Nota 12.8)	*535.001,70*	*96.724,44*	*INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS (*Nota 4.i y 12.8)	*1.339.191,41*	*2.131.369,10*
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	**804.275,70**	**2.027.254,57**			
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	**24.470.737,83**		**RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS**		**37.696.873,23**
*IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (*Nota11)	*0,00*	*0,00*			
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	**24.470.737,83**		**EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO**		**37.696.873,23**

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2007,
(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007

1. *Naturaleza y actividad de la fundación*

La Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón (en adelante la Fundación) se constituyó el 10 de septiembre de 1998 como una Fundación educativa y cultural, de carácter privado, aportando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante S.E.P.I.) la totalidad de su Fondo Fundacional por un importe de 6.010.121,04 euros.

La constitución de la Fundación correspondió a la puesta en marcha de parte de los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en concreto, al compromiso adquirido de aportar anualmente un importe de hasta 30.050.605,22 euros en el plazo de 8 años, hasta un máximo total de 240.404.841,76 euros, para la financiación de un programa de Becas para todo tipo de enseñanzas y para la financiación de cursos de formación profesional a entidades públicas o privadas, en los municipios RECHAR y Puertollano cuya población minera superase el 3% de la población activa total.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998, se autorizó a la S.E.P.I. a constituir la Fundación con una dotación inicial de 6.010.121,04 euros, así como a realizar las aportaciones económicas según los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Las aportaciones derivadas de dicho concepto, correspondientes a los ocho años de vigencia del Plan, fueron de 24.040.484,18 euros en el ejercicio 1998 y de 30.050.605,22 euros en los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive, hasta alcanzar la cifra acumulada de 240.404.841,76 euros, quedando así, completado el calendario de aportaciones de S.E.P.I. a la Fundación, en los términos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cuyo periodo de vigencia ha finalizado.

El 28 de marzo de 2006 se firmó el nuevo «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006. El Plan tiene por objeto entre otros, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo y la potenciación de los recursos humanos de las comarcas mineras financiando actividades de formación. El ámbito territorial del nuevo Plan lo constituyen las áreas productoras de los carbones contempladas en el artículo 2 del Reglamento (CE) n.º1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña.

El programa de formación contemplado en el actual Plan de la Minería absorbe 280.000.000,00 de euros, y es el Instituto para la Reestructuracion de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante el Instituto) el encargado de la financiación. De esta cifra, al menos 10.000.000,00 de euros se destinarán a la formación del empleo que se genere en los nuevos proyectos empresariales. La Fundación es la encargada de gestionar los fondos destinados a este programa.

En atención a lo antes expuesto, el 22 de diciembre de 2005 se modificó el contenido de los Estatutos de la Fundación, pasando ésta a tener el carácter de pública y a establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha ésta coincidente con la vigencia del actual Plan de la Minería.

De acuerdo con los Estatutos aprobados el 28 de julio de 1998, el objetivo de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y tener como fin esencial el fomento al acceso a los distintos niveles educativos y de capacitación profesional, al objeto de que, en el marco de la puesta en marcha y ejecución de programas de desarrollo de las zonas mineras del carbón, se contribuya a elevar el nivel educativo y el desarrollo profesional, y en consecuencia, se incrementen y se diversifiquen las posibilidades de acceso al empleo en estas zonas. Para la consecución de este fin la Fundación puede utilizar los siguientes medios:

a) Creación y concesión de Ayudas, Becas y premios destinados a fines de formación, estudios e investigación.
b) Promoción y concesión de ayudas para la organización de cursos formativos.
c) Promoción, organización y ejecución de cualquier tipo de reuniones de trabajo, seminarios, congresos, etc.
d) Expedición y autorización, mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, de los correspondientes certificados y diplomas acreditativos de aprovechamiento.
e) Publicación y difusión de los trabajos que sean fruto, tanto de sus propias actividades, como de otras ajenas a la Fundación.
f) Mantenimiento de grupos de trabajo estables.
g) Desarrollo y participación en actividades culturales.
h) Colaborar con entidades públicas o privadas para el desarrollo del fin fundacional, actuando directamente o en colaboración con otras entidades de cualquier naturaleza.
i) Contratar cualesquiera servicios de terceros que colaboren al cumplimiento del fin fundacional.
j) En general, promover y participar, cuando se estime conveniente, en actividades de investigación o de otra naturaleza conducentes al mejor desarrollo del fin fundacional.

En este sentido, la Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de bachillerato y formación profesional reglada, y universitarios en España, estudios conducentes a la obtención de una titulación con reconocimiento oficial de formación profesional o superior en la Unión Europea, y cursos de idiomas a realizar en la Unión Europea y en España).
b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades que realizan dichas acciones de formación y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas objetivo del Programa, de manera que mejore así su empleabilidad y, consecuentemente, sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo).

Las becas de estudios para la formación reglada que ofrece el Programa se rigen por una convocatoria anual cuyo periodo de presentación de solicitudes coincide, por lo general, con el inicio del curso académico; con excepción de las becas para cursos de idiomas (que se realizan los meses de verano), y de las becas para estudios universitarios en el extranjero, cuyas convocatorias se lanzan los primeros meses del año, con el fin de que los alumnos universitarios puedan gestionar con suficiente antelación la matrícula, inscripción o preinscripción en las Universidades extranjeras, y los estudiantes de idiomas dispongan asimismo de tiempo suficiente para gestionar sus estudios que serán cursados durante el verano.

Las ayudas «FORMIC» se convocan cada año por lo general en verano y su plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta primeros de diciembre.

2. Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía al Patronato, cuya última modificación se aprobó el 5 de marzo de 2008, quedando compuesto por catorce miembros:

El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Presidente.

El Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Vicepresidente.

Cuatro Patronos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, designados por su titular.

Tres Patronos representantes, respectivamente, de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, designados por sus titulares.

Cuatro Patronos designados por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería del carbón.

Un Patrono en representación de los Ayuntamientos mineros del carbón, designado por ACOM-ESPAÑA.

Actúa como Secretario del Patronato, un funcionario designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin ostentar la condición de Patrono, salvo que la designación recaiga en uno de los miembros del Patronato.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

a) Imagen fiel.–Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de

acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, por delegación expresa del Patronato, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.–Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el trabajo se encuentra en curso.

Principio de entidad en funcionamiento: Las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento, ya que según se indica en la Nota 1, la Fundación seguirá realizando la actividad que tiene encomendada hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha prevista para la vigencia de las medidas contenidas en el actual Plan de la Minería.

c) Agrupación de partidas.–El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las Notas respectivas de la memoria.

3. *Excedente del ejercicio*

El excedente del ejercicio 2007 asciende a 24.470.737,83 euros. La propuesta de distribución que el Gerente de la Fundación somete a la aprobación del Patronato es su imputación a la cuenta «Remanente».

4. *Normas de valoración*

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento e Inmovilizado Material e Inmaterial.–La Fundación no tiene activos de estas características.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.–La Fundación no tiene patrimonio de estas características.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.–La Fundación no tiene valores de estas características.

d) Créditos derivados de la actividad.–Las deudas derivadas de la actividad se reflejan en el Balance de Situación por su valor nominal.

e) Existencias.–Dada la actividad de la Fundación, no tiene existencias.

f) Impuesto sobre Beneficios.–La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2002, derogando la antigua Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Dicha Ley estipulaba la obligación de comunicar a la Administración el ejercicio de la opción para poder aplicarse los beneficios fiscales en ella establecidos. Una vez comunicada dicha opción, el régimen fiscal especial se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal que la contenga y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de desarrollo de dicha Ley que permite la aplicación de los incentivos fiscales establecidos en la misma.

La Fundación, con fecha 31 de octubre de 2003, comunicó ante la Administración la opción de acogerse a dichos beneficios fiscales, por lo que no procede tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2007.

g) Transacciones en moneda extranjera.–La Fundación no tiene operaciones en monedas diferentes al euro.

h) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.–Desde el ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2005, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aportó anualmente 30.050.605,22 euros para la financiación de la Fundación en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1998 (véase Nota 1), correspondiendo a los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Las mencionadas aportaciones han sido desembolsadas para los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive.

En el actual «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» quien debe aportar en dicho periodo, 280.000.000,00 de euros con una dotación anual de 40.000.000,00 euros (véase Nota 1). En virtud del Convenio firmado el 19 de marzo de 2007 entre la Fundación y el Instituto, éste no realizó ninguna aportación a la Fundación en el ejercicio 2006, contemplándose que las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 sean de 60.000.000,00 de euros respectivamente, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del citado Plan.

Dichas aportaciones se consideran por parte de la Fundación como ingresos del ejercicio en que se conceden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 21.ª del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

i) Ayudas Monetarias.–La Fundación concede Ayudas Monetarias con el fin de dar cumplimiento a los Fines Fundacionales recogidos en sus Estatutos. Dichas Ayudas se materializan en la concesión de becas, premios y otras ayudas (véase Nota 1), mediante convocatorias públicas anuales. En aplicación del principio del devengo, las Ayudas Monetarias concedidas se contabilizan en el momento en que se aprueba la concesión por el importe total concedido.

Las cantidades reclamadas por reintegro de ayudas y asignaciones (por incumplimiento de las condiciones exigidas o cualquier otra causa) concedidas durante el periodo en cuestión, se contabilizan minorando el epígrafe de Ayudas Monetarias (Reintegro de Ayudas) de la cuenta de resultados adjunta.

La Fundación contabiliza como «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» en la cuenta de resultados adjunta cualquier regularización o cierre de convocatorias de ejercicios anteriores.

j) Ingresos y gastos.–En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. *Inmovilizado*

La Fundación no dispone de ningún elemento de inmovilizado, por lo que no existe Libro Inventario.

6. *Inversiones financieras temporales*

El saldo de este epígrafe recoge los intereses devengados en cuenta corriente y pendientes de abonar por las entidades bancarias a 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 8).

7. *Otros deudores*

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente

	Datos en euros
Deudores varios	10.003.250,00
Deudores beneficiarios por prestación	241.203,60
Deudores beneficiarios por prestación dudoso cobro	1.612.905,79
Provisiones para insolvencias	(1.612.905,79)
Administraciones públicas	40.230,56
	10.284.774,16

«Deudores varios» recoge, básicamente, parte de la aportación económica anual del «Instituto para la reestructuración de la minería» (10.000.000,00 euros) correspondiente al ejercicio 2007 y pendiente de desembolso a 31 de diciembre de dicho ejercicio (véase Nota 4.h y 12.1).

«Deudores beneficiarios por prestación» recoge la cantidad pendiente de devolver por beneficiarios de Becas, Ayudas y Convenios, ante la renuncia o falta de justificación del aprovechamiento de las mismas.

En base a un estudio realizado por la Fundación, y siguiendo el principio contable de prudencia, la Fundación ha dotado en el ejercicio 2007 una provisión por insolvencias de 332.004,20 euros en cobertura de aquellos saldos que puedan resultar finalmente incobrables. Asimismo, se han recuperado insolvencias cubiertas con provisión por valor de 407.136,15 euros (véase Nota 12.6).

Según muestra el Balance de Situación adjunto, los deudores de dudoso cobro están provisionados en su totalidad.

«Administraciones públicas» recoge las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses de la cuenta corriente que la Fundación mantiene con una nueva entidad bancaria hasta la fecha en que la Fundación presentó a dicha entidad el certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredita la opción del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley (véase Nota 4.f).

El 22 de febrero de 2008 la Fundación ha presentado una solicitud de ingresos indebidos por retenciones practicadas sobre intereses bancarios ante la Administración Tributaria.

8. *Tesorería*

Los fondos recibidos por la Fundación para el desarrollo de su actividad se encuentran depositados al 31 de diciembre de 2007 en dos cuentas corrientes en las siguientes entidades bancarias:

1. Banco Santander Central Hispano, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes minorado en 5 puntos básicos, si el saldo medio es superior a 6.010.121,04 euros, o minorado en 10 puntos básicos si dicho saldo medio es inferior a 6.010.121,04 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 2.771.016,07 euros.

2. Banca March, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes aumentado en 10 puntos básicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2007 es de 29.514.260,49 euros

9. *Fondos propios*

La Dotación Fundacional de 6.010.121,04 euros fue realizada en el ejercicio 1998 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998.

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

	Datos en euros			
	Saldos al 31/12/2006	Adiciones	Traspasos	Saldos al 31/12/2007
Dotaciones Fundacional.	6.010.121,04	–	–	6.010.121,04
Remanente.	34.794.854,33	–	(37.696.873,23)	(2.902.018,90)
Excedente del ejercicio.	(37.696.873,23)	24.470.737,83	37.696.873,23	24.470.737,83
	3.108.102,14	24.470.737,83	0,00	27.578.839,97

Dotación fundacional.–Dado su objeto fundacional y carácter no lucrativo, la Fundación no tiene Capital Social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

10. *Acreedores a corto plazo*

Este capítulo del Balance de Situación adjunto recoge, principalmente, el saldo de la cuenta «Beneficiarios-Acreedores» por importe de 14.236.721,96 euros, que corresponde, básicamente, a las Ayudas, Becas y Convenios adjudicados en el ejercicio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007.

11. *Situación fiscal*

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se acogió a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.º a) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible.

	Datos en euros
Resultado contable antes de impuestos	24.470.737,83
Rentas exentas	(24.470.737,83)
Diferencias temporales	0,00
B.I. homogeneizada	0,00
B.I.H. ej. > tipo gravamen (10 %)	0,00
Cuota íntegra	0,00
Resultado antes de impuestos	24.470.737,83
Gastos por Impuestos de Sociedades	0,00
Resultado después de impuestos	24.470.737,83

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos de los últimos cuatro ejercicios.

12. *Ingresos y gastos*

12.1 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.–En virtud del Convenio firmado entre la Fundación y el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras el 19 de marzo de 2007, éste se compromete a realizar a la Fundación la aportación económica correspondiente al ejercicio 2007 de 60.000.000,00 euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Explotación adjunta.

A 31 de diciembre de 2007 quedaban pendientes de cobro 10.000.000,00 euros que han sido desembolsados el 10 de enero de 2008 (véase Nota 7).

12.2 Exceso de provisiones para riesgos y gastos.–La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, ante la consulta realizada por la Fundación en relación con el tratamiento a efectos del I.R.P.F. de las becas concedidas, concluyó que a tales becas no les resultaba de aplicación la exención recogida en el artículo 7.j de la Ley del Impuesto, y por lo tanto, que las mismas debían ser sometidas al sistema de retenciones previsto en su Reglamento. La Fundación procedió en el ejercicio 2001 a realizar la regularización de la situación relativa a los programas anteriores, para lo que se había dotado una provisión de 300.506,05 euros, quedando al 31 de diciembre de 2001 una provisión por importe de 19.019,59 euros, que se ha mantenido sin variaciones hasta su cancelación el 31 de diciembre de 2007, al haber transcurrido el plazo de prescripción.

12.3 Ayudas Monetarias.–En este epígrafe están registrados los importes contabilizados como gasto de las ayudas adjudicadas por el Patronato de la Fundación, actualizados en función de la información existente en la Secretaría Técnica de la Fundación al 31 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

	Datos en euros – 2007
Becas:	
Becas AB 06-07	13.177.755,12
Becas C 06-07	39.441,45
Idiomas 06-07	3.715.774,31
Becas C 07-08	1.045.500,00
Devolución de becas	(210.231,89)
Total becas	17.768.238,99
Ayudas:	
Ayudas formación	16.737.458,00
Devolución ayudas	(144.973,00)
Total ayudas	16.592.485,00
Convenios:	
Convenios firmados	1.226.496,00
Total convenios	1.226.496,00

Los aspectos más destacados en el ejercicio 2007 en el apartado de Becas, han sido los siguientes:

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 20 de marzo de 2007, aprobó una adjudicación de 6.018 becas AB, lo que supuso adjudicar 370 becas menos (6 %): 152 becas tipo A y 218 becas tipo B, y un importe inferior de 0,8 M € con respecto a la convocatoria anterior. Por el contrario, subieron las notas de corte en 1,1 puntos en A (de 6,50 a 7,60) y 0,74 puntos en B (de 9,10 a 9,84).

La participación en la convocatoria fue un 2,41 % inferior (9.563 solicitudes en 05-06 frente a 9.333 en 06-07).

La adjudicación final después de revisiones y reasignaciones fue de 5.538 becas AB.

Con respecto a las becas C (convocatoria 07-08), en la reunión del Patronato celebrada el día 19 de julio de 2007, se aprobó adjudicar un total de 133 becas, siendo este número algo superior al de la adjudicación anterior. Cabe destacar aquí que se registró en esta convocatoria un aumento de la participación de casi un 9 % con respecto a la anterior.

Conviene indicar que, por las propias características de estas becas C (estudios en el extranjero), el lanzamiento de su convocatoria se produce un año antes que el resto (como se puede apreciar en el cuadro anterior) y el dato (€) que ahí aparece es una estimación que se realiza al hacer la adjudicación de becas.

No es posible aún, al no haber finalizado los cursos a la fecha de elaboración de esta memoria, disponer del dato relativo a la adjudicación final, pero sí se dispone del dato de adjudicación final de estas becas de la convocatoria 06-07 que, después de revisiones y asignaciones, fue de 95 becas.

En lo que se refiere a las becas de Idiomas, la aprobación de la adjudicación de esta convocatoria por el Patronato se produjo el día 20 de junio de 2007, siendo el número de becas inicialmente adjudicadas de 1.636, lo que supuso adjudicar 137 becas menos (8 %) que en la convocatoria anterior y un importe de 0,3 M €. La participación en la convocatoria fue un 2,41 % inferior (3.190 solicitudes en 05-06 frente a 3.113 en 06-07).

La adjudicación final de becas de Idiomas después de revisiones y reasignaciones fue de 1.544 becas de Idiomas.

El cierre de la convocatoria 2006/2007 se ha presentado y aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 5 de marzo de 2008.

Con respecto al Programa de Ayudas FORMIC, el número total de ayudas concedidas en esta convocatoria 2006/2007 ha sido de 209, inferior, por tanto, al número de propuestas seleccionadas en la convocatoria anterior, al disponer de un presupuesto considerablemente menor. Dichas ayudas fueron aprobadas en sendas reuniones del Patronato celebradas los días 19 de julio y 17 de octubre de 2007.

Por último, se han firmado en el ejercicio cuatro nuevos Convenios con las siguientes empresas:

Rioglass Solar, S. A., por importe de 345.600,00 euros.
Kerkus Metals, S. A., por importe de 291.936,00 euros.
Asturiana de laminados, por importe de 360.000,00 euros.
Laminados de Aller, S. A., por importe de 228.960,00 euros.

12.4 Personal.–La Fundación únicamente tiene una persona en plantilla, incorporada en el ejercicio 2002, con el cargo de Gerente. Las actividades relacionadas con la gestión de los programas de Becas, Ayudas y Convenios, así como la administración de la Fundación son realizadas por Infoinvest, S.A.

12.5 Servicios Exteriores.–Del total de los 1.780.893,91 euros que figuran en este epígrafe, 1.623.611,75 euros corresponden al servicio prestado por la sociedad Infoinvest.

Según el contrato de asistencia técnica firmado el 14 de febrero de 2002 y prorrogado con fecha 13 de diciembre de 2007, Infoinvest (filial 100 % de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), se compromete a ejecutar y coordinar los programas de Ayudas y Becas para las zonas mineras del carbón, así como prestar a la Fundación los servicios de gestión financiera y contable y de asesoramiento jurídico y fiscal. Dicho contrato se prorroga de forma tácita anualmente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

El importe de los honorarios acordados se establece en función de la estimación de horas dedicadas por su personal especializado. Asimismo, incluye la repercusión de aquellos gastos de funcionamiento, de equipos informáticos, inmovilizaciones materiales, etcétera, cuya utilización es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del personal asignado a la Fundación por Infoinvest.

12.6 Variación de provisiones de la actividad.–El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente:

	Datos en euros
Dotación provisión insolvencias	332.004,20
Becas	102.530,55
Ayudas	229.473,65
Provisión insolvencias de tráfico aplicadas	(407.136,15)
Becas	(400.882,30)
Ayudas	(6.253,85)
	(75.131,95)

12.7 Ingresos Financieros.–El epígrafe «Otros intereses» recoge los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias con las que trabaja la Fundación (véase Nota 8).

La rentabilidad media de cada una de ellas ha sido del 3,82 % nominal anual (Banco de Santander), y del 4,37 % (Banca March) que se corresponden con las remuneraciones expresadas en la Nota 8.

12.8 Resultados Extraordinarios.

Gastos y pérdidas de otros ejercicios: Corresponden a los ajustes en las convocatorias de Becas y Ayudas realizados por la Fundación, lo que ha supuesto un mayor importe de gastos de 124.289,31 euros en el caso de las Ayudas y de 410.712,35 euros en el caso de las Becas.

Dichos importes corresponden a regularizaciones de la convocatoria de Ayudas 2004/2005, y a Becas cuyo reintegro fue reclamado por falta de justificación documental, principalmente, pero que finalmente fueron cumplimentados a los efectos necesarios establecidos en las convocatorias y aprobados debidamente por la gerencia y las personas designadas por ésta para su control y revisión justificativa.

Ingresos y beneficios de otros ejercicios: Corresponden fundamentalmente al cierre definitivo de la convocatoria de Ayudas 2005/2006 por importe de 1.071.077,41 euros.

13. *Otra información*

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación tal y como se ha indicado en la Nota 12.4.

Durante el ejercicio 2007, y más concretamente en el Patronato celebrado el 20 de junio, se adoptó por unanimidad incorporar a los Estatutos Sociales de la Fundación un régimen de sustituciones según el siguiente acuerdo:

«En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Asimismo, en el patronato celebrado el 5 de marzo de 2008, se acordó suprimir de la composición del Patronato al patrono representante de la S.E.P.I., e incluir en la composición del mismo un nuevo Patrono designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de tal forma que pasen a ser cuatro los Patronos designados por este Ministerio, y quedando el Patronato constituido por catorce miembros (véase Nota 1).

14. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

A continuación se detalla la aplicación de los ingresos obtenidos por la Fundación a los fines fundacionales:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Diferencias	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (70 % según art. 27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio	Diferencia (a compensar en cuatro ejercicios)	Recursos mínimos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio					
							2003	2004	2005	2006	2007	Total
2003	31.453	1.623	29.830	20.881	30.546	9.665	20.881	–	–	–	–	20.881
2004	31.291	1.658	29.633	20.743	32.986	12.243	–	20.743	–	–	–	20.743
2005	30.623	1.723	28.900	20.230	42.131	21.901	–	–	20.230	–	–	20.230
2006	613	1.769	(1.156)	(809)	36.542	37.351	–	–	–	(809)	–	(809)
2007	61.026	1.867	59.159	41.411	34.688	(6.723)	–	–	–	–	34.688	34.688
Total	155.006	8.640	146.366	102.456	176.893	74.437	20.881	20.743	20.230	(809)	34.688	95.733

15. *Acontecimientos posteriores al cierre*

En la reunión del Patronato de la Fundación de 5 de marzo de 2.008, se aprobó el cierre de la convocatoria de becas AB y C e Idiomas 2006/07, y de la convocatoria de Ayudas 2005/06. En la misma reunión del Patronato, fue aprobada la adjudicación de la convocatoria 2007/08 de Becas AB.

Asimismo se aprobó la nueva convocatoria de becas C 08/09, siendo publicadas en BOE de fecha 8 de marzo de 2008 y en prensa el 9 de marzo de 2008.

El 6 de marzo de 2008 se ha firmado un Convenio entre la Fundación y el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en virtud del cual, éste prevé realizar durante el ejercicio 2008 una aportación de 60.000.000,00 de euros, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del actual Plan de la Minería 2006-2012.

16. *Cuadro de financiación*

Aplicaciones	2007	2006	Orígenes	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones	0,00	37.696.873,23	Recursos procedentes de las operaciones	24.451.718,24	0,00
Provisión para riesgos y gastos	0,00	5.852,03			
Total aplicaciones	0,00	37.702,725,26	Total orígenes	24.451.718,24	0,00
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante)	24.451.718,24	0,00	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución capital circulante)	0,00	37.702.725,26

Variación del capital circulante

	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	9.801.574,74	–	–	29.871.839,07
Inversiones financieras temporales	–	12.649,56	14.862,47	–
Tesorería	10.830.792,03	–	–	6.201.786,74
Acreedores C.P.	3.832.001,03	–	–	1.643.961,92
Total	24.464.367,80	12.649,56	14.862,47	37.717.587,73
Variación capital circulante	24.451.718,24			37.702.725,26

Conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación

	Datos en euros	
	2007	2006
Resultado contable del ejercicio	24.470.737,83	(37.696.873,23)
Exceso de provisión para riesgos y gastos	(19.019,59)	0,00
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones	24.451.718,24	(37.696.873,23)

ANEXO I

Liquidación de los presupuestos de explotación y capital

Informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero de la fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria se emite el informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón para el ejercicio 2007.

El presente informe se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1006/2005, de 6 de abril, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y en cumplimiento de la misma se presenta debidamente rubricado, junto con las cuentas anuales.

Como complemento a los anexos que acompañan a este informe, que resumen la información cuantitativa solicitada, y de acuerdo con el apartado segundo de la mencionada Orden, a continuación se exponen las líneas básicas de sus aspectos más significativos:

1. La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón no realiza programas de carácter plurianual:

1. Las convocatorias de becas y ayudas que lanza tienen carácter anual.

2. La información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital que se acompañan en el anexo I, de acuerdo con los modelos previstos en la Orden citada.

Asimismo se informa que durante el ejercicio 2007 no se han producido modificaciones de los presupuestos de explotación y capital.

3. Las subvenciones y aportaciones que recibe la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón tienen por objeto el cumplimiento de sus fines fundacionales, conforme a sus estatutos.

4. La Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial. Se refleja en el anexo III.

5. La Fundación no ha suscrito contrato-programa.

6. Por lo que se refiere al cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace constar que no se han celebrado nuevos contratos. Únicamente se han realizado prórrogas de los existentes en años anteriores.

7. Información sobre el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones:

2. a. No ha habido selección de personal, por lo que no procede.

b. La disposición dineraria de fondos sin contraprestación directa de los beneficiarios es la actividad principal de la Fundación. Los fondos se destinan a ayudas y becas y tienen por objeto el cumplimiento de sus fines fundacionales, conforme a sus estatutos, articulando para ello todos los medios que aseguren su correcta difusión, la participación de todos los posibles destinatarios y la concesión objetiva y fiel a los criterios marcados.

8. La Fundación no ha recibido garantías del sector público.

9. La Información sobre la evolución de los gastos de personal se recoge en el anexo V.

10. A la Fundación no le es aplicable el artículo 180.3 de la Ley de Patrimonio del Estado.

Madrid, 31 de marzo de 2008.

FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
MODELO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ENTIDAD: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: **2007**

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	**34.576.000,00**	35.587.219,99	(1.011.219,99)	2,92	
650+651+652	Ayudas Monetarias	35.476.000,00	35.942.424,88	(466.424,88)	1,31	Mayor adjudicación de becas y ayudas
	Al sector público estatal con presupuestos estimativos	35.476.000,00	35.942.424,88	(466.424,88)	1,31	
	A otros					
653+654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
(728)	Reintegro de ayudas y asignaciones	(900.000,00)	(355.204,89)	(544.795,11)	60,53	Menor devolución de becas y ayudas
	De ayudas monetarias	(900.000,00)	(355.204,89)	(544.795,11)	60,53	
	De otros					
600-6080-6090+ 610(*)+601+602- 6081- 6082-6091-6092+ 611(*)+612 (*)+607	**APROVISIONAMIENTOS**					
71	**REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN**					
64	**GASTOS DE PERSONAL**	**86.000,00**	**85.496,00**	**504,00**	**0,59**	
640	Sueldos y salarios	74.000,00	73.955,00	504,00	0,06	
642	Seguridad social a cargo de la empresa	12.000,00	11.541,00	45,00	3,83	
641	Indemnizaciones					
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones					
649	Otros					
68	**DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO**					
682	De inmovilizado material					
681	De inmovilizado inmaterial					
680	De gastos de establecimiento					

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo.
(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre “Previsto” menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	OTROS GASTOS	**1.894.000,00**	**1.780.893,91**	**113.106,09**	**5,97**	
62	Servicios exteriores	1.894.000,00	1.780.893,91	113.106.09	5.97	Ahorro en costes
631+634-636-639	Tributos					
656+659	Otros gastos de gestión corriente					
690	Dotación al fondo de reversión					
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	**426.000,00**	**(75.131,95)**	**501.131,95**	**117.64**	
693-793	Variación de las provisiones de existencias					
655+694-794	Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a corto plazo	426.000,00	(75.131,95)	501.131,95	117,64	
695-795	Variación de otras provisiones de la actividad					
655+694-794	Variación de las provisiones de pérdidas de créditos incobrables a largo plazo					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)	23.018.000,00	22.640.541,64	377.458,36		
	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS					
6610+6615+6620+ 6630+6640+6650(*)	Por deudas con entidades del grupo					
6611+6616+6621+ 6631+6641+6651(*)	Por deudas con entidades asociadas					
6613+6618+6622+ 6623+6632+6633+ 6643+6653+669(*)	Por deudas con terceros y gastos asimilados					
666+667(*)	Pérdidas de inversiones financieras					
	Amortización de gastos de formalización de deudas					
	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas					

(*) Excepto = Amortización de gastos de formalización de deudas; otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicadas; y pérdidas en inmovilizados financieros a largo plazo no provisionadas.
(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS					
6963+6965+6966+ 697-7963-7965- 7966- 797	A largo plazo					
698+699-798-799	A corto plazo					
668	**DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO**					
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	23.836.000,00	23.666.462,13	169.537,87		
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	535.704,14	(535.704,14)	100	
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial					
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material					
6960+6961-7960- 7961	Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.					
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial					
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material					
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.					
674	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias					
678	Gastos extraordinarios		702,44	(702,44)	100	No presupuestado
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		535.001,70	(535.001,70)	100	Devolución de becas y ayudas de convocatorias anteriores
	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)		
	IMPUESTOS					
630(*)+633-638	Impuestos sobre Sociedades					
	Otros impuestos					
	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)		
	TOTAL DEBE	**60.818.000,00**	**62.384.919,92**	**(1.566.919,92)**		

(*) Esta cuenta puede tener saldo acreedor.
(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	**60.000.000,00**	**60.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	
720+721	Cuotas de usuarios y afiliados					
722+723	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	
	De la Administración General del Estado (AGE)					
	De Organismos Autónomos de la AGE	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
725+726	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio					
	Otras subvenciones, donaciones y legados					
	De la Administración General del Estado (AGE)					
	De Organismos Autónomos de la AGE					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
(658)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
700+701+702+703+ 704+705-708-709	**VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL**					
71	**AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN**					
75	**INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE**					
752	Arrendamiento					
	Otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
790	**EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**		19.019,59	(19.019,59)	100	Aplicación de provisión no presupuestada
74	**OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL**					
	De la Administración General del Estado					
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
	De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
	Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
	De la Unión Europea					
	De otros					
73	**TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO**					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)					
	INGRESOS DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL					
7600	En entidades del grupo					
7601	En entidades asociadas					
7603	En entidades fuera del grupo					
	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO					
7610+7620	De entidades del grupo					
7611+7621	De entidades asociadas					
7613+7623	De entidades fuera del grupo					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

Plan General de Contabilidad (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	818.000,00	1.025.920,49	(207.920,49)	25,42	
7630+7650(*)	De entidades del grupo					
7631+7651(*)	De entidades asociadas					
7633+7653+769(*)	Otros intereses	818.000,00	1.025.920,49	(207.920,49)	25,42	Mayores saldos de tesorería y tipos de interés
766(*)	Beneficios en inversiones financieras					
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Beneficios en enajenación de inmovilizado a l.p.					
768	**DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO**					
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)					
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	1.339.979,84	(1.339.979,84)	100	
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial					
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material					
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.					
774	Beneficios por operaciones con obligaciones propias					
775	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio					
778	Ingresos extraordinarios		788,43	(788,43)	100	No presupuestado
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1.339.191,41	(1.339.191,41)	100	Cierre definitivo de las ayudas
	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS					
	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO					
	TOTAL HABER	**60.818.000,00**	**62.384.919,92**	**(1.566.919,92)**		

(*) Excepto: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados y beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo.
(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a los de la Cuenta de Resultados aprobada para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS					
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional					
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos					
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO					
Inmovilizaciones inmateriales					
Bienes del Patrimonio Histórico					
Inmovilizaciones materiales					
Inmovilizaciones financieras					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL					
APLICACIÓN DE EXCEDENTES					
Al Estado					
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
A otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Al sector público estatal con presupuestos estimativos					
A otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la dmón.. Gral. Del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con ptos. Limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con ptos. Estimativos					
De otras deudas					
De proveedores de inmovilizado y otros					
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	25.000,00		25.000,00	100,00	No realizado
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD					
Créditos de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad					
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	23.811.000,00	24.451.718,24	(640.718,24)	2,69	
TOTAL APLICACIONES	**23.836.000,00**	**24.451.718,24**	**(615.718,24)**	2,58	

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	**23.836.000,00**	**24.451.718,24**	**(615.718,24)**	**102,66**	
Resultado del ejercicio	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)	2,66	
Resultado antes de subvenciones	23.836.000,00	24.470.737,83	(634.737,83)	2,66	
Subvenciones netas a la explotación					
Variaciones de las provisiones		(19.019,59)	19.019,59	100	
Provisiones netas de inmovilizado (1)					
Provisiones netas para riesgos y gastos		(19.019,59)	19.019,59	100	Provisión aplicada
Amortizaciones					
Amortizaciones del inmovilizado					
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas					
Gastos e ingresos diferidos netos					
Diferencias de cambios netas de explotación					
Resultados en inmovilizado (2)					
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio					
Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades					
Otros					
APORTACIONES					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De otros					

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo plazo.
(2) Las pérdidas de créditos comerciales a l.p. se incluyen en la rúbrica "provisiones netas de inmovilizado".
(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Previsto" menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea					
De otros					
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De la Unión Europea					
De otros					
DEUDAS A LARGO PLAZO					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
De entidades del grupo					
De entidades asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
De otras entidades					
De proveedores de inmovilizado y otros					

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre “Previsto” menos "Realizado".

ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2007

(Unidad monetaria) (**)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	PREVISTO (DATOS P.G.E.) (***)	REALIZADO (****)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (*****)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO					
Inmovilizaciones inmateriales					
Bienes del Patrimonio Histórico					
Inmovilizaciones materiales					
Inmovilizaciones financieras					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS					
Entidades del grupo					
Entidades asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos					
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD					
Deudas de la actividad a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de créditos de la actividad					
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
TOTAL ORÍGENES	**23.836.000,00**	**24.451.718,24**	**(615.718,24)**	**2,58**	

(**) La Unidad monetaria deber ser la de elaboración de las cuentas anuales.
(***) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
(****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
(*****) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre “Previsto” menos "Realizado".

ANEXO II
INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	SUBVENCIONES DE CAPITAL (CUENTAS 130,131,132)								SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN
			SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO	DEUDAS A L/P TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO (SUBGRUPO 74)
						AFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD (CUENTAS 725, 726)	AFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL (CUENTA 775)	IMPORTE	CONTRAPARTIDA		
					NO PROCEDE						
TOTAL											

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se deberá suministrar información sobre cualquier otra aportación recibida por la entidad (donaciones, legados...).

ANEXO III

INFORMACIÓN REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES(1)

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
PAÍS VASCO				
ÁLAVA				
GUIPÚZCOA				
VIZCAYA				
Total PAÍS VASCO				
CATALUÑA				
BARCELONA				
GERONA				
LÉRIDA				
TARRAGONA				
Total CATALUÑA				
GALICIA				
LA CORUÑA		**NO PROCEDE**		
LUGO				
ORENSE				
PONTEVEDRA				
Total GALICIA				
ANDALUCÍA				
ALMERÍA				
CÁDIZ				
CÓRDOBA				
GRANADA				
HUELVA				
JAÉN				
MÁLAGA				
SEVILLA				
Total ANDALUCÍA				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado.
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES(1)

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
Total PRINCIPADO DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
CANTABRIA				
Total CANTABRIA				
LA RIOJA				
LA RIOJA				
Total LA RIOJA				
REGIÓN DE MURCIA		**NO PROCEDE**		
REGIÓN DE MURCIA				
Total REGIÓN DE MURCIA				
COMUNIDAD VALENCIANA				
ALICANTE				
CASTELLÓN				
VALENCIA				
Total COMUNIDAD VALENCIANA				
ARAGÓN				
HUESCA				
TERUEL				
ZARAGOZA				
Total ARAGÓN				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES(1)

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
CASTILLA-LA MANCHA				
ALBACETE				
CIUDAD REAL				
CUENCA				
GUADALAJARA				
TOLEDO				
Total CASTILLA-LA MANCHA				
CANARIAS				
LAS PALMAS				
TENERIFE				
Total CANARIAS				
NAVARRA		**NO PROCEDE**		
NAVARRA				
Total NAVARRA				
EXTREMADURA				
BADAJOZ				
CÁCERES				
Total EXTREMADURA				
ISLAS BALEARES				
ISLAS BALEARES				
Total ISLAS BALEARES				
MADRID				
MADRID				
Total MADRID				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES(1)

(Miles de euros)

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO X (2)	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO X (3)	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA EJERCICIO X (4)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA EJERCICIO X
CASTILLA-LEÓN				
ÁVILA				
BURGOS				
LEÓN				
PALENCIA				
SALAMANCA				
SEGOVIA				
SORIA				
VALLADOLID				
ZAMORA				
Total CASTILLA-LEÓN				
CEUTA				
CEUTA				
Total CEUTA				
		NO PROCEDE		
MELILLA				
MELILLA				
Total MELILLA				
TOTAL REGIONALIZADO				
NO REGIONALIZABLE				
NO REGIONALIZABLE				
Total NO REGIONALIZABLE				
EXTRANJERO				
EXTRANJERO				
Total EXTRANJERO				
TOTAL GENERAL				

(1) En caso de que no se hubiese aprobado Presupuesto no se cumplimentarán estas columnas. En caso que el Presupuesto de la Entidad esté incluido en un consolidado únicamente se remitirá la información a nivel consolidado
(2) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyectos Nuevos a Iniciar en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(3) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Proyecto Iniciado antes del ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)
(4) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Prevista en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Distribución Regionalizada de Inversiones)

ANEXO IV

INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a)

PROCEDIMIENTO (1)	Importe total (3)	Nº de contratos (4)
Subasta (total)		
▪ abierta		
▪ restringida		
Concurso (total)		
▪ abierto	**NO PROCEDE**	
▪ restringido		
Procedimiento negociado (total)		
▪ contratación menor		
▪ resto (2)		
* con varias ofertas		
* con oferta única		
TOTAL		

(1) La entidad reclasificará las contrataciones efectuadas de acuerdo a su naturaleza (y al margen de la terminología utilizada por la propia entidad) de acuerdo con las siguientes descripciones:
- Procedimiento abierto: cualquier interesado puede presentar una proposición al haber sido objeto de la debida publicidad. Aplicable a subastas y concursos.
- Procedimiento restringido: solo podrán presentar una proposición los empresarios previamente invitados. Aplicable a subastas y concursos.
- Subasta: la adjudicación se realizará, de acuerdo con parámetros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta exclusivamente la oferta económica presentada.
- Concurso: la adjudicación se realizará, de acuerdo con parámetros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta aspectos tanto técnicos como económicos.
- Procedimiento negociado: el gestor adjudicará la contratación a la empresa que considere más conveniente, sin necesidad de realizar actuaciones previas. Podrá realizarse con solicitud de ofertas a varias empresas (procedimiento negociado con ofertas) o sólo a una (sin ofertas).
- Contratación menor: supuesto de procedimiento negociado aplicable a aquellos contratos cuya cuantía no exceda de determinado importe.

(2) Procedimientos negociados de importe superior al límite establecido para la contratación menor.
(3) Importe (en millones de euros con un decimal sin redondeos) de los contratos adjudicados durante el ejercicio, (se indicará el importe total por el que se haya realizado la adjudicación, al margen de cuando se vaya a realizar la prestación o el pago).
(4) Número de contratos adjudicados en el ejercicio.

ANEXO V

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL GASTO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Gasto de personal (*)	82	83	1,22	85	2,4
en convenio.....					
fuera de convenio.....	82	83	1,22	85	2,4
(2) Plantilla media	1	1		1	
(1)/(2) Gasto medio de personal (*)	82	83	1,22	85	2,4
en convenio.....					
fuera de convenio.....	82	83	1,22	85	2,4

(*) especificar moneda y magnitud

2. ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN EL GASTO DE PERSONAL RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Importe (*)
Incremento retributivo autorizado	2,36
+Altas	
-Bajas	
+Promociones	
±Otros (**)	
=Variación del Gasto total de personal	2,36

(*) especificar moneda y magnitud
(**) especificar

3. ALTAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria pública:	
2. Sin convocatoria pública.	NO PROCEDE
Total altas del ejercicio	

4. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto	Valor
Nº de bajas en el ejercicio con derecho a indemnización..... sin derecho a indemnización.....	
Indemnizaciones fijadas judicialmente Número..... Importe (*).....	**NO PROCEDE**
Indemnizaciones por despido Número..... Importe (*).....	
Importe medio de indemnización(*).....	
Importe de la indemnización mas alta.....	

(*) especificar moneda y magnitud

5. OTRA INFORMACIÓN

Concepto	Valor
Gasto de personal /Ingresos de explotación (70,73,74,75,790)	4,5
Ingresos de explotación (70,73,74,75,790)/plantilla media x 100	19,02
Servicios de profesionales independientes (623)/Gasto de personal	(1)
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	

(*) especificar moneda y magnitud
(1) 19,71 incluido contrato de prestación de servicios con Infoinvest.
(1) 0,73 excluido el contrato con Infoinvest.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

15025 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Agencia para el Aceite de Oliva, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Agencia para el Aceite de Oliva, correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.–El Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, Carlos Sánchez Laín.

ANEXO

AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**2.308.650,59**	**2.201.163,48**		**A) FONDOS PROPIOS**	**7.452.705,59**	**6.130.511,41**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	5.084.520,96	5.084.520,96
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	5.040.882,09	5.040.882,09
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	43.638,87	43.638,87
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.056.256,52	1.096.544,51	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	1.045.990,45	-396.140,51
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.102.034,72	4.659.903,76
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.056.044,27	-5.056.044,27
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	1.322.194,18	1.442.130,96
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	2.392.244,01	2.128.277,48				
(281)	8. Amortizaciones	-1.335.987,49	-1.031.732,97	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**-**	**-**
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	1.252.394,07	1.104.618,97		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**-**	**-**
220,221	1. Terrenos y construcciones	97.625,92	97.625,92		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	38.596,00	38.596,00	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	639.203,90	628.228,08	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.420.384,06	1.396.549,98	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-943.415,81	-1.056.381,01		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**216.148,14**	**207.532,80**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**-**	**-**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**5.360.203,14**	**4.136.880,73**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovissionamientos	-	-		III. Acreedores	216.148,14	207.532,80
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	-	2.593,17
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	493.015,00	5.740,00	475,476,477	4. Administraciones Públicas	216.148,14	204.939,63
43	1. Deudores presupuestarios	488.795,00	-	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	-	-	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561 485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo IV. Ajustes por periodificación	- -	- -
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-				
550,555,558	5. Otros deudores	4.220,00	5.740,00		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**-**	**-**
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	7.051,43	1.711,14				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.051,43	1.711,14				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	4.860.136,71	4.129.429,59				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**7.668.853,73**	**6.338.044,21**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**7.668.853,73**	**6.338.044,21**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**5.244.256,69**	**5.106.279,49**		**B) INGRESOS**	**6.566.450,87**	**6.548.410,45**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	- -	- -
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.192.206,81	5.083.666,92	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	3.854.158,89	3.684.718,96	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	3.412.832,14	3.269.201,09	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	441.326,75	415.517,87				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	318.169,57	407.582,46		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.910,87	2.097,15
	e) Otros gastos de gestión	1.019.878,35	991.365,50	773	a) Reintegros	2.960,45	-
62	e.1) Servicios exteriores	1.016.190,80	987.954,93	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	3.687,55	3.410,57		c) Otros ingresos de gestión	-	849,82
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	849,82
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.950,42	1.247,33
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	1.950,42	1.247,33
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	6.561.540,00	6.546.313,30
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	5.865.540,00	5.850.313,30
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	696.000,00	696.000,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	52.049,88	22.612,57	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	52.049,88	22.612,57	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	**1.322.194,18**	**1.442.130,96**		**DESAHORRO**	**-**	**-**

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	RÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
412M REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	6.911.630,00	-	6.911.630,00	5.365.750,35	5.365.750,35	-	1.545.879,65	-
TOTAL	6.911.630,00	-	6.911.630,00	5.365.750,35	5.365.750,35	-	1.545.879,65	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	4.809.340,00	-	4.809.340,00	3.854.158,89	3.854.158,89	-	955.181,11	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.387.190,00	-	1.387.190,00	987.222,12	987.222,12	-	399.967,88	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**6.196.530,00**	**-**	**6.196.530,00**	**4.841.381,01**	**4.841.381,01**	**-**	**1.355.148,99**	**-**
6. INVERSIONES REALES	696.000,00	-	696.000,00	512.955,96	512.955,96	-	183.044,04	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**696.000,00**	**-**	**696.000,00**	**512.955,96**	**512.955,96**	**-**	**183.044,04**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**6.892.530,00**	**-**	**6.892.530,00**	**5.354.336,97**	**5.354.336,97**	**-**	**1.538.193,03**	**-**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.100,00	-	19.100,00	11.413,38	11.413,38	-	7.686,62	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**19.100,00**	**-**	**19.100,00**	**11.413,38**	**11.413,38**	**-**	**7.686,62**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**6.911.630,00**	**-**	**6.911.630,00**	**5.365.750,35**	**5.365.750,35**	**-**	**1.545.879,65**	**-**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	2.960,45	-	2.960,45	2.960,45	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865.540,00	5.865.540,00	-	5.865.540,00	5.376.745,00	-	488.795,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	1.950,42	-	1.950,42	1.950,42	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**5.865.540,00**	**5.870.450,87**	**-**	**5.870.450,87**	**5.381.655,87**	**-**	**488.795,00**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	696.000,00	696.000,00	-	696.000,00	696.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**696.000,00**	**696.000,00**	**-**	**696.000,00**	**696.000,00**	**-**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**6.561.540,00**	**6.566.450,87**	**-**	**6.566.450,87**	**6.077.655,87**	**-**	**488.795,00**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	350.090,00	6.073,09	-	6.073,09	6.073,09	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**350.090,00**	**6.073,09**	**-**	**6.073,09**	**6.073,09**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**6.911.630,00**	**6.572.523,96**	**-**	**6.572.523,96**	**6.083.728,96**	**-**	**488.795,00**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	**-**	**-**	**-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	**-**	**-**
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	**-**	**-**	**-VENTAS NETAS:**	**-**	**-**
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	**-**	**-**	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	**-**	**-**			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	**-**	**-**	**-INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	**-**	**-**
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	**-**	**-**	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	**-**	**-**
TOTAL	**-**	**-**	**TOTAL**	**-**	**-**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	**6.566.450,87**	**5.354.336,97**	**1.212.113,90**
2. (+) Operaciones con activos financieros	**6.073,09**	**11.413,38**	**-5.340,29**
3. (+) Operaciones comerciales	**-**	**-**	**-**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**6.572.523,96**	**5.365.750,35**	**1.206.773,61**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**-**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**1.206.773,61**

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **21112**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS **412.M**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
2. Control y actividades en el marco del régimen de ayudas de la U.E. al aceite de oliva.	01- Control sobre Organizaciones de productores de aceite de oliva reconocidas y sus uniones	(U.T.H.)	0	0	0	0%
		Nº de Entidades	0	0	0	0%
	02- Control sobre oleicultores	(U.T.H.)	900	2.164	1.264	140%
		Nº de oleicultores	200	481	281	141%
	03- Control sobre almazaras	(U.T.H.)	3.880	4.032	152	4%
		Nº de almazaras	970	1.008	38	4%
	04- Control sobre envasadores y operadores.	(U.T.H.)	2.640	3.404	764	29%
		Nº de Entidades	660	851	191	29%
	05- Control ayuda aceituna mesa	(U.T.H.)	936	976	40	4%
		Nº de Entidades	234	244	10	4%
	06- Análisis de mercado	(U.T.H.)	1.750	1.750	0	0%
		Nº de Entidades	3.500	3.500	0	0%
	07- Controles cruzados	(U.T.H.)	1.310	1.246	-64	-5%
		Nº de controles	1.310	1.246	-64	-5%
	08- Control sobre extractores.	(U.T.H.)	128	136	8	6%
		Nº de Entidades	32	34	2	6%
	09- Control sobre refinerías.	(U.T.H.)	56	68	12	21%
		Nº de Entidades	14	17	3	21%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA

Actividad

Por Ley 28/1987, de 11 de diciembre, se crea la Agencia para el Aceite de Oliva, organismo autónomo, adscrito al MAPA a través de la Subsecretaría, encargado de los controles que garantizan la correcta aplicación de los regímenes de ayuda al sector del aceite de oliva, según se disponía en el Reglamento 136/66/CEE en la primera Organización Común de Mercado de las materias grasas (O.C.M.). En virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 864/2004, del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se modifica y se adapta el Reglamento (CE) n.º 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, las ayudas a la producción de aceite de oliva y las aceitunas de mesa previstas en el Reglamento n.º 136/66/CEE, se integran, a partir de la campaña de comercialización 2005/06, en el régimen de ayuda directa en el marco de la política agrícola común.

Ello no obstante, el Reglamento (CE) n.º 865/2004, del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establece la organización común del mercado del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa y que deroga, entre otros, el Reglamento n.º 136/66/CEE, ha establecido de forma expresa que las disposiciones necesarias para la gestión y el control de las ayudas a la producción de aceite de oliva y de las aceitunas de mesa seguirán siendo aplicables a efectos de la gestión y el control de la ayuda a la producción relativa a las campañas de comercialización hasta la 2004/05.

La derogación del Reglamento n.º 136/66/CEE conlleva, entre otros efectos, que todas las disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico interno, dictadas en su desarrollo y aplicación, decaen conjuntamente con él al finalizar la presente campaña 2004/05. Entre ellas, se encuentran las que establecieron determinadas obligaciones a los diferentes operadores del sector de aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, todas ellas necesarias para que la Agencia para el Aceite de Oliva pueda completar las funciones de control que tiene encomendadas por la normativa comunitaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento (CE) n.º 865/2004.

La Orden APA/2677/2005, de 8 de agosto, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, modificada por Orden APA/2704/2006, de 24 de agosto, tiene por objeto establecer el régimen transitorio de obligaciones contables y de información que han de cumplir, por cada una de sus instalaciones, las almazaras, las industrias de transformación de aceitunas de mesa, las envasadoras de aceite de oliva, las refinerías, las extractoras de aceite de orujo y los demás operadores del sector, para que la Agencia para el Aceite de Oliva pueda llevar a cabo el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en el sector del aceite de oliva y las aceitunas de mesa.

Las fuentes de ingresos fundamentales proceden de transferencias recibidas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estando recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Estructura organizativa básica

La Agencia para el Aceite de Oliva, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1065/1988, de 16 de septiembre, por el que se regula su estructura orgánica, queda conformada en:

Dirección-Unidad de Apoyo.

Dependiendo del Director se encuentra estructurada administrativamente en las Unidades:

Secretaría General.
Dirección Técnica de Control.

Dentro del Organismo, los principales responsables son los titulares de los puestos de Director, Secretaría General y Dirección Técnica de Control.

Régimen económico-financiero y contable

En cuanto a su organización Económico-Financiera y contable, en la Secretaría General se integra el Servicio de Régimen Económico-Financiero. La contabilidad, así como los procedimientos de ordenación de gastos y pagos de la Agencia para el aceite de Oliva se ajusta en el ejercicio 2007 a los de los Organismos Autónomos Administrativos.

Empleados

El número de empleados a 31 de diciembre era de noventa y un funcionarios y nueve laborales.

IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Principios contables

Se han aplicado los principios contables públicos, reflejando la imagen fiel de la realidad contable del Organismo.

IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

Criterios de amortización:

Hasta la publicación de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del Inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, se venían amortizando los bienes del Organismo de acuerdo con unas tablas de amortización elaboradas según el tipo de bien. A partir de la publicación de esta Resolución, se ha tomado la misma, con las Tablas de amortización de su Anexo como referente.

Inmovilizado Inmaterial: los criterios utilizados para la amortización son los de la citada Resolución de 14 de diciembre de 1999.

Inmovilizado Material: los criterios utilizados para la amortización son los de la citada Resolución de 14 de diciembre de 1999. El valor del inmovilizado material se corresponde con el valor de los bienes muebles propiedad del Organismo según inventario a 31.12.2007 y a los bienes recibidos en adscripción. Las adquisiciones realizadas en 2007 han sido como inversión de reposición.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	2.128.277,48	263.966,53	-	2.392.244,01
8. Amortizaciones	1.031.732,97	304.254,52	-	1.335.987,49
9. Provisiones	-	-	-	-

Se amortizan los bienes de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE que regula determinadas operaciones contables a fin de ejercicio, y entre ellas la amortización del inmobilizado.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	97.625,92	-	-	97.625,92
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	38.596,00	-	-	38.596,00
3. Utillaje y mobiliario	628.228,08	14.903,04	3.927,22	639.203,90
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.396.549,98	198.836,99	175.002,91	1.420.384,06
6. Amortizaciones	1.056.381,01	13.915,05	126.880,25	943.415,81
7. Provisiones	-	-	-	-

1. La Agencia para el Aceite de Oliva recibió en adscripción un edificio compartido en Córdoba con fecha 27 de julio de 2000, por valor de 43.871,78 €.

2. Los aumentos corresponden a Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en mobiliario, vehículos e informática.

3. Según informe de la IGAE de 28 de cotubre de 2005, los gastos de inversión (o de otra índole) en el edificio deben computarse como gastos realizado en la cuenta 6211, al entenderse que son contraprestación por la autorización de uso del mismo como sede del Organismo.

4. Las amortizaciones siguen el criterio general marcado por la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.711,14	11.413,38	6.073,09	7.051,43
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.056.044,27	-	-	5.056.044,27
IV. Resultados del ejercicio	A 1.442.130,96	6.566.450,87	6.686.387,65	A 1.322.194,18
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 5.040.882,09	-	-	A 5.040.882,09
2. Patrimonio recibido en adscripción	43.638,87	-	-	43.638,87
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	4.659.903,76	1.442.130,96	-	6.102.034,72

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Como ya se indicó anteriormente, la Agencia para el Aceite de Oliva recibió en adscripción un edificio compartido en Córdoba con fecha 27 de julio de 2000, por valor de 43.871,78 €.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	6.077.655,87	6.077.655,87	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Transferencias recibidas:

A través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha recibido la financiación correspondiente al Organismo, siendo por transferencias corrientes en un importe de 5.376.745,00 € y por transferencias de capital en un importe de 696.000,00 €.

Existen derechos reconocidos pendientes de cobro relativos a transferencias corrientes de diciembre de 2007 por un importe de 488.795,00 €.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	198.719,29	198.719,29
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	252.366,53	252.366,53
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	29.253,09	29.253,09
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	98.847,72	98.847,72
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**579.186,63**	**579.186,63**

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	488.795,00	-	-
- (+) del Presupuesto corriente	488.795,00	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	216.148,14	-	204.939,63
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	216.148,14	-	204.939,63	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	4.860.136,71	-	4.129.429,59
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	5.132.783,57	-	3.924.489,96
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	5.132.783,57	-	3.924.489,96

RELACIÓN DE INFORMES NO INCLUIDOS POR NO TENER CONTENIDO

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL
IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS
IV.9. EXISTENCIAS
IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS
IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

ANEXO

Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado en relación con la Ley de Cataluña 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2008 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias competenciales suscitadas en relación con los artículos 311-9.1 y 311-1.1.d) de la Ley de Cataluña 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

2.º Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Subcomisión la solución que proceda.

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 3 de agosto de 2008, a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

15032 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado en relación con la Ley de Cataluña 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte.*

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, esta Secretaría de Estado, dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado en relación con la Ley de Cataluña 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2008 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias competenciales suscitadas en relación con los artículos 1.3, 4, 5, 6 y disposiciones transitorias tercera y quinta de la Ley de Cataluña 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte.

2.º Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Subcomisión la solución que proceda.

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 3 de agosto de 2008, a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

MINISTERIO DE CULTURA

15033 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Biblioteca Nacional, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el Resumen de las Cuentas Anuales de la Biblioteca Nacional correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 17 de julio de 2008.–La Directora General de la Biblioteca Nacional, Milagros del Corral Beltrán.

BIBLIOTECA NACIONAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**224.954.383,83**	**217.255.025,58**		**A) FONDOS PROPIOS**	**238.378.412,55**	**231.152.287,13**
	I. Inversiones destinadas al uso general	18.745.013,69	17.013.212,53		I. Patrimonio	143.615.126,35	143.615.126,35
200	1. Terrenos y bienes naturales			100	1. Patrimonio	50.550.396,13	50.550.396,13
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	93.074.381,00	93.074.381,00
202	3. Bienes comunales			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	18.745.013,69	17.013.212,53	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-9.650,78	-9.650,78
	II. Inmovilizaciones inmateriale	26.078.789,65	23.400.738,69	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
212	2. Propiedad industrial	827,32	827,32	11	II. Reservas		
215	3. Aplicaciones informáticas	747.091,02	250.213,47		III. Resultados de ejercicios anteriores	87.537.160,78	96.119.003,53
216	4. Propiedad intelectual			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	100.115.137,26	100.115.137,26
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.577.976,48	-3.996.133,73
218	6. Inversiones militares de carácter inmateria			129	IV. Resultados del ejercicio	7.226.125,42	-8.581.842,75
219	7. Otro inmovilizado inmateria	51.620.502,44	44.152.763,73				
(281)	8. Amortizaciones	-26.289.631,13	-21.003.065,83	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**		
(2921)	9. Provisiones						
	III. Inmovilizaciones materiales	180.073.208,40	176.781.909,10		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**		**12.420,00**
220,221	1. Terrenos y construcciones	182.247.145,02	178.596.212,57		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.074.585,94	4.285.044,17	150	1. Obligaciones y bonos		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	15.622.844,28	14.818.658,49	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicio			156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	30.249.864,60	27.372.399,12	158,159	4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	6. Amortizaciones	-53.121.231,44	-48.290.405,25		II. Otras deudas a largo plazo		12.420,00
(2922)	7. Provisiones			170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			171,173,177	2. Otras deudas		
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178,179	3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		12.420,00
(2923)	3. Provisiones			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
	V. Inversiones financieras permanentes	57.372,09	59.165,26				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo				**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**7.203.263,67**	**5.039.364,09**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	57.372,09	59.165,26		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(297),(298)	4. Provisiones			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**20.627.292,39**	**18.949.045,64**		II. Deudas con entidades de crédito		
	I. Existencias			520	1. Préstamos y otras deudas		
30	1. Comerciales			526	2. Deudas por intereses		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos				III. Acreedores	7.203.263,67	5.039.364,09
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			40	1. Acreedores presupuestarios	6.777.343,05	4.541.040,91
35	4. Productos terminados			41	2. Acreedores no presupuestarios	85.697,99	83.966,98
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
(39)	6. Provisiones						
	II. Deudores	3.729.294,14	132.202,89	475,476,477	4. Administraciones Públicas	340.222,63	394.588,20
43	1. Deudores presupuestarios	3.810.574,78	266.222,38	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores		19.768,00
44	2. Deudores no presupuestarios	9.665,54	9.499,72	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
				485,585	IV. Ajustes por periodificación		
470,471,472	4. Administraciones Públicas						
550,555,558	5. Otros deudores	181.047,03	131.233,77		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**		
(490)	6. Provisiones	-271.993,21	-274.752,98	491	I. Provisión para devolución de ingresos		
	III. Inversiones financieras temporales						
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería	16.176.442,89	18.129.249,99				
480,580	V. Ajustes por periodificación	721.555,36	687.592,76				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**245.581.676,22**	**236.204.071,22**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**245.581.676,22**	**236.204.071,22**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**36.394.843,54**	**45.684.953,55**		**B) INGRESOS**	**43.620.968,96**	**37.103.110,80**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	36.335.707,58	32.868.160,62	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	15.599.948,79	14.120.042,15	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	13.668.096,81	12.437.550,40	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.931.851,98	1.682.491,75				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	15.905,38	17.434,92
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.117.391,49	8.954.134,60		a) Ingresos tributarios	15.905,38	17.434,92
	d) Variación de provisiones de tráfico	-2.759,77	-6.159,53	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	15.905,38	17.434,92
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-2.759,77	-6.159,53	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	427.864,44	479.427,00
	e) Otros gastos de gestión	10.621.127,07	9.800.143,40	773	a) Reintegros	846,80	798,70
62	e.1) Servicios exteriores	10.239.216,17	9.433.390,07	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	381.910,90	366.753,33		c) Otros ingresos de gastión	418.605,74	473.174,31
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	418.605,74	473.174,31
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	8.411,90	5.453,99
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	8.411,90	5.453,99
	4. Transferencias y subvenciones	59.135,96	57.601,41	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	59.135,96	48.601,41	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	9.000,00		5. Transferencias y subvenciones	43.134.764,13	36.559.277,27
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	24.003.920,00	18.103.000,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	556.914,13	256.277,27
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	18.573.930,00	18.200.000,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	12.759.191,52	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	42.435,01	46.971,61
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	12.759.191,52	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	42.435,01	37.480,95
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	9.490,66
	AHORRO	**7.226.125,42**	-		**DESAHORRO**	-	**8.581.842,75**

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
332B BIBLIOTECAS	47.380.860,00	1.019.309,13	48.400.169,13	47.796.275,93	44.190.069,02	3.606.206,91	603.893,20	6.777.343,05
TOTAL	47.380.860,00	1.019.309,13	48.400.169,13	47.796.275,93	44.190.069,02	3.606.206,91	603.893,20	6.777.343,05

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	18.790.620,00	509.141,13	19.299.761,13	19.073.015,99	15.599.948,79	3.473.067,20	226.745,14	3.535,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.854.970,00	510.168,00	10.365.138,00	10.142.071,62	10.121.585,59	20.486,03	223.066,38	1.633.594,04
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.440,00	-	98.440,00	59.135,96	59.135,96	-	39.304,04	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**28.744.030,00**	**1.019.309,13**	**29.763.339,13**	**29.274.223,57**	**25.780.670,34**	**3.493.553,23**	**489.115,56**	**1.637.129,04**
6. INVERSIONES REALES	18.573.830,00	-	18.573.830,00	18.459.052,36	18.351.403,68	107.648,68	114.777,64	5.140.214,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**18.573.830,00**	-	**18.573.830,00**	**18.459.052,36**	**18.351.403,68**	**107.648,68**	**114.777,64**	**5.140.214,01**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**47.317.860,00**	**1.019.309,13**	**48.337.169,13**	**47.733.275,93**	**44.132.074,02**	**3.601.201,91**	**603.893,20**	**6.777.343,05**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	63.000,00	-	63.000,00	63.000,00	57.995,00	5.005,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**63.000,00**	-	**63.000,00**	**63.000,00**	**57.995,00**	**5.005,00**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**47.380.860,00**	**1.019.309,13**	**48.400.169,13**	**47.796.275,93**	**44.190.069,02**	**3.606.206,91**	**603.893,20**	**6.777.343,05**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	455.000,00	417.148,97	1.415,94	415.733,03	415.652,88	-	80,15
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.743.229,13	24.560.834,13	-	24.560.834,13	22.560.507,49	-	2.000.326,64
5. INGRESOS PATRIMONIALES	65.010,00	70.471,80	-	70.471,80	70.471,80	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**25.263.239,13**	**25.048.454,90**	**1.415,94**	**25.047.038,96**	**23.046.632,17**	-	**2.000.406,79**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.573.930,00	18.573.930,00	-	18.573.930,00	17.026.102,50	-	1.547.827,50
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**18.573.930,00**	**18.573.930,00**	-	**18.573.930,00**	**17.026.102,50**	-	**1.547.827,50**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**43.837.169,13**	**43.622.384,90**	**1.415,94**	**43.620.968,96**	**40.072.734,67**	-	**3.548.234,29**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.563.000,00	59.788,17	-	59.788,17	59.788,17	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**4.563.000,00**	**59.788,17**	-	**59.788,17**	**59.788,17**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**48.400.169,13**	**43.682.173,07**	**1.415,94**	**43.680.757,13**	**40.132.522,84**	-	**3.548.234,29**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	**43.620.968,96**	**44.132.074,02**	**-511.105,06**
2. (+) Operaciones con activos financieros	**59.788,17**	**57.995,00**	**1.793,17**
3. (+) Operaciones comerciales	**-**	**-**	**-**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**43.680.757,13**	**44.190.069,02**	**-509.311,89**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**-**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**-509.311,89**

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **24. MINISTERIO DE CULTURA**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	PROY. INVERSIÓN	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
A) ADQQUISIC. LOTES BIBLIOGRÁFICOS	872400800100			3.120.000,00	2.923.131,48	- 196.868,52	-6%
B) OBRAS DE REFORMA DE LA B.N.	862400801000			1.349.180,00	328.736,28	- 1.020.443,72	-76%
C) OBRAS CONSTRUCC. 2º DEPÓSITO	981810200001			2.937.000,00	3.440.932,97	503.932,97	17%
D) PRESERV. Y CONSERV. MATER. BIBLIOGRÁF	902408002500			3.224.000,00	1.855.361,59	- 1.368.638,41	-42%
E) CATALOG. DE FONDOS DE LA B.N.	98181020035			4.389.660,00	6.572.221,58	2.182.561,58	50%
F) PROYECTOS TELEMÁTICOS	08824080025			936.000,00	847.789,21	- 88.210,79	-9%
G) CONVERSIÓN CATÁLOG A SOPORTE INFORMA	902400800150			50.000,00	-	- 50.000,00	-100%
H) ESTABLEC. MEDIDAS CONTROL SEGURIDAD	981810200300			312.000,00	867.419,49	555.419,49	178%
I) PROMOC Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTER	Capítulo 4			89.440,00	59.135,96	- 30.304,04	-34%
J) DOTAC. PREMIO BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA	Capítulo 4			9.000,00	-	- 9.000,00	-100%
K) REALIZAC. RETRATO PREMIO CERVANTES	200218102003			12.000,00	12.020,54	20,54	0%
L) MUSEO B.N.	200052414020001			0,00	119.718,72	119.718,72	-
M) ADQUISIC. MOBILIARIO	89240080010			624.000,00	730.768,06	106.768,06	17%
N) TRADUCC. PG WEB DE LA BN A LOS IDIOMAS OFICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL	2005241020002			110.000,00	19.813,86	- 90.186,14	-82%
Ñ) MIGRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA	2007241020003			1.000.000,00	633.490,20	- 366.509,80	-37%
O) BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA	2007241020002			500.000,00	-	- 500.000,00	-100%
				18.662.280,00	**18.410.539,94**	**- 251.740,06**	**-1%**

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTES PREVISTOS (CRÉDITO DEFINITIVO)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
A) ADQQUISIC. LOTES BIBLIOGRÁFICOS		3.120.000,00	2.923.131,48	- 196.868,52	-6%
B) OBRAS DE REFORMA DE LA B.N.		1.349.180,00	328.736,28	- 1.020.443,72	-76%
C) OBRAS CONSTRUCC. 2º DEPÓSITO		2.937.000,00	3.440.932,97	503.932,97	17%
D) PRESERV. Y CONSERV. MATER. BIBLIOGRÁF		3.224.000,00	1.855.361,59	- 1.368.638,41	-42%
E) CATALOG. DE FONDOS DE LA B.N.		4.389.660,00	6.572.221,58	2.182.561,58	50%
F) PROYECTOS TELEMÁTICOS		936.000,00	847.789,21	- 88.210,79	-9%
G) CONVERSIÓN CATÁLOG A SOPORTE INFORMÁT.		50.000,00	-	- 50.000,00	-100%
H) ESTABLEC. MEDIDAS CONTROL SEGURIDAD		312.000,00	867.419,49	555.419,49	178%
I) PROMOC Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR		89.440,00	59.135,96	- 30.304,04	-34%
J) DOTAC. PREMIO BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA		9.000,00	-	- 9.000,00	-100%
K) REALIZAC. RETRATO PREMIO CERVANTES		12.000,00	12.020,54	20,54	0%
L) MUSEO B.N.		-	119.718,72	119.718,72	-
M) ADQUISIC. MOBILIARIO		624.000,00	730.768,06	106.768,06	17%
N) TRADUCC. PG WEB DE LA BN A LOS IDIOMAS OFICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL		110.000,00	19.813,86	- 90.186,14	-82%
Ñ) MIGRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA		1.000.000,00	633.490,20	- 366.509,80	-37%
O) BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA		500.000,00	-	- 500.000,00	-100%
		18.662.280,00	**18.410.539,94**	**- 251.740,06**	**-1%**

IV. MEMORIA

1. Organización y actividad: La Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en su artículo 97 transforma la Biblioteca Nacional en Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Cultura.

Mediante el Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre (modificado por Real Decreto 253/1997, de 21 de febrero y por Real Decreto 1954/2000, de 1 de diciembre), se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional.

Corresponden a la Biblioteca Nacional las siguientes funciones:

a) Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos y librarios, recogidos en cualquier soporte material, y difundir el conocimiento de dichos fondos.

b) Fomentar la investigación, fundamentalmente en el área de humanidades, mediante consulta, estudio, préstamo y reproducción de materiales que constituyen su fondo bibliográfico y documental.

c) Elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española a partir de las entradas derivadas del depósito legal.

d) Prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración del Estado le encomiende en el campo de biblioteconomía y bibliografía, así como en el de conservación, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Bibliográfico.

e) Desarrollar programas de investigación y de cooperación con otras Bibliotecas y demás Entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.

f) Realizar, fomentar y coordinar programas de investigación y desarrollo en las áreas de su competencia.

g) Cualquier otra función que en el marco de actuación propio de la Biblioteca Nacional se le atribuya por alguna disposición legal o reglamentaria.

La Biblioteca Nacional apenas tiene ingresos propios, por lo que su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Cultura, que suponen un 98% del total.

No obstante, dentro de sus ingresos propios, la Biblioteca Nacional gestiona una Tasa de Ocupación de Espacios (Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Local de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público); así como diversos servicios de reproducción cuyos precios públicos vienen determinados por la Orden del Ministerio de Cultura de 20 de enero de 1995. Además obtiene ingresos por la venta de publicaciones propias y por concesiones administrativas, entre otros. No obstante, en 2007, los ingresos propios del Organismo suponían un 2% del total de ingresos presupuestarios del año.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades. Tiene cierta actividad económica como la venta de publicaciones propias y los servicios de reproducción citados anteriormente que entendemos se encuentran sujetos a IVA.

Los órganos rectores de la Biblioteca Nacional son: el Presidente (Ministro de Cultura); el Director General; el Real Patronato y el Consejo de Dirección.

La estructura organizativa básica responde al siguiente organigrama:

1) Directora General: Dña. Milagros del Corral Beltrán.

De ella dependen:

2) Dirección Técnica: Dña. M.ª Belén Llera Cermeño.
3) Dirección Cultural: Dña Ana M.ª Santos Aramburu.
4) Dirección de Planificación y Organización: Dña Encarnación Iglesias Frías.
5) Subdirección General Gerencia: Dña. M.ª Teresa Díez García.

De Gerencia depende el Área de Gestión Económica y Presupuestaria donde se encuentra el Servicio de Contabilidad.

El número medio de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 290 funcionarios y 214 el personal laboral fijo.

2. Gestión indirecta de los servicios públicos: No.
3. Bases de presentación de las cuentas.

A) Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado; y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

No obstante lo anterior, hay que señalar que la Biblioteca Nacional, en su origen estaba considerada como Organismo Autónomo de carácter Administrativo, y con ese carácter se instaló la aplicación de Sistema de Información Contable SIC´2 de la Intervención General del Estado. Aun teniendo una cierta actividad comercial como la venta de publicaciones propias, no tiene habilitadas las cuentas del Grupo 3 del PGCP de Existencias, por lo que el valor de las mismas referente a cada 31 de diciembre de cada ejercicio queda reflejado en Balance en la cuenta 480 «Gastos Anticipados», tras consulta efectuada a la IGAE.

La cuenta 411 «Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios» recoge el importe de facturas de fecha 2007 que quedaron pendientes de pago a fecha de presentación de la última cuenta justificativa de pagos por el Sistema de Anticipo de Caja Fija de 2007, y han formado parte de la primera cuenta justificativa de 2008, previa presentación de certificado del Jefe de Contabilidad de existencia de remanente de crédito en 2007.

B) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

Entre los diversos Proyectos de Inversión en que se clasifica el Presupuesto en del Capítulo 6 «Inversiones Reales» de la Biblioteca Nacional se encuentran los relacionados con la Catalogación y Conservación de su Patrimonio Bibliográfico.

Desde 2006 los gastos que se imputan a ambos se están activando fundamentalmente en la cuenta 219 «Otro Inmovilizado Inmaterial», y, en menor medida en otras cuentas de Inmovilizado Material.

Además, y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por la Intervención Delegada en el Ministerio de Cultura, hay gastos dentro del P.I. «Conservación de Patrimonio Bibliográfico» pagados con el Presupuesto de Inversiones del Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos y que por su naturaleza deben tratarse contablemente como Gastos Corrientes. En este sentido, se ha procedido a realizar un traspaso entre cuentas de Inmovilizado a la 623 «Trabajos de profesionales independientes» por importe de 531.447,52 euros.

No ha habido cambios de criterio en la consideración de la vida útil de los elementos de Inmovilizado respecto de 2006.

El importe del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2007 calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio EHA/405/2006, de 10 de febrero, no ha cambiado en relación con el cálculo efectuado en el ejercicio 2006.

4. Normas de valoración:

A) Inmovilizado Inmaterial:

Los elementos que componen el inmovilizado inmaterial figuran contabilizados por su precio de adquisición. La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Desde el ejercicio 2006 se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y R.D. 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Impuesto de Sociedades.

B) Inmovilizado material e inversiones destinadas al uso general:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Desde el ejercicio 2006 se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones destinadas al uso general en la Biblioteca Nacional se refieren íntegramente a la adquisición de Patrimonio Bibliográfico y quedan recogidas en Balance en la cuenta 208 «Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural». No están sujetas a amortización.

C) Existencias:

Las existencias se refieren al stock de publicaciones propias de la Biblioteca Nacional destinado a la venta. Se valora a precio de coste y a 31 de diciembre de 2007 su valor era de 721.555,36 €, de acuerdo a la información facilitada por el Servicio de Publicaciones de esta Biblioteca Nacional.

Se contabilizan en la Cuenta de 480 «Gastos Anticipados».

D) Provisión de dudoso cobro:

La Biblioteca Nacional dotó en el ejercicio 2000 una provisión de dudoso cobro por la deuda que la empresa Bibliolibrerías adquirió con la misma desde 1998 a 2000. Esta empresa se dedicaba a la venta en exclusiva de las publicaciones propias de la Biblioteca Nacional, que previamente adquiría directamente. La actividad se encontraba regulada mediante un contrato entre ambas partes. La deuda acumulada desde 1998 a 2000 que ha quedado pendiente de cobro a 31/12/2006 asciende a 262.340,49 €. Las dificultades que presentaba el cobro de estos importes,

debido fundamentalmente a la situación de la empresa, actualmente desaparecida, determinó la necesidad de dotar una provisión de dudoso cobro a los importes incobrados.

E) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

F) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

20.–Acontecimientos posteriores al cierre

BIBLIOTECA NACIONAL

EJERCICIO : 2007

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	17.013.212,53	1.731.801,16	-	18.745.013,69

Estas Inversiones se refieren íntegramente a la adquisición de Patrimonio Bibliográfico y se recogen en la Cuenta del PGCP 208 "Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural".

La variación neta positiva registrada en 2007 por importe de 1.731.801,16

A) Adquisiciones presupuestarias del ejercicio 1.732.948,78

B) Menor importe adquisición procedente de ejercicios cerrados por diferencia de cambio favorable..... -1.147,62

Los bienes integrantes de esta Cuenta no se amortizan.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	827,32	-	-	827,32
3. Aplicaciones informáticas	250.213,47	496.877,55	-	747.091,02
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	44.152.763,73	7.467.738,71	-	51.620.502,44
8. Amortizaciones	21.003.065,83	26.289.631,13	21.003.065,83	26.289.631,13
9. Provisiones	-	-	-	-

El aumento respecto del Saldo Inicial de las Cuentas que compomnen el Inmovilizado Inmaterial del Organismo se debe a adquisiciones presupuestarias del ejercicio.

Para el cálculo de la amortización de estos elementos se ha considerado una vida útil de 6 años para los componentes de Propiedad Industrial (ya amortizado) y de Aplicaciones Informáticas. Otro Inmovilizado Inmaterial tiene una vida útil de 10 años.

Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 14/11/1999 de la Intervención General y del RD 1777/2004 de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	178.596.212,57	3.650.932,45	-	182.247.145,02
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.285.044,17	789.541,77	-	5.074.585,94
3. Utillaje y mobiliario	14.818.658,49	804.185,79	-	15.622.844,28
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	27.372.399,12	2.877.465,48	-	30.249.864,60
6. Amortizaciones	48.290.405,25	53.121.231,55	48.290.405,36	53.121.231,44
7. Provisiones	-	-	-	-

El incremento de valor producidos en los Saldos de las cuentas que componen el Inmovilizado Material del Organismo corresponde íntegramente a adquisiciones derivadas de la ejecución presupuestaria.

A efectos de Amortización se considera una vida útil de:

- Construcciones: 84 años
- Maquinaria, Instalaciones y Utillaje: 10 años
- Mobiliario y Enseres: 20 años
- Equipos para Procesos de Información: 8 años
- Elementos de Transporte: 14 años (Ya amortizado)
- Otro Inmovilizado Material: 50 años

Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 14/11/1999 de la Intervención General y del RD 1777/2004 de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	59.165,26	57.995,00	59.788,17	57.372,09
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

En la CPGCP 252 "Créditos a largo plazo" se recogen los préstamos que se conceden al personal del Organismo, cuyo reintegro se produce entre los 14 y 24 meses de plazo máximo, dependiendo de que sea personal funcionario o laboral.

El saldo acreedor a 31 de diciembre significa, por tanto, el importe de préstamos pendiente de devolución a dicha fecha.

IV.9. EXISTENCIAS

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

Refleja el valor de las publicaciones a precio de coste, producidas por la Biblioteca Nacional destinadas a la venta y que a 31 de diciembre se encontraban en los almacenes de la Sede Central del Paseo de Recoletos y del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Cultura (único punto de venta).

En Balance quedan recogidas en la Cuenta 480 "Gastos Anticipados", como alternativa a las Cuentas del Grupo 3 del PGCP ya que éstas no se reflejan en Balance al haberse creado el Sistema de Contabilidad SIC con carácter administrativo y no comercial.
El importe de las Existencias a 31/12/2007 asciende a 721.555,36

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 50.550.396,13	-	-	A 50.550.396,13
2. Patrimonio recibido en adscripción	93.074.381,00	-	-	93.074.381,00
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	9.650,78	-	-	9.650,78
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	100.115.137,26	-	-	100.115.137,26
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.996.133,73	8.581.842,75	-	12.577.976,48
IV. Resultados del ejercicio	D 8.581.842,75	36.397.603,31	52.205.571,48	A 7.226.125,42

A:saldo acreedor D:saldo deudor

La Cta. 101 "Patrimonio recibido en adscripción" tiene un saldo a 31/12/2007 de 93.074.381,00

- Cta. 220 "Terrenos y Bienes Naturales" = 49.618.350,06

de Alcalá de Henares)

- Cta. 221 "Construcciones" = 43.456,130,94

El valor del suelo y vuelo del Edificio de Recoletos = 78.871.900,00

El valor de suelo y vuelo de Edificio de Recoletos y Sede Universidad Alcalá de Henares = 14.202.481,00

Total = 93.074.381,00

La Cta. 107 "Patrimonio entregado en adscripción" por importe de 9.650,78

autor Ignacio Pinazo que la Biblioteca Nacional efectuén Diciembre de 2003. Esta adqusición tenía como destino el Museo del Prado.

Hasta el ejercicio 2007 no se ha contabilizado la entrega en adscripción de estos bienes (ver variaciones cuenta 208 "Patrimonio Histéico, Artítico y Cultural" del ejercicio 2006).

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de cré dito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.420,00	-12.420,00	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de cré dito	-	-	-	-
1. Pré stamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	19.768,00	40.303.729,94	40.323.497,94	-

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (CPGCP 750):

Importe Transferencias 2007 = 24.003.920,00 €A 31/12/2007 quedópendiente de cobro la mensualidad de diciembre por importe de 2.000.326,65 €Estas transferencias proceden del Ministerio de Cultura.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS (CPGCP 755):

Importe Transferencias 2007 = 18.573.930,00 €A 31/12/2007 quedópendiente de cobro la mensualidad de diciembre por importe de 1.547.827,50 €Proceden del Ministerio de Cultura.

SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS (CPGCP 751):

1) Procedente del Instituto Nacional de Administración Pública para ayudas al Plan de Formación Contínua de 2007. Importe = 25.817,00 €

2) Procedente de la Comunidad de Madrid para financiación de contratación de trabajadores del Servicio Regional de Empleo en 2007. Importe = 493.492,13 €

3) Proyecto Biblioteca Digital Europea.- Financiado con fondos de la Unión Europea. Importe para 2007 = 19.768,00 €

4) Proyecto "Michael Plus".- Financiado con fondos de la Unión Europea. Importe para 2007 = 17.837,00 €

SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.- Sin Movimeinto.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ABINIA.- Asoc. Bibliotecas Nacionales	4.491,69
AENOR.- Asociación españ ola de Normaliza	955,61
AIB.- Asociac. Internationale de Bibliot	110,00
Asociación Españ ola de Museología	240,00
CENL.- Conference European National	21.000,00
CIEPS ISSN.- International Center Serial	17.321,21
EBLIDA.- European Bureau of Library	424,36
ECPA.- European Commission of Preservati	2.000,00
IASA.- International Association of Soun	190,00
ICOM.- Consejo Internacional de Museos	730,00
IFLA,. International Federation of Libra	2.408,00
LIBER.- Ligue de Biblioteques Europeens	359,75
OCLC.- Resist Library Group	6.138,63
OECD-OCDE.-	2.660,00
REDIAL.- Red Europea de Información y Do	106,71
TOTAL OFICINA :	59.135,96

Se trata en todos los casos de la Cuota Anual de inscripción en diferentes Organismos relacionados con temas Bibliotecarios.

IV.14. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	945.493,65	-	-	-	-	170.690,98	1.116.184,63
- De suministro	1.078.010,21	-	-	-	-	5.210.623,93	6.288.634,14
- De consultoría y asistencia	61.668,37	-	-	-	-	18.710,80	80.379,17
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	11.065.788,79	-	-	-	-	1.541.938,16	12.607.726,95
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	13.150.961,02	0,00	0,00	0,00	0,00	6.941.963,87	20.092.924,89

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 24 Programa : 332B

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.661.781,69	357.488,36	43.500,00	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	30.000,00	15.000,00	-	-
6	INVERSIONES REALES	9.282.952,05	1.450.605,57	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		10.974.733,74	1.838.093,93	58.500,00	-	-
TOTAL SECCIÓN :		10.974.733,74	1.838.093,93	58.500,00	-	-
TOTAL OFICINA :		10.974.733,74	1.838.093,93	58.500,00	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑ		IMPORTES AÑ ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	3.820.240,32	-	255.954,10
- (+) del Presupuesto corriente	3.548.234,29	-	1.122,12	-
- (+) de Presupuestos cerrados	262.340,49	-	265.100,26	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	9.665,54	-	9.499,72	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicació definitiva	-	-	19.768,00	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	6.936.518,65	-	4.804.720,89
- (+) del Presupuesto corriente	6.777.343,05	-	4.541.040,91	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	340.222,63	-	394.913,75	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicació definitiva	181.047,03	-	131.233,77	-
3. (+) Fondos líquidos	-	16.176.442,89	-	18.129.249,99
I. Remanente de Tesorerí total (1 - 2 + 3)	-	13.060.164,56	-	13.580.483,20
II. Exceso de financiació afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	271.993,21	-	274.752,98
IV. Remanente de Tesorerí =(I-II-III)	-	12.788.171,35	-	13.305.730,22

ANEXO IV. A

Fecha de inicio de las garantías para daños en Calidad

Provincia	Inicio de garantías (*)		Observaciones
	Variedades Blancas	Variedades Tintas	
Córdoba, Huelva, Cádiz.	15 julio		
Cáceres y Badajoz.	1 agosto	15 julio	
Alicante, Baleares, Barcelona, Girona, Málaga, Murcia, Lleida, Sevilla, Tarragona, Valencia.	25 julio		Excepto variedad Bobal: 15 de agosto.
Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo.	5 agosto	25 julio	Excepto variedad Bobal: 15 de agosto.
Ávila, Huesca, León, Palencia, Segovia, Valladolid, Zamora.	5 agosto		
Álava, Burgos, La Coruña, Guipúzcoa, La Rioja, Lugo, Navarra, Orense, Pontevedra, Soria, Zaragoza, Vizcaya.	15 agosto		Excepto comarca Rioja Baja y Media (La Rioja), La Ribera (Navarra), Borja y La Almunia de Doña Godina (Zaragoza): 5 de agosto.

(*) No se iniciarán las garantías de calidad, si superadas las fechas establecidas en el cuadro anterior, no se ha alcanzado el estado fenológico de «envero» en la parcela siniestrada; en este caso, el inicio de garantías se producirá en el «envero».

ANEXO IV. B

Fecha de inicio y de final de las garantías para daños en Calidad por pedrisco en viñedos de Características Específicas en la Denominación de Origen Calificada Rioja

Periodo	Inicio garantías	Final garantías
Antes de envero.	Estado fenológico «tamaño guisante».	Rioja Baja y Media: 4 agosto. Resto comarcas: 15 agosto.
A partir de envero (*)	Rioja Baja y Media: 4 agosto Resto comarcas: 15 agosto.	La Rioja y Navarra: 10 noviembre. Álava: 30 noviembre.

(*) No se iniciarán las garantías de calidad, si superadas las fechas establecidas en el cuadro anterior, no se ha alcanzado el estado fenológico de «envero» en la parcela siniestrada.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15265 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2007.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**38.025.310,33**	**38.052.712,01**		**A) FONDOS PROPIOS**	**55.405.495,89**	**52.448.393,67**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	55.378.696,95	55.378.696,95
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	39.297.715,50	39.297.715,50
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	16.080.981,45	16.080.981,45
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	534.759,67	297.942,02	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	1.243.950,43	917.253,01		III. Resultados de ejercicios anteriores	-2.930.303,28	-3.274.985,86
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	18.070.305,03	17.725.622,45
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.000.608,31	-21.000.608,31
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	2.957.102,22	344.682,58
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-709.190,76	-619.310,99	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	37.450.783,91	37.715.003,24		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	34.486.157,10	34.249.965,14		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	91.259,46	73.206,64	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	8.885.768,14	8.762.042,01	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	8.671.140,02	8.294.297,16	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-14.683.540,81	-13.664.507,71		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	39.766,75	39.766,75				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	39.766,75	39.766,75		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**3.596.725,77**	**4.290.931,38**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**144.500,77**	**156.295,66**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**20.832.410,56**	**18.530.317,38**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	3.596.725,77	4.290.931,38
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	3.238.287,60	3.851.582,61
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	82.260,07	113.090,00
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	2.166.989,43	667.863,71	475,476,477	4. Administraciones Públicas	252.698,88	311.941,38
43	1. Deudores presupuestarios	1.405.333,37	16.134,33	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	23.479,22	14.317,39
44	2. Deudores no presupuestarios	-	1.269,01	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561 485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	228.810,95	153.570,70				
550,555,558	5. Otros deudores	532.845,11	496.889,67		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	14.342,26	18.419,79				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	14.342,26	18.419,79				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	18.651.078,87	17.844.033,88				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**59.002.221,66**	**56.739.325,05**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**59.002.221,66**	**56.739.325,05**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**131.039.689,59**	**127.242.334,05**		**B) INGRESOS**	**133.996.791,81**	**127.587.016,63**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	162.500,36 -	6.742,83 -
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	162.500,36	6.742,83
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	162.500,36	6.742,83
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	22.276.305,04	23.034.871,75	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	10.161.243,81	10.897.960,96	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	9.032.211,96	9.533.680,42	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.129.031,85	1.364.280,54				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.143.644,49	1.740.051,86		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744 729	a.2) Contribuciones especiales b) Cotizaciones sociales	- -	- -
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.251.595,86	1.242.611,63
	e) Otros gastos de gestión	10.970.799,40	10.396.483,57	773	a) Reintegros	877.199,28	885.448,79
62	e.1) Servicios exteriores	10.921.906,06	10.350.774,63	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	48.893,34	45.708,94		c) Otros ingresos de gastión	335.155,53	336.403,02
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	335.155,53	336.403,02
	f) Gastos financieros y asimilables	617,34	375,36				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	617,34	375,36	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	13.931,35	12.303,54
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	25.306,53	8.456,28
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	25.306,53	8.456,28
	4. Transferencias y subvenciones	107.992.102,01	101.862.361,31	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	570.593,49	400.639,02	768	g) Diferencias positivas de cambio	3,17	-
651	b) Subvenciones corrientes	107.421.508,52	101.461.722,29		5. Transferencias y subvenciones	132.582.695,59	126.335.000,00
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	16.916.195,59	16.809.000,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	115.003.500,00	108.876.000,00
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	663.000,00	650.000,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	771.282,54	2.345.100,99	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	95.822,27	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	2.662,17
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	771.282,54	2.249.278,72	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	2.662,17
	AHORRO	**2.957.102,22**	**344.682,58**		**DESAHORRO**	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	-	16.373.382,72	16.373.382,72	16.373.382,72	16.373.382,72	-	-	-
921O FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	137.110.610,00	-15.736.187,13	121.374.422,87	116.699.352,91	114.677.139,13	2.022.213,78	4.675.069,96	3.126.032,74
TOTAL	137.110.610,00	637.195,59	137.747.805,59	133.072.735,63	131.050.521,85	2.022.213,78	4.675.069,96	3.126.032,74

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	12.437.760,00	97.072,99	12.534.832,99	11.219.505,70	10.172.753,16	1.046.752,54	1.315.327,29	35.875,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.710.060,00	-29.052.205,11	15.657.854,89	12.675.066,52	11.748.442,18	926.624,34	2.982.788,37	2.295.931,26
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	-	1.000,00	617,34	617,34	-	382,66	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.071.790,00	29.247.327,71	108.319.117,71	108.005.774,68	107.992.102,01	13.672,67	313.343,03	131.237,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**136.220.610,00**	**292.195,59**	**136.512.805,59**	**131.900.964,24**	**129.913.914,69**	**1.987.049,55**	**4.611.841,35**	**2.463.043,49**
6. INVERSIONES REALES	850.000,00	345.000,00	1.195.000,00	1.141.742,79	1.106.578,56	35.164,23	53.257,21	662.989,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**850.000,00**	**345.000,00**	**1.195.000,00**	**1.141.742,79**	**1.106.578,56**	**35.164,23**	**53.257,21**	**662.989,25**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**137.070.610,00**	**637.195,59**	**137.707.805,59**	**133.042.707,03**	**131.020.493,25**	**2.022.213,78**	**4.665.098,56**	**3.126.032,74**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	-	40.000,00	30.028,60	30.028,60	-	9.971,40	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**40.000,00**	**-**	**40.000,00**	**30.028,60**	**30.028,60**	**-**	**9.971,40**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**137.110.610,00**	**637.195,59**	**137.747.805,59**	**133.072.735,63**	**131.050.521,85**	**2.022.213,78**	**4.675.069,96**	**3.126.032,74**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.356.420,00	1.379.774,58	-	1.379.774,58	1.379.774,58	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.919.695,59	131.919.695,59	-	131.919.695,59	130.514.362,22	-	1.405.333,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	70.250,00	34.321,64	-	34.321,64	34.321,64	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**133.346.365,59**	**133.333.791,81**	**-**	**133.333.791,81**	**131.928.458,44**	**-**	**1.405.333,37**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	663.000,00	663.000,00	-	663.000,00	663.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**663.000,00**	**663.000,00**	**-**	**663.000,00**	**663.000,00**	**-**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**134.009.365,59**	**133.996.791,81**	**-**	**133.996.791,81**	**132.591.458,44**	**-**	**1.405.333,37**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.738.440,00	34.106,13	-	34.106,13	34.106,13	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**3.738.440,00**	**34.106,13**	**-**	**34.106,13**	**34.106,13**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**137.747.805,59**	**134.030.897,94**	**-**	**134.030.897,94**	**132.625.564,57**	**-**	**1.405.333,37**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	**133.996.791,81**	**131.020.493,25**	**2.976.298,56**
2. (+) Operaciones con activos financieros	**34.106,13**	**30.028,60**	**4.077,53**
3. (+) Operaciones comerciales	**-**	**-**	**-**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**134.030.897,94**	**131.050.521,85**	**2.980.376,09**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**-**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**2.980.376,09**

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **22101**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS **000-X**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Formac.Continua del personal al servicio de las AA.PP.	concesión de ayudas planes de formac.	número de ayudas	84	**84**	0	0

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Formac.Continua del personal al servicio de las AA.PP.	concesión de ayudas planes de formac.	16.373.382,72	16.373.382,72	0	0

CLASIFICACION ORGÁNICA **22101**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS **921-O**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Formac. Continua del personal	concesión de ayudas planes de formac.	número de ayudas	282	282	0	0,00
al servicio de las AA.PP.	gestión de planes de formacón del INAP	número de acciones formativas	796	761	35	4,40
Asistencia cooperac y relaciones con	Pertenencia a organizaciones internacionale	número de organizaciones	18	23	5	27,78
otras Administraciones Públicas	Pertenencia a organizaciones nacionales	número de organizaciones	4	4	0	0,00
Selección, formación y perfeccionar	Cursos selectivos	número de cursos	13	12	1	7,69
		número de funcionarios en prácticas	583	1.333	750	128,64
	procesos selectivos	número de procesos selectivos	25	24	1	4,00
		número personas aspirantes	85.544	76.889	8.655	10,12
Estudios, investigación y publicacio	Debates de expertos, Jornadas y Seminarios	número de debates, jornadas y seminarios	47	35	12	25,53
	Elaboración de Informes de alto nivel	número de informes	0	1	1	
	Becas	número de becas	113	101	12	10,62
	Premios	número de premios	4	4	0	0,00
	Publicaciones	número de publicaciones	46	39	7	15,22

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Formac. Continua del personal	concesión de ayudas planes de formac.	90.830.062,39	90.815.926,81	14.135,58	0,02
al servicio de las AA.PP.	gestión de planes de formacón del INAP	7.800.054,89	5.177.952,77	2.622.102,12	33,62
TOTAL		98.630.117,28	95.993.879,58	2.636.237,70	2,67

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	917.253,01	326.697,42	-	1.243.950,43
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	619.310,99	89.879,77	-	709.190,76
9. Provisiones	-	-	-	-

VARIACIONES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL

.- Aplicaciones informáticas: AUMENTOS: 326.697,42 que corresponden a las adquisiciones del año

- Amortizaciones: AUMENTOS: 89.879,77 que corresponden a la dotación anual

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	34.249.965,14	236.191,96	-	34.486.157,10
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	73.206,64	18.052,82	-	91.259,46
3. Utillaje y mobiliario	8.762.042,01	123.726,13	-	8.885.768,14
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	8.294.297,16	376.842,86	-	8.671.140,02
6. Amortizaciones	13.664.507,71	1.019.033,10	-	14.683.540,81
7. Provisiones	-	-	-	-

VARIACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

- Terrenos y construcciones: AUMENTOS: 236.191,96 que corresponden a las obras realizadas en el ejercicio en las sedes del Organismo

- Instalaciones técnicas y maquinaria: AUMENTOS 18.052,82 que corresponden en su totalidad a las adquisiciones de maquinaria en el ejercicio
- Utillaje y mobiliario: AUMENTOS: 123.726,13 que corresponden a las adquisiciones de mobiliario en el ejercicio
- Otro inmovilizado: AUMENTOS: 376.842,86 que corresponden 312.917,87 a las adquisiciones de equipos para proceso de información en el ejercicio y 63.924,99 al fondo bibliográfico. Las adquisiciones en el ejercicio de libros, boletines oficiales,…para la biblioteca del Organismo ascienden a 66.064,19 pero como parte de estos gastos se tramitan por el sistema de pagos a justificar se produce una diferencia por el tratamiento contable de estos gastos por importe de -2.139,20.

- Amortizaciones: AUMENTOS: 1.019.033,10

Las variaciones por aumentos producidas en la Amortización Acumulada del Inmovilizado material se deben a:

* la cuenta 221 construcciones por importe total de 358.992,99 Dicho importe se debe en su totalidad a la dotación anual del ejercicio.
* la cuenta 223 Maquinaria por importe de 4.777,40. corresponde a la dotación anual del ejercicio.
* la cuenta 226 mobiliario aumenta en 279.414,47 que corresponde a la dotación anual del ejercicio
* la cuenta 227 Equipos para procesos de información aumenta en 243.469,70 que corresponde a la dotación anual del ejercicio
* la cuenta 229 Otro Inmovilizado material se incrementa en 132.378,54 que corresponde a la dotación anual del ejercicio

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	18.419,79	30.028,60	34.106,13	14.342,26
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	39.766,75	-	-	39.766,75
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

A LARGO PLAZO

Las inversiones financieras permanentes en capital que se recogen en la cuenta 205, se corresponde con la cartera de acciones de que es titular el Organismo, todas ellas en euros, contabilizadas por su coste de adquisición y sin movimiento en el ejercicio. La cartera esta formada por:

Agrup. Inmob. Litos: 5 títulos, coste de 10,03 €
BSCH: 2.526 títulos, coste de 1.041,97 €
ENDESA: 910 títulos, coste de 12.752,00 €
IBERDROLA: 2.869 títulos, coste de 9.895,66 €
TELEFÓNICA: 7.576 títulos, coste de 6.562,31 €
ANTENA 3 TELEVISIÓN: 98 títulos, coste de 604,80 €
UNIÓN FENOSA: 2.960 títulos, coste de 8.894,98 €

A CORTO PLAZO

Se corresponde únicamente con los préstamos reintegrables concedidos al personal del Organismo, registrados en la cuenta 544, su saldo inicial es el importe pendiente de reintegrar a 1 de enero, los aumentos en esta cuenta son el importe concedido en el ejercicio, las disminuciones el importe reintegrado y el saldo a 31 de diciembre el importe pendiente de reintegrar a esa fecha.

IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	17.725.622,45	344.682,58	-	18.070.305,03
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	21.000.608,31	-	-	21.000.608,31
IV. Resultados del ejercicio	A 344.682,58	133.996.791,81	131.384.372,17	A 2.957.102,22
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 39.297.715,50	-	-	A 39.297.715,50
2. Patrimonio recibido en adscripción	16.080.981,45	-	-	16.080.981,45
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-

A:saldo acreedor D:saldo deudor

PATRIMONIO

- No ha tenido movimiento durante el ejercicio, el saldo inicial se mantiene desde la creación del Organismo

PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN

- No ha tenido movimiento durante el ejercicio.
- La desagregación del saldo a 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el valor de adscripción de los siguientes inmuebles:

Centro de Estudios de Peñíscola: 6.611.133,15
Antigua Facultad de Medicina de San Carlos, c/ Atocha 106 : 9.320.980,73
Sótano, c/ Marqués de Cubas nº 25, : 157.301,79

RESULTADOS POSITIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

- Se incrementa en 2007 por la incorporación a la cuenta 120 del saldo inicial de la cuenta 129, que recogía el resultado económico-patrimonial obtenido en el ejercicio 2006.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

- El incremento de la cuenta 129 se corresponde los gastos recogidos en el debe de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio.
- La disminución en la cuenta 129 se desglosa en :
- Los ingresos recogidos en el haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio.
- La incorporación a la cuenta 120 del saldo inicial de la cuenta 129, que recogía el resultado económico-patrimonial obtenido en el ejercicio 2006, 344.682,58 €
- El saldo acreedor de la cuenta 129 refleja el resultado económico-patrimonial obtenido en el ejercicio 2007

IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	14.317,39	133.458.730,21	133.449.568,38	23.479,22
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS:

- El INAP tiene consignado en el Presupuesto de ingresos, concepto 410.01, una subvención por importe de 115.003.500,00 €, destinada la financiación de la Formación Continua. La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en la Disposición Adicional vigésima sexta en referencia a la financiación de la Formación Continua en las Administraciones públicas establece: ".... Esta cuantía vendrá consignada en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, dotación diferenciada para su aportación dineraria al INAP, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas....". La regulación básica de la Formación Continua está contenida en el "IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas", publicado mediante Resolución de 17 de octubre de 2005, el Capítulo IV de dicho Acuerdo esta destinado a la regulación de la financiación de los Planes de Formación y el papel a desempeñar por el INAP en esta materia. Por otra parte según la D.A. quinta de dicho Acuerdo " El INAP desarrollará las actuaciones pertinentes para que los fondos de formación continua, amparados por este Acuerdo, que no se hayan podido aplicar en el ejercicio presupuestario para el que se aprobaron, puedan se objeto de aplicación en ejercicios sucesivos, por tratarse de fondos finalistas destinados expresamente a la formación de empleados públicos".

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

- El INAP ha recibido en 2007 del Ministerio de Administraciones Públicas, al que está adscrito, como trasferencia corriente 16.916.195,59 € (concepto 400 del presupuesto de ingresos del INAP)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

- El INAP ha recibido en 2007 del Ministerio de Administraciones Públicas, al que está adscrito, como trasferencia de capital 663.000,00 € (concepto 700 del presupuesto de ingresos del INAP)

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PGE PARA EL EJERC 2005	-
LEY DE PGE PARA EL EJERCI 2006	570.593,49
LEY DE PRES GRALES ESTAD. 2004	-
LEY DE PRESP.GRALES EST.2003	-
LEY PRESUP.GRALES.ESTADO 2002	-
TOTAL OFICINA :	570.593,49

Son aportaciones y cuotas anuales a entidades y organismos, tanto nacionales como internacionales, consignados en el Presupuesto del Organismo por las leyes de presupuestos aprobadas para cada año.
Los conceptos presupuestarios y las obligaciones reconocidas en 2006 son:
482 "Fundación Pi y Suñer de estudios autonómicos y territoriales" : 62.020,00
484 "Aportación Fundación Aula Altos Estudios Electos" : 65.030,00
48500 "Aportación al Unión Iberoamericana de Municipalistas": 14.000,00
48500 "Aportación al Unión Iberoamericana de Municipalistas. Obligaciones de ejercicios anteriores": 12.000,00
487 "Aportación al Aytº de Valdeavellano de Tera: C.F.Espacio Valdeavellano: 50.000,00
489 " Subvención al Aula d´Alts Estudis d´Electes Locals": 150.000,00
490 "Cuota de adhesión al CLAD" :42.543,49
491 "Cuota anual a la OICI" : 2.000,00
493 "Al Instituto Europeo de Administración Pública" : 173.000,00

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
BASES REG.PLANES F.C. IV AFCAP	IV AFCAP AYUDAS DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN MARCO	107.098.566,99	-	
BASES REGUL.PANES FORM.CONTINU	AYUDAS DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN MARCO III AFCAP	-	-	
LEY DE PGE PARA EL EJERC 2005	AYUDAS DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN MARCO III AFCAP	-	-	
LEY DE PGE PARA EL EJERCI 2006	IV AFCAP AYUDAS DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN MARCO	-	-	
O. APU/1614/06 B.R. PREMIOS	PREMIO Pª TRABAJOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AA.PP.	43.500,00	-	
O. APU/4000/05 B.R.BECAS FULBR	BECAS MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - FULBRIGHT, EN EEUU	125.000,00	-	
ORDEN APU/1235/2004 BECAS TTSS	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIA AA. PP.	-	-	
ORDEN APU/273/2006 B.R.BECAS	BECAS Y OTRAS MEDIDAS PARA PROMOC.INTERNA CUERPOS ASCRITOS AL MAP	96.930,00	-	
RD 867/2006 SUBV F. MANUEL G A	AYUDA Pª PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICAC, Y DE JORNADAS Y SEMINAR	-	-	
RESOL.INAP21.07.05CONVOC BECAS	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIA AA. PP.	57.511,53	-	
RESOL.INAP23.12.04 CONVO BECAS	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIA AA. PP.	-	-	
RESOLUC DEL INAP DE 28.10.2003	BECAS MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - FULBRIGHT, EN EEUU	-	-	
RESOLUC INAP14.12.01BOE 1.2.02	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIA AA. PP.	-	-	
RESOLUC. INAP.17/03/2003	PARA IBEROAMERICANOS-INVESTIGACIÓN REFORMA AA.PP.	-	-	
RESOLUC.INAP 21/07/03	AYUDA Pª PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICAC, Y DE JORNADAS Y SEMINAR	-	-	
TOTAL OFICINA :		107.421.508,52	0,00	

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS
NORMATIVA
- Orden APU/4080/2004, de 30 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.
- Resolución de 23 de diciembre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la convocatoria de becas para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.
- Resolución de 21 de julio de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la convocatoria de becas para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.
- Resolución de 291 de diciembre de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se concede la renovación de las becas dirigidas a titulados superiores universitarios para el año 2007.

FINALIDAD
Promover y realizar estudios e investigaciones en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Concepto 480.- 57.511,53

PREMIOS PARA TRABAJOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN
NORMATIVA
- Orden APU/1614/2006, de 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios para trabajos de estudio e investigación en materias relacionadas con las Administraciones Públicas
- Resolución de 18 de mayo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el VII premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas.
- Resolución de 18 de mayo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el VII premio para trabajos de estudio e investigación sobre la Administración Local.
- Resolución de 18 de mayo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el VII premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

FINALIDAD
Promover y realizar estudios e investigaciones en materias relacionadas con todas las áreas y facetas de la Administración Pública.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Concepto 480.- 43.500,00

BECAS Y OTRAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS ADSCRITOS AL M.A.P
NORMATIVA
- Orden APU/723/2006, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas.
- Orden APU/1859/2007, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden APU/723/2006, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas.
- Resolución de 13 de julio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas.
- Resolución de 4 de diciembre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por el que se conceden becas para el fomento de la promoción interna.

FINALIDAD
La preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los siguientes Cuerpos: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración General del Estado, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Concepto 480.- 96.930,00

BECAS FULBRIGHT DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

NORMATIVA

- Orden APU/4000/2005, de 2 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas Ministerio de Administraciones Públicas-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.
- Resolución de 14 de febrero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas Ministerio de Administraciones Públicas-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América para el curso académico 2007-2008.
- Resolución de 21 de junio de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por el que se hace pública la adjudicación de las becas Ministerio de Administraciones Públicas-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

FINALIDAD

Contribuir a la financiación de un proyecto de formación académica y perfeccionamiento técnico-profesional en una universidad estadounidense, siguiendo un programa de estudios establecido para la obtención del grado de "Master" en Administración Pública u otra titulación equivalente, o un proyecto de investigación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Concepto 483.- 125.000,00

SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN CONTINUA

NORMATIVA

IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (B.O.E. de 19 de noviembre de 2005)

Bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas. (B.O.E. de 26 de enero de 2006)

Resolución de 27 de diciembre de 2006, del INAP por la que se convocan para el ejercicio 2007 ayudas para planes de Formación Continua en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas

Resolución de 14 de febrero de 2007, del INAP por la que se convocan para el ejercicio 2007 ayudas para planes de Formación Continua interadministrativos, en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas

Resolución de 21 de marzo de 2007, del INAP por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes de Formación Continua en ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución de 27 de diciembre de 2006.

Resolución de 24 de mayo de 2007, del INAP por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes interadministrativos, en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas

Resolución de 24 de mayo de 2007, del INAP por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución de 27 de diciembre de 2006.

Resolución de 3 de julio de 2007, del INAP por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes interadministrativos, en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas

Resolución de 9 de julio de 2007, del INAP por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración General.

FINALIDAD

La concesión de ayudas destinadas a la financiación de acciones formativas de formación continua. La formación continua, como subsistema integrado en el Sistema Nacional de Formación Profesional, está constituida por el conjunto de actividades formativas que se desarrollen en las Administraciones Públicas, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permita compatibilizar la mayor eficacia y la mejora de la calidad de los servicios en las Administraciones Públicas con el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos.

AYUDAS DE FORMACIÓN CONTINUA CONCEDIDAS POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS:

Concepto 400.- 10.007.522,28.- A departamentos ministeriales
Concepto 410.- 3.407.318,34.- A Organismos Autónomos
Concepto 420.- 1.120.697,64.- A la Seguridad Social
Concepto 440.- 1.837.844,46.- A Empresas Públicas
Concepto 450.- 47.532.991,35.- A Comunidades Autónomas
Concepto 460.- 14.268.893,54.- A Corporaciones Locales
Concepto 481.- 28.923.299,38.- A Organizaciones Sindicales y Federaciones de Municipios

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	-	257.102,00
- De suministro	534.652,00	110.000,00	-	-	-	42.779,00	1.033.802,00
- De consultoría y asistencia	173.400,00	-	-	-	-	53.000,00	669.171,00
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	1.967.054,00	-	-	-	-	236.613,00	3.904.927,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	**2.675.106,00**	**110.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**332.392,00**	**5.865.002,00**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO : 2007

Sección : 22 Programa : 921O

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	98.878,77	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.337.825,58	1.103.448,73	22.403,52	3.383,92	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	41.153,00	41.153,00	41.153,00	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		2.477.857,35	1.144.601,73	63.556,52	3.383,92	-
TOTAL SECCIÓN :		2.477.857,35	1.144.601,73	63.556,52	3.383,92	-
TOTAL OFICINA :		2.477.857,35	1.144.601,73	63.556,52	3.383,92	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.610.665,10	-	156.656,65
- (+) del Presupuesto corriente	1.405.333,37	-	16.134,33	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	228.810,95	-	154.839,71	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	23.479,22	-	14.317,39	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	2.943.238,02	-	3.662.560,67
- (+) del Presupuesto corriente	3.126.032,74	-	3.721.458,16	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	334.958,95	-	425.031,38	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	517.753,67	-	483.928,87	-
3. (+) Fondos líquidos	-	18.651.078,87	-	17.844.033,88
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	17.318.505,95	-	14.338.129,86
II. Exceso de financiación afectada	-	11.297.561,76	-	8.668.198,36
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	6.020.944,19	-	5.669.931,50

IV.16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ejercicio 2007

IV. *Resumen de la Memoria*

IV. 1 Organización y actividad.–Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1. 940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido de 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el Real Decreto 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

El INAP es un organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaría General para la Administración Pública.

Como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Por el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, aprueba el Estatuto del INAP, modificado por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, y por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, de modificación de estructuras orgánicas del Ministerio de Administraciones Públicas y del INAP, que mantiene su vigencia los preceptos relacionados con el INAP en lo que no resulte contrario a lo dispuesto en el anterior.

Fines.–Son fines esenciales de la actuación de INAP:

Desarrollar las políticas de formación en el ámbito de sus competencias, en particular, en lo que atañe a la función pública superior de la Administración General del Estado.

Realizar la selección de los funcionarios de los cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, así como los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Promover estudios e investigación en materias relacionadas con la Administración pública.

Mantener las relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones e instituciones relacionadas con el cumplimiento de dichos fines tanto de ámbito nacional como internacional.

En esta nueva etapa, se pretende fomentar el protagonismo del Instituto en los escenarios internacionales, especialmente en el ámbito europeo e iberoamericano y contribuir al desarrollo y preparación de actuaciones complementarias a medidas de política territorial autonómica y local, en colaboración con Escuelas de formación de las Comunidades Autónomas y de los diferentes departamentos ministeriales. Además, el INAP mantiene relaciones de cooperación con organismos e institutos internacionales, muy especialmente con el Instituto Europeo de Administración Pública y el Centro Latino Americano para el Desarrollo (CLAD).

Estructura Orgánica y responsables.–Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, ejercida por don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, depende las siguientes unidades y responsables:

Secretaría General: Julián Álvarez Álvarez.

Centro de Cooperación Institucional: Cristina Juarranz de la Fuente.

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública: Jaime Nicolás Muñiz.

Centro de Estudios Locales y Territoriales: Francisco Borrás Marimón.

Escuela de Selección y Formación: Guadalupe Soto Mora.

Centro de Publicaciones: Guadalupe Herranz Escudero.

Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (GOBERNA).

Se encuentra adscrita al INAP la Comisión Permanente de Selección, según la disposición final primera.tres, del Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

El Consejo Rector.–Es el órgano colegiado de control y planificación general, así como de supervisión del INAP y del cumplimiento por el mismo de las funciones que le han sido asignadas. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Administraciones Públicas, como Vicepresidente primero actúa el Secretario de Estado para la Administración Pública y como Vicepresidente segundo el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, completando su composición doce vocales.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP; su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto; su política editorial y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

El Director.–Corresponde al Director:

El diseño y ejecución de las políticas del Departamento en materia de selección y formación de funcionarios de la Administración General del Estado y, cuando proceda, de otras Administraciones Públicas.

La dirección de los servicios administrativos y técnicos del Instituto, la disposición de gasto y la ordenación de pagos, así como la celebración de los contratos y convenios con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

La representación del Instituto en sus relaciones con organismos análogos, públicos o privados, nacionales o extranjeros.

El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto.

La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el organismo.

El asesoramiento y asistencia al Ministro de Administraciones Públicos y a los órganos superiores del departamento en la elaboración de los programas ministeriales y en el desarrollo de sus líneas generales de actuación cuando sea solicitada su colaboración.

Secretaría General.–Le corresponde la dirección y coordinación general de los servicios comunes del Instituto, y en particular:

La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del organismo.

La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.

La administración de sus bienes patrimoniales.

La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.

La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.

La gestión de los recursos humanos del organismo.

La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

Su titular suple temporalmente al Director en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Centro de Cooperación Institucional.–Le corresponde el apoyo al Director del Instituto en el diseño de las políticas de formación y en el desarrollo de las funciones que impliquen una proyección exterior del Instituto, especialmente la dirección e impulso de las relaciones de colaboración con los centros, institutos o escuelas de las Administraciones públicas y las derivadas de la cooperación internacional, y en particular:

La coordinación, colaboración y cooperación con los demás centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado o de sus organismos públicos que realicen tareas de selección, formación y perfeccionamiento, así como con el Instituto Nacional de las Cualificaciones, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado.

La colaboración, la cooperación, así como las demás funciones que las Leyes atribuyan a la Administración General del Estado en relación con los centros de formación de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

La cooperación técnica internacional en especial con los países de Iberoamérica en las materias relacionadas con la selección y formación de personal y en estudios e investigación en aspectos propios de la Administración pública.

La selección y formación de aquellos funcionarios españoles que participen en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional sufragados en todo o en parte con cargo al presupuesto del Instituto.

El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen a las acciones formativas del Instituto.

Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.–Le corresponde la formación de la función pública superior y, en particular, del personal directivo de la Administración General del Estado, así como:

La formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos y Escalas superiores de la Administración General del Estado, salvo en los supuestos en que otras disposiciones vigentes encomienden estas funciones a otros centros u órganos especializados.

La formación para el ejercicio de la función directiva profesional en la Administración General del Estado, en colaboración, en su caso, con otros centros u órganos de formación especializados.

La participación en la definición de los perfiles directivos generales y en el diseño de bases de datos del personal directivo en la Administración General del Estado, y en general, el asesoramiento técnico y las gestiones de consultoría en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones públicas.

La participación en los órganos encargados de la planificación y control del Programa de Formación Continua en las Administraciones públicas, así como en la gestión y ejecución del programa en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente a la coordinación del programa dentro del Sistema Nacional de las Cualificaciones.

Centro de Estudios Locales y Territoriales.–Le corresponde la selección, formación y habilitación de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, así como:

La selección, formación y habilitación de los funcionarios a que se refiere el artículo 92. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el perfeccionamiento de los restantes funcionarios de la Administración Local en colaboración con las respectivas Corporaciones Locales.

La investigación, estudio, información y difusión sobre materias relacionadas con los fines institucionales de la Administración Local.

Escuela de Selección y Formación.–Le corresponde:

La formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los cuerpos y escalas de los grupos B, C, D y E de la Administración General del Estado, salvo en los supuestos en que otras disposiciones vigentes encomienden estas funciones a otros centros u órganos especializados.

La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección y formación de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.

Centro de Publicaciones.–Le corresponde la realización de los trabajos de edición de publicaciones, biblioteca y documentación propias del Instituto.

Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (GOBERNA).–Le corresponde la realización de los estudios y análisis multidisciplinares sobre las instituciones del Estado y de las Administraciones públicas, con especial atención a los problemas de la gobernanza en las sociedades democráticas avanzadas y la promoción del reforzamiento institucional mediante la colaboración, en su caso, de universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre Gobierno y Administración. Así mismo, el apoyo de las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas en materia de modernización administrativa, ordenación de la función pública, relaciones y cooperación con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración local.

Régimen de personal.–El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se regirá por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado. El número de empleados a principios del ejercicio 2007 era de 169. funcionarios y 44 laborales, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 174 funcionarios y 42 laborales

Recursos económicos y patrimonio.–Según se recoge en el Estatuto del INAP: «Los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.

b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros organismos autónomos y entidades públicas.

c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.

d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.

e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir».

Mas del 95% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), afectada a la financiación de la Formación Continua en las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corriente y de capital recibidas del Ministerio de Administraciones Públicas.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros entes.

Servicios de alojamiento y restauración de la Residencia del Centro de Estudios de Peñíscola.

Venta de publicaciones editadas por el Instituto.

Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.

Reintegros de préstamos concedidos al personal.

Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.

Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación Continua en las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

Obligaciones tributarias.–El Instituto realiza liquidaciones de IVA de acuerdo con la normativa del impuesto, soportando y repercutiendo IVA en los gastos e ingresos derivados del funcionamiento de la Residencia del Centro de Estudios de Peñíscola, en el resto de actividades sujetas al impuesto, ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas, se repercute el impuesto, importe que es liquidado e ingresados en la Hacienda Pública trimestralmente.

Régimen económico-financiero.–El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existirá en el Instituto adscrita a la Dirección del mismo, y cuyo nivel orgánico se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Entidades en las que participa y su actividad.–El INAP participa en el 31,69% de la dotación fundacional de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). El objeto fundacional de la misma es el desarrollo de actividades relacionadas con la creación, promoción o consolidación de las instituciones públicas en el ámbito de la Gobernabilidad Democrática, reforma del Estado y Modernización de las Administraciones Públicas.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas:

a) Principios contables.–Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.–El Instituto Nacional de Administración Pública dispone en la actualidad de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que es gestionado, excepto edificios, por el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla desarrollada por la IGAE. y el cálculo de la dotación a la amortización ha sido calculada por la misma. Se inició en el ejercicio 2005 la gestión por el módulo de Inventario de la aplicación informática Sorolla, pero no era operativa y no se pudo calcular las amortizaciones antes del cierre del ejercicio 2005 por lo que hasta el ejercicio 2006, para los ejercicios 2005 y 2006, no se pudo aplicar la disposición transitoria segunda de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 a los bienes adquiridos con anterioridad a 1999, por la imposibilidad física de hacerlo manualmente con anterioridad dado el elevado número de bienes del organismo. Este hecho ha originado que las amortizaciones en este ejercicio no sean comparables a la del ejercicio 2006.

En el ejercicio 2006, una vez que se produjo la elaboración correcta del inventario dio lugar a una serie de asientos de ajuste de los valores contables registrados en las cuentas del balance en ejercicios anteriores para reflejar la situación real de las rúbricas contables.

También en el ejercicio 2006 se regularizó la situación de las obras realizadas en un edificio arrendado como en otro en cesión de uso precario

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2007 se han aplicado los mismos criterios de contabilización que para las cuentas del ejercicio 2006

IV. 3 Normas de valoración.

Inmovilizado inmaterial.–Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Inmovilizado material.–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Inversiones financieras.–Las inversiones financieras permanentes se reflejan al precio de adquisición o al valor de mercado, si fuera menor.

Deudas.–Las deudas, a corto plazo, figuran contabilizadas por su valor de reembolso

Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

Transacciones en moneda distinta del euro.–Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta de resultado económico patrimonial al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

D.20 Acontecimientos posteriores al cierre.–Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales

15266 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2008.–La Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, María Ángeles Fernández Simón.

Inmovilizado material.–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Inversiones financieras.–Las inversiones financieras permanentes se reflejan al precio de adquisición o al valor de mercado, si fuera menor.

Deudas.–Las deudas, a corto plazo, figuran contabilizadas por su valor de reembolso

Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

Transacciones en moneda distinta del euro.–Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta de resultado económico patrimonial al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

D.20 Acontecimientos posteriores al cierre.–Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales

15266 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2008.–La Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, María Ángeles Fernández Simón.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**60.006.972,90**	**57.852.851,25**		**A) FONDOS PROPIOS**	**622.530.205,74**	**579.789.194,17**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	580.669.705,36	549.386.891,44
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	580.053.283,57	549.650.980,84
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.681.379,23	1.221.431,92
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	8.955.561,21	7.395.260,91	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-1.064.957,44	-1.485.521,32
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	14.424.250,04	11.604.734,25		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	41.860.500,38	30.402.302,73
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	10.440,00	10.440,00				
(281)	8. Amortizaciones	-5.479.128,83	-4.219.913,34	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	49.532.762,80	46.565.431,76		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**16.510,82**	**16.537,94**
220,221	1. Terrenos y construcciones	44.498.553,99	41.343.402,72		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.939.842,05	4.445.651,55	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	6.942.665,33	6.838.619,02	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	9.113.132,57	8.889.269,97	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-15.961.431,14	-14.951.511,50		II. Otras deudas a largo plazo	16.510,82	16.537,94
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	16.510,82	16.537,94
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	1.518.648,89	1.525.184,85				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	1.502.935,98	1.509.444,82		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**30.850.887,16**	**30.459.526,91**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.140,84	2.140,84		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	13.572,07	13.599,19	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	2.366.973,73	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**593.390.630,82**	**552.412.407,77**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovissionamientos	-	-		III. Acreedores	30.850.887,16	30.459.526,91
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	27.892.895,66	26.365.972,01
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	1.556.929,75	2.991.709,79
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	183.023.937,22	140.551.765,85	475,476,477	4. Administraciones Públicas	843.205,38	750.902,99
43	1. Deudores presupuestarios	180.087.878,61	137.527.075,63	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	434.247,39	227.333,14
44	2. Deudores no presupuestarios	2.385.518,48	2.396.358,59	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561 485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo IV. Ajustes por periodificación	123.608,98 -	123.608,98 -
470,471,472	4. Administraciones Públicas	14.938,69	-				
550,555,558	5. Otros deudores	720.967,39	774.935,22		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	-	-
(490)	6. Provisiones	-185.365,95	-146.603,59	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	64.525,43	50.744,98				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	62.121,38	48.340,93				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.404,05	2.404,05				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	410.302.168,17	411.809.896,94				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**653.397.603,72**	**610.265.259,02**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**653.397.603,72**	**610.265.259,02**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**1.497.862.511,80**	**1.419.753.685,19**		**B) INGRESOS**	**1.539.723.012,18**	**1.450.155.987,92**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	921.834.282,44	881.219.858,54	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	28.487.106,63	26.844.506,33	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	25.098.510,62	23.727.951,32	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	3.388.596,01	3.116.555,01				
645	b) Prestaciones sociales	58.489.408,26	59.608.364,34		3. Ingresos de gestión ordinaria	1.442.803.772,46	1.371.856.746,64
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.812.593,80	2.582.302,01		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	38.762,36	83.608,84	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	38.762,36	83.608,84	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	1.442.803.772,46	1.371.856.746,64
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.559.722,91	12.850.579,19
	e) Otros gastos de gestión	832.005.525,24	792.100.932,08	773	a) Reintegros	2.155.048,89	1.862.365,67
62	e.1) Servicios exteriores	831.665.212,92	791.696.384,50	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	340.312,32	404.547,58		c) Otros ingresos de gastión	1.439.048,02	1.433.371,49
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.439.048,02	1.433.371,49
	f) Gastos financieros y asimilables	886,15	145,47				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	886,15	145,46	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	0,01	760	d) Ingresos de participaciones en capital	506.765,84	434.549,12
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	3.517,46	3.825,41
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	11.455.342,70	9.116.467,50
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-0,53	763,765,769	f.1) Otros intereses	11.455.312,60	8.639.763,09
	4. Transferencias y subvenciones	575.755.553,18	538.118.172,16	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	30,10	476.704,41
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	575.334.989,30	538.118.172,16		5. Transferencias y subvenciones	76.545.520,29	58.910.134,88
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	-	-
656	d) Subvenciones de capital	420.563,88	-	751	b) Subvenciones corrientes	76.545.520,29	58.910.134,88
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	272.676,18	415.654,49	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	204.762,25	189.807,18	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.813.996,52	6.538.527,21
678	c) Gastos extraordinarios	-	7.842,81	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	1.034.350,66
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	67.913,93	218.004,50	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.813.996,52	5.504.176,55
	AHORRO	**41.860.500,38**	**30.402.302,73**		**DESAHORRO**	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
222M PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	374.607.170,00	143.015,82	374.750.185,82	350.077.826,52	349.307.113,87	770.712,65	24.672.359,30	2.619.117,83
312E SISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	1.214.100.400,00	-	1.214.100.400,00	1.163.097.806,08	1.152.242.765,21	10.855.040,87	51.002.593,92	25.064.443,94
TOTAL	1.588.707.570,00	143.015,82	1.588.850.585,82	1.513.175.632,60	1.501.549.879,08	11.625.753,52	75.674.953,22	27.683.561,77

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	92.823.550,00	38.015,82	92.861.565,82	87.474.027,18	86.990.952,13	483.075,05	5.387.538,64	27.396,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	870.179.140,00	105.000,00	870.284.140,00	843.141.539,54	832.010.130,60	11.131.408,94	27.142.600,46	2.824.348,39
3. GASTOS FINANCIEROS	180.300,00	-	180.300,00	886,15	886,15	-	179.413,85	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.284.880,00	-	617.284.880,00	575.334.989,30	575.334.989,30	-	41.949.890,70	23.878.672,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.580.467.870,00**	**143.015,82**	**1.580.610.885,82**	**1.505.951.442,17**	**1.494.336.958,18**	**11.614.483,99**	**74.659.443,65**	**26.730.416,83**
6. INVERSIONES REALES	8.059.400,00	-	8.059.400,00	7.130.272,64	7.119.003,11	11.269,53	929.127,36	953.144,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**8.059.400,00**	**-**	**8.059.400,00**	**7.130.272,64**	**7.119.003,11**	**11.269,53**	**929.127,36**	**953.144,94**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.588.527.270,00**	**143.015,82**	**1.588.670.285,82**	**1.513.081.714,81**	**1.501.455.961,29**	**11.625.753,52**	**75.588.571,01**	**27.683.561,77**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.300,00	-	180.300,00	93.917,79	93.917,79	-	86.382,21	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**180.300,00**	**-**	**180.300,00**	**93.917,79**	**93.917,79**	**-**	**86.382,21**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.588.707.570,00**	**143.015,82**	**1.588.850.585,82**	**1.513.175.632,60**	**1.501.549.879,08**	**11.625.753,52**	**75.674.953,22**	**27.683.561,77**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	1.435.403.050,00	1.442.953.290,84	149.194,22	1.442.804.096,62	1.290.233.178,56	-	152.570.918,06
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	661.110,00	2.692.509,31	974,91	2.691.534,40	2.596.886,82	-	94.647,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.913.585,82	76.545.520,29	-	76.545.520,29	49.558.562,65	-	26.986.957,64
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.524.290,00	13.010.825,82	-	13.010.825,82	12.915.993,80	-	94.832,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.517.502.035,82**	**1.535.202.146,26**	**150.169,13**	**1.535.051.977,13**	**1.355.304.621,83**	**-**	**179.747.355,30**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.020.240,00	2.366.973,73	-	2.366.973,73	2.366.973,73	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**12.020.240,00**	**2.366.973,73**	**-**	**2.366.973,73**	**2.366.973,73**	**-**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.529.522.275,82**	**1.537.569.119,99**	**150.169,13**	**1.537.418.950,86**	**1.357.671.595,56**	**-**	**179.747.355,30**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	59.328.310,00	86.676,32	-	86.676,32	86.676,32	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**59.328.310,00**	**86.676,32**	**-**	**86.676,32**	**86.676,32**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.588.850.585,82**	**1.537.655.796,31**	**150.169,13**	**1.537.505.627,18**	**1.357.758.271,88**	**-**	**179.747.355,30**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-		**--AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-		. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-		. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-		. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-		. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-		**--VENTAS NETAS:**	-	-
. Mercaderías	-		. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-		. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-		. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	-		. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-		. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-		. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-				
. Menos: "Rappels" por compras	-				
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-				
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-		**--INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-		**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	-	-
TOTAL	-		**TOTAL**	-	-

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.537.418.950,86	1.501.455.961,29	35.962.989,57
2. (+) Operaciones con activos financieros	86.676,32	93.917,79	-7.241,47
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.537.505.627,18	1.501.549.879,08	35.955.748,10
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			35.955.748,10

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 22 102 MUFACE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 222M "PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO"
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1 Protección frente a necesidades de enfermedad o accid	1. Subsidios mensuales por Incapacidad Temporal y riesgos durante el embarazo y lactancia	Coste medio mensual de la prestación	876.00	920.82	44.82	5.12
	2. Subsidios mensuales por Incapacidad Temporal y riesgos durante el embarazo y lactancia	%pagos mensuales s/año anterior	13.00	-0.61	-13.61	-104.69
	3. Indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes	%prestaciones s/mutualistas en activo	0.027	0.020	-0.01	-25.93
	4. Grandes inválidos	%grandes inválidos s/mutualistas en ac	0.168	0.176	0.01	4.76
2 Supuestos singulares de protección	1. Subsidios de jubilación	Coste medio prestación	2,421.29	2,412.77	-8.52	-0.35
	2. Becas de estudio	% de becas s/mutualistas activos	0.34	0.28	-0.06	-17.65
	3. Becas de residencia de nueva adjudicación	% adjudicación definitiva s/convocadas	92.00	98.18	6.18	6.72
	4. Subsidios de defunción	Coste medio por prestación	2,559.38	2,526.86	-32.52	-1.27
	5. Ayudas de sepelio	Coste medio por prestación	447.00	450.72	3.72	0.83
	6. Ayudas de protección sociosanitaria	%ayudas s/mutualistas jubilados	5.95	5.15	-0.80	-13.45
	7. Ayudas de protec. socio-sanitaria. Atención a personas drogodep	Nº de casos atendidos	74	37	-37.00	-50.00
	8. Ayudas asistenciales	%ayudas s/colectivo total protegido	0.15	0.18	0.03	20.00
	9. Ayudas para adquisición de vivienda	%ayudas s/mutualistas	1.15	0.99	-0.16	-13.91
3 Protección a la familia	1. Prestación por hijo a cargo afectado de minusvalía	Colectivo protegido	7,656	7,360	-296.00	-3.87
	2. Parto múltiple	Número	387	345	-42.00	-10.85
4. Prestaciones complementarias del Fondo Especial	1. Pensiones a funcionarios	%Colectivo protegido s/cotizantes	247.69	295.75	48.06	19.40
	2. Pensiones a familiares	%Colectivo protegido s/cotizantes	105.77	118.90	13.13	12.41
	3. Pago único por jubliación	%Colectivo protegido s/cotizantes	0.02	0.079	0.06	295.00
	4. Pago único por defunción	%Colectivo protegido s/cotizantes	0.93	0.92	-0.01	-1.08
	5. Otras prestaciones de entrega única	%Colectivo protegido s/cotizante:	0.01	0.01	0.00	0.00

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 22 102 MUFACE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 312E "ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO"
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1 Mejora en la calidad de la asistencia sanitaria	1. Reclamaciones presentadas por cada 10.000 m	Número	14.75	17.17	2.42	16.41
2 Racionalización de la prestación farmacéutica	1. Recetas	Número	23,867,090	23,361,563	-505,527.00	-2.12
	2. Media de recetas/persona	Número	15.57	15.31	-0.26	-1.67
	3. Gasto medio/persona/año	Euros	201.00	187.27	-13.73	-6.83
3 Prestación ortoprotésica	1. Gasto medio prest. ortoprotésica/persona proteg	Euros	25.10	23.96	-1.14	-4.54
	2. Tasa (nº expedientes/100 personas)	Número	27.20	27.24	0.04	0.15

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 *Organización y actividad*

El Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado está integrado, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado por dos mecanismos de cobertura: el régimen de Clases Pasivas del Estado y el Mutualismo Administrativo.

El Mutualismo Administrativo, tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación.

La consecución de los fines encomendados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se lleva a cabo mediante la gestión de los programas presupuestarios: 222M «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» y 312E «Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo».

Incumbe al programa 222M «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» gestionar el gasto derivado de la protección que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y en su Reglamento, debe practicarse a los mutualistas y familiares o asimilados a su cargo, en las siguientes contingencias: Subsidios de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo, prestaciones recuperadoras por incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, prestaciones para la remuneración de la persona encargada de la asistencia del gran inválido, indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o deformidades causadas por enfermedad profesional o en acto de servicio o como consecuencia de él, servicios sociales, asistencia social, prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y ayudas económicas en los casos de parto múltiple.

Asimismo, el citado programa recoge las previsiones de gasto necesarias para atender aquellas prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, con garantía del Estado, según previene la Disposición Adicional Sexta del citado Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio y los respectivos acuerdos de integración de las Mutualidades.

Las actividades del programa son de carácter permanente y corresponden a las prestaciones económicas implantadas por MUFACE. En ellas se programan una serie de tareas encaminadas al reconocimiento de dichas prestaciones y a la concesión de la cuantía económica prevista en la norma reguladora de la prestación de que se trate, comprobando que en todos los casos se cumplen los requisitos establecidos en la normativa para acceder a estos beneficios y aplicando criterios objetivos y homogéneos en la concesión de las mismas.

El análisis de la gestión indica la existencia de cuatro objetivos fundamentales a cuyo servicio se programan una serie de tareas encaminadas a la realización de las siguientes prestaciones:

1. Protección frente a necesidades derivadas de enfermedad o accidente. Incluye las siguientes prestaciones:

Complemento de ingresos por incapacidad temporal, mediante el correspondiente subsidio.

Indemnizaciones en supuestos de lesiones permanentes no invalidantes.

Prestaciones para remunerar a la persona encargada de la asistencia al Gran Inválido, en los casos en los que el accidente o enfermedad alcance el grado de Gran Invalidez.

2. Protección frente a diversas necesidades de carácter social. Incluye las siguientes prestaciones:

Servicios sociales con las modalidades de:

Acción formativa (promoción para estudios).
Subsidio de jubilación.
Subsidio de defunción.
Ayuda de sepelio.

Ayudas de protección socio-sanitaria. Estas ayudas se concretan en cuatro programas de actuación, de acuerdo con el colectivo al que van destinadas:

Programa de atención a personas mayores (ayudas para estancia en residencias asistidas, asistencia a centros de día, apoyo domiciliario y teleasistencia domiciliaria).

Programa de atención a enfermos psiquiátricos crónicos (ayudas para el internamiento en centros asistenciales psiquiátricos).

Programa de atención a personas con discapacidad (ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual, para la autonomía personal, para educación especial y para la corrección funcional de la deficiencia auditiva infantil).

Programa de atención a personas drogodependientes.

Asistencia Social, con las modalidades de:

Ayudas asistenciales.
Ayudas económicas para la adquisición de vivienda.

3. Protección a la familia. Comprende:

Prestación por hijo a cargo afectado por minusvalía.
Prestaciones por minusvalía de familiares (a extinguir).
Ayudas económicas en caso de parto múltiple.

4. Protección complementaria del Fondo Especial. Se realiza mediante:

La concesión de las diversas prestaciones del Fondo Especial (pensiones, auxilios, jubilación, becas para estudios y otras).

El Fondo Especial de MUFACE está compuesto por las siguientes Mutualidades integradas en este Organismo: Presidencia, Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Porteros Civiles, Intendentes, Porteros Hacienda, Gobernación, Policía, Dirección General de Sanidad, Educación y Ciencia, Enseñanza Primaria, Escuelas Técnicas, Catedráticos de Universidad, Archivos, Minas, Instituto Geográfico, Aviación Civil, Agricultura, Industria, Catedráticos de Instituto, Benéfica de Abogados del Estado y Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

El colectivo de activos y pasivos que acoge el Fondo Especial es, en datos referidos a 31 de diciembre de 2007, de 22.092 cotizaciones y 94.242 pensionistas.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a través del programa 312E «Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo», gestiona la cobertura sanitaria pública de un colectivo de 1.525.926 a 31 de diciembre de 2007 distribuidas por todo el territorio nacional, asumiendo por tanto la garantía, reconocida por la Constitución, del derecho a la protección de la salud de su colectivo.

El Mutualismo Administrativo, de acuerdo con el artículo 12, apartado a) del Real Decreto Legislativo 4/2000, cubre las necesidades de asistencia sanitaria de los mutualistas y sus beneficiarios, constituyendo dicha cobertura la realización de los derechos constitucionales a la protección de la salud y a la Seguridad Social.

De acuerdo con el citado Real Decreto Legislativo 4/2000, la cobertura sanitaria de los funcionarios civiles del Estado tiene el siguiente contenido:

Servicios de atención primaria (incluida la atención de urgencia en régimen ambulatorio o a domicilio) y la atención especializada (ya sea en régimen ambulatorio u hospitalario e incluidos los servicios de urgencia hospitalaria).

Prestación farmacéutica, con participación del asegurado en el coste establecida, con carácter general, en el 30 %.

Prestaciones complementarias, para cuya definición, extensión y contenido se tiene en cuenta lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social.

El programa incluye igualmente los gastos derivados de la prestación de los servicios mencionados a los beneficiarios de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE que, no teniendo la condición de mutualistas o beneficiarios, mantienen la cobertura sanitaria en virtud de la garantía del Estado de los derechos reconocidos por las antiguas Mutualidades.

En cuanto a las principales fuentes de ingresos con que cuenta MUFACE, cabe destacar que, en lo referente al Fondo General, son: La Aportación obligatoria del Estado junto a los ingresos por cuotas de los funcionarios.

El Fondo Especial cuenta con la correspondiente subvención del Estado, con recursos del patrimonio inmobiliario procedente de las antiguas mutualidades del Fondo Especial y con ingresos por cuotas de los mutualistas de dicho fondo, aunque, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total ya que se trata de un colectivo cerrado en el que, en cada ejercicio, disminuye el número de activos.

En cuanto a consideraciones fiscales, cabe destacar que, según lo dispuesto en el artículo 5 apartado Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, este Organismo tiene la consideración de «empresario o profesional», como arrendador de los bienes inmuebles del Fondo Especial, a los efectos de lo dispuesto en el citado cuerpo legal. Por tanto, al efectuar conjuntamente prestaciones de servicios (alquiler de inmuebles) que originan derecho a deducción (alquiler de locales) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habilitan para el ejercicio de ese derecho (alquiler de viviendas), es de aplicación, la regla de la prorrata, según dispone el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, al no cumplirse las circunstancias indicadas en el artículo 103 apartado Dos de la citada Ley, es de aplicación la regla de prorrata general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se articula en los siguientes órganos:

a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:

1.º Consejo General.
2.º Comisión Permanente del Consejo General.
3.º Comisiones Provinciales.

b) De dirección y gestión: Dirección General.

La Dirección General se estructura en una Secretaría General y los Departamentos de Gestión Económica y Financiera, Prestaciones Sanitarias, Prestaciones Sociales e Inspección General, así como sus correspondientes Áreas y Servicios. Asimismo, en cada una de las provincias y en Ceuta y Melilla, existe un Servicio Provincial, con competencias delegadas en materia de afiliación y prestaciones.

Del Servicio Provincial de Madrid dependen varias Oficinas Delegadas, con competencias delegadas análogas a los Servicios Provinciales, en materia de afiliación y prestaciones.

La distribución interna de competencias está regulada por el Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y por la Resolución de 20 de julio de 2004 sobre delegación de atribuciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, modificada por la Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se modifica la de 20 de julio de 2004, sobre delegación de atribuciones.

El número medio de empleados como personal laboral durante el ejercicio 2007 es de 116 y el de funcionarios es de 886.

En cuanto al número de efectivos, tanto personal laboral como funcionario, a 31 de diciembre de 2007 clasificados por categorías, se resume en las siguientes tablas

Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración del Estado

Gr.	Área func.	Cod. Esp.	Especial.	Categoría	Categoría Convenio MUFACE	Plan.	Efect.	Vac.
G1				JEFE GABINETE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN.	Fuera de Convenio.	1	1	0
G1				JEFE SECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Fuera de Convenio.	1	1	0
G1	1			REDACTOR JEFE (REVISTA MUFACE).	Fuera de Convenio.	1	0	1
G1	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Titulado Superior.	1	1	0
G2	A2			TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Aparejadora.	1	1	0
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Encargado de Almacén.	1	1	0
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Encargado de reprografía.	1	1	0
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Jefe Administrativo.	7	6	1
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Oficial 1.ª Oficios.	1	1	0
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Oficial 1.ª Reprografía.	1	1	0
G3	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Oficial Administrativo 1.ª.	5	4	1
G3	A2			TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Oficial 1.ª Oficios.	1	0	1
G3	A2	023	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Delineante-proyectista.	1	0	1
G3	A2	040	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Oficial 1.ª Oficios.	2	0	2
G3	A2		MANTENIMIENTO GENERAL.	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Encargado Conservación y Mantenimiento.	1	1	0
G3	A2		MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTAL. DE EDIFICIO Y PROCESO.	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.	Oficial 1.ª Oficios.	2	1	1
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.		1	0	1
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Auxiliar Administrativo.	23	21	2
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Ayudante de Archivo.	2	2	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Conserje.	60	45	15
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Encargado de Centralita.	1	0	1
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Oficial 2.ª Reprografía.	1	1	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Oficial Administrativo 2.ª.	4	4	0
G4	A2	046	MANTENIMIENTO GENERAL.	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES .	Oficial 2.ª Oficios.	2	1	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Ayudante de almacén.	1	0	1

Gr.	Área func.	Cod. Esp.	Especial.	Categoría	Categoría Convenio MUFACE	Plan.	Efect.	Vac.
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Conserje con plena dedicación.	2	0	2
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Limpiador.	1	0	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Mozo Especialista.	6	5	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Portero con plena dedicación.	8	0	8
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Portero sin plena dedicación.	3	3	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.	Subalterno.	19	11	8
TOTAL						162	113	49

Funcionarios que prestan servicios en MUFACE. Plantilla y efectivos: Distribución por niveles (sin contabilizar la Sra. Directora general)

Nivel	Plantilla	Efectivos	Vacantes
30	8	8	0
29	8	8	0
28	40	34	6
27	22	22	0
26	66	61	5
25	1	1	0
24	65	53	12
23	24	23	1
22	115	112	3
20	28	22	6
18	47	47	0
16	325	317	8
15	21	20	1
14	216	174	42
12	2	0	2
Total	988	902	86

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado depende del Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaría General para la Administración Pública.

Gestión indirecta de servicios públicos y convenios:

La asistencia sanitaria que MUFACE facilita a sus mutualistas y beneficiarios se presta mediante conciertos con Entidades Privadas de Seguro Libre y Sistema Sanitario Público que tiene como característica más significativa la posibilidad de opción por parte del mutualista entre el conjunto de organizaciones concertadas. En 2007, las obligaciones reconocidas con Entidades Privadas de Seguro libre se sitúan en 822.278.759,38 euros, lo que representa un 95,66 % de ejecución del presupuesto.

La gestión que realiza MUFACE en materia de prestación farmacéutica se realiza a través de un convenio con el Consejo General de Colegios Farmacéuticos. En 2007, las obligaciones reconocidas han ascendido a 286.363.259,17 euros, representando una ejecución sobre el crédito presupuestado del 92,77%.

IV.2 *Bases de presentación de las cuentas*

a) Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información

No se ha producido ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura de las cuentas anuales. Asimismo, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

No se ha producido ningún cambio en los criterios de contabilización con respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2006.

IV.3 *Normas de valoración*

a) Inmovilizado Inmaterial.–Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Los inmuebles del Fondo Especial figuran valorados de acuerdo a la tasación efectuada por la empresa SEGIPSA.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. MUFACE no cuenta con inversiones destinadas al uso general ni inversiones gestionadas.

c) Inversiones financieras.–Los valores de renta fija se dieron de alta en el Balance de MUFACE por su valor nominal. Los valores de renta variable se incorporan al activo de MUFACE, de acuerdo con la valoración con la que figuraban en los Balances de integración de las Mutualidades.

d) Existencias.–MUFACE no dispone de existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.–Sin contenido.

f) Deudas.–Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

g) Provisión dudoso cobro.–MUFACE dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se de alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

h) Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.–Sin contenido.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	11.604.734,25	2.819.515,79	-	14.424.250,04
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	10.440,00	30.972,68	30.972,68	10.440,00
8. Amortizaciones	4.219.913,34	1.259.215,49	-	5.479.128,83
9. Provisiones	-	-	-	-

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	41.343.402,72	3.155.151,27	-	44.498.553,99
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.445.651,55	561.268,17	67.077,67	4.939.842,05
3. Utillaje y mobiliario	6.838.619,02	529.769,80	425.723,49	6.942.665,33
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	8.889.269,97	630.170,00	406.307,40	9.113.132,57
6. Amortizaciones	14.951.511,50	1.572.675,79	562.756,15	15.961.431,14
7. Provisiones	-	-	-	-

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	1.509.444,82	-	6.508,84	1.502.935,98
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.140,84	-	-	2.140,84
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	13.599,19	-	27,12	13.572,07
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	48.340,93	93.917,83	80.137,38	62.121,38
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.404,05	-	-	2.404,05
4. Provisiones	-	-	-	-

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 549.650.980,84	30.402.302,73	-	A 580.053.283,57
2. Patrimonio recibido en adscripción	1.221.431,92	459.947,31	-	1.681.379,23
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	1.485.521,32	-	420.563,88	1.064.957,44
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	30.402.302,73	30.402.302,73	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 30.402.302,73	1.539.851.834,45	1.528.393.636,80	A 41.860.500,38

A:saldo acreedor D:saldo deudor

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	16.537,94	-	27,12	16.510,82
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	227.333,14	3.489.594.881,81	3.489.387.967,56	434.247,39

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
REGLAMENTO MUFACE		575.334.989,30	-	
TOTAL OFICINA :		575.334.989,30	0,00	

SIN HECHOS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	377.732,45	-	-	-	337.531,92	715.264,37
- De suministro	-	-	-	-	-	1.690.408,49	1.690.408,49
- Patrimoniales	1.928.140,00	-	-	-	-	-	1.928.140,00
- De servicios	344.745,12	-	-	-	-	1.300.197,90	1.644.943,02
- Otros	54.452,80	-	-	-	-	-	54.452,80
TOTAL OFICINA	**2.327.337,92**	**377.732,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.328.138,31**	**6.033.208,68**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO : 2007

Sección : 22 Programa : 222M

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	68.793,92	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.863.014,53	1.684.452,71	9.000,00	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.647.000,00	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	1.391.777,40	399.999,59	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		28.970.585,85	2.084.452,30	9.000,00	-	-

Sección : 22 Programa : 312E

(Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.636.000,00	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		4.636.000,00	-	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		33.606.585,85	2.084.452,30	9.000,00	-	-
TOTAL OFICINA :		33.606.585,85	2.084.452,30	9.000,00	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	179.701.492,03	-	137.343.531,84
- (+) del Presupuesto corriente	179.747.355,30	-	137.220.686,64	-
- (+) de Presupuestos cerrados	340.523,31	-	306.388,99	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	47.860,81	-	43.789,35	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	434.247,39	-	227.333,14	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	29.538.427,35	-	29.300.305,97
- (+) del Presupuesto corriente	27.683.561,77	-	26.142.568,64	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.540.254,93	-	3.882.759,70	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	685.389,35	-	725.022,37	-
3. (+) Fondos líquidos	-	410.299.177,82	-	411.809.685,74
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	560.462.242,50	-	519.852.911,61
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	185.365,95	-	146.603,59
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	560.276.876,55	-	519.706.308,02

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15535 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado Tercero, establece la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para el ejercicio 2007, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 27 de agosto de 2008.–El Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Félix Lobo Aleu.

AGENCIA ESPANOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**7.237.932,82**	**5.845.864,99**		**A) FONDOS PROPIOS**	**13.102.031,92**	**10.639.389,13**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	2.283.836,37	2.283.836,37
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	2.283.836,37	2.283.836,37
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.039.356,01	245.935,13	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	72.221,24	32.043,31		III. Resultados de ejercicios anteriores	8.355.552,76	5.687.547,48
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	8.355.552,76	5.687.547,48
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmateria	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	2.462.642,79	2.668.005,28
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	1.021.418,00	244.574,94				
(281)	8. Amortizaciones	-54.283,23	-30.683,12	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	6.198.576,81	5.599.929,86		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	10.002.087,32	9.370.578,88	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	1.702.102,75	1.526.914,11	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.575.043,84	1.317.381,47	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-7.080.657,10	-6.614.944,60		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**2.879.376,77**	**2.037.815,40**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**			508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**8.755.921,61**	**6.831.339,54**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovissionamientos	-	-		III. Acreedores	2.879.376,77	2.037.815,40
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	2.256.982,65	1.607.842,69
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	382.701,13	178.349,69
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	1.387.121,96	279.466,98	475,476,477	4. Administraciones Públicas	226.430,10	246.648,74
43	1. Deudores presupuestarios	1.361.878,03	-	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	3.902,89	2.621,80
44	2. Deudores no presupuestarios	18.891,12	25.312,91	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	9.360,00	2.352,48
				485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	6.352,81	822,58				
550,555,558	5. Otros deudores	-	253.331,49		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**12.445,74**	-
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	12.445,74	-
	III. Inversiones financieras temporales	5.305,72	9.995,82				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	5.305,72	9.995,82				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	7.363.493,93	6.541.876,74				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**15.993.854,43**	**12.677.204,53**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**15.993.854,43**	**12.677.204,53**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**17.026.648,79**	**14.936.891,77**		**B) INGRESOS**	**19.489.291,58**	**17.604.897,05**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	21.999,51	837,00
				700,701,702,703,704	a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	21.999,51	837,00
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	21.999,51	837,00
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	16.663.932,97	14.764.464,85	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	9.573.889,91	8.809.925,57	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	7.896.439,31	7.260.889,58	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.677.450,60	1.549.035,99				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	204.092,37	115.710,21
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	707.412,28	595.054,57		a) Ingresos tributarios	204.092,37	115.710,21
	d) Variación de provisiones de tráfico	12.445,74	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	204.092,37	115.710,21
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	12.445,74	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	28.439,69	35.593,59
	e) Otros gastos de gestión	6.370.185,04	5.359.484,71	773	a) Reintegros	16.868,38	26.408,54
62	e.1) Servicios exteriores	6.310.309,25	5.350.171,89	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	59.875,79	9.312,82		c) Otros ingresos de gastión	6.622,27	5.191,95
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	6.622,27	5.191,95
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)							
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	4.949,04	3.993,10
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	4.949,04	3.993,10
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	19.078.901,84	17.441.196,02
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	16.945.030,00	15.152.200,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	294.871,84	256.436,02
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	1.839.000,00	2.069.820,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	362.715,82	172.426,92	756	d) Subvenciones de capital	-	-37.260,00
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	27.126,59	155.411,04	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	155.858,17	11.560,23
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	335.589,23	17.015,88	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	155.858,17	11.560,23
	AHORRO	**2.462.642,79**	**2.668.005,28**		**DESAHORRO**	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
313C Seguridad Alimentaria	18.087.030,00	1.821.993,44	19.909.023,44	18.286.447,30	17.983.886,35	302.560,95	1.622.576,14	2.256.982,65
TOTAL	18.087.030,00	1.821.993,44	19.909.023,44	18.286.447,30	17.983.886,35	302.560,95	1.622.576,14	2.256.982,65

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	10.719.670,00	64.800,00	10.784.470,00	9.591.460,03	9.573.889,91	17.570,12	1.193.009,97	153.150,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.465.360,00	1.571.790,96	7.037.150,96	6.688.535,88	6.427.033,80	261.502,08	348.615,08	1.243.800,51
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00	-	60.000,00	-	-	-	60.000,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**16.245.030,00**	**1.636.590,96**	**17.881.620,96**	**16.279.995,91**	**16.000.923,71**	**279.072,20**	**1.601.625,05**	**1.396.950,86**
6. INVERSIONES REALES	1.839.000,00	181.000,00	2.020.000,00	2.001.566,36	1.978.077,61	23.488,75	18.433,64	860.031,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.839.000,00**	**181.000,00**	**2.020.000,00**	**2.001.566,36**	**1.978.077,61**	**23.488,75**	**18.433,64**	**860.031,79**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**18.084.030,00**	**1.817.590,96**	**19.901.620,96**	**18.281.562,27**	**17.979.001,32**	**302.560,95**	**1.620.058,69**	**2.256.982,65**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	4.402,48	7.402,48	4.885,03	4.885,03	-	2.517,45	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**3.000,00**	**4.402,48**	**7.402,48**	**4.885,03**	**4.885,03**	**-**	**2.517,45**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**18.087.030,00**	**1.821.993,44**	**19.909.023,44**	**18.286.447,30**	**17.983.886,35**	**302.560,95**	**1.622.576,14**	**2.256.982,65**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	100.000,00	257.864,67	7.998,18	249.866,49	233.407,70	-	16.458,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.216.820,96	17.239.901,84	-	17.239.901,84	15.894.482,60	-	1.345.419,24
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	4.665,08	-	4.665,08	4.665,08	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**17.316.820,96**	**17.502.431,59**	**7.998,18**	**17.494.433,41**	**16.132.555,38**	-	**1.361.878,03**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.839.000,00	1.839.000,00	-	1.839.000,00	1.839.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.839.000,00**	**1.839.000,00**	-	**1.839.000,00**	**1.839.000,00**	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**19.155.820,96**	**19.341.431,59**	**7.998,18**	**19.333.433,41**	**17.971.555,38**	-	**1.361.878,03**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	753.202,48	9.575,13	-	9.575,13	9.575,13	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**753.202,48**	**9.575,13**	-	**9.575,13**	**9.575,13**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**19.909.023,44**	**19.351.006,72**	**7.998,18**	**19.343.008,54**	**17.981.130,51**	-	**1.361.878,03**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	**19.333.433,41**	**17.979.001,32**	**1.354.432,09**
2. (+) Operaciones con activos financieros	**9.575,13**	**4.885,03**	**4.690,10**
3. (+) Operaciones comerciales	**-**	**-**	**-**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**19.343.008,54**	**17.983.886,35**	**1.359.122,19**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**-**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**1.359.122,19**

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **26**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS **313C**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Fomentar y mantener la coordinación interterritorial, intersectorial e internacional en el ámbito de la seguridad alimentaria.	Reunión.	Coordinacion con las Comunidades Autónomas.	35	32	-3	-8,57
	Reunión.	Coordinación interdepartamental.	101	121	20	19,80
	Reunión.	Coordinación intersectorial.	75	95	20	26,67
	Reunión.	Reuniones internacionales.	222	210	-12	-5,41
	Reunión.	Órganos rectores, coordinadores y consultivos de la Agencia.	25	35	10	40,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Planificar y ejecutar el análisis de riesgos alimentarios en sus componentes de evaluación, gestión y comunicación.	Estudio/ informe.	Evaluaciones de riesgos.	18	20	2	11,11
	Informe.	Evaluaciones de productos.	55	22	-33	-60,00
	Norma.	Elaboración de normativa de iniciativa nacional.	12	9	-3	-25,00
	Norma.	Elaboración de normativa de iniciativa comunitaria.	20	12	-8	-40,00
	Programa.	Verificación de sistemas de control oficial.	5	6	1	20,00
	Programa.	Programas anuales, plurianuales y sectoriales.	5	6	1	20,00
	Número.	Elaboración de procedimientos y guías de armonización.	11	14	3	27,27
	Número.	Gestión de obstáculos y denuncias.	30	244	214	713,33
	Número.	Gestión de alertas, emergencias y crisis.	2.000	2.987	987	49,35
	Expediente.	Inscripción y convalidación de establecimientos y productos en el Registro General Sanitario de Alimentos.	20.000	22.633	2.633	13,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Fomentar y mantener la confianza en los alimentos presentes en nuestro mercado.	Número.	Publicaciones.	11	26	15	136,36
	Número.	Resolución de consultas a través de la página Web.	1.250.000	2.195.663	945.663	75,65
	Campaña.	Publicidad institucional.	2	1	-1	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Ofrecer soporte científico-técnico y analítico a la evaluación y gestión de riesgos alimentarios.	Parámetro	Parámetros analíticos realizados.	22.000	23.534	1.534	6,97
	Muestra.	Nuevos alimentos y organismos modificados genéticamente. Evaluación anual.	22	125	103	468,18
	Número.	Actividades referencia / coordinación.	20	256	236	1.180,00
	Número.	Actividades referencia / formación.	40	28	-12	-30,00
	Número.	Adecuación funcional nuevas técnicas /acreditación.	30	45	15	50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Establecer y mantener una estrategia nutricional.	Acuerdo.	Establecimiento y seguimiento de acuerdos intersectoriales en el marco de la nutrición / prevención de la obesidad.	2	7	5	250,00
	Estudio.	Creación y seguimiento del Observatorio de la estrategia NAOS.	1	1	0	0,00
	Estudio.	Evaluaciones poblaciones (estudios de dietas alimentarias).	1	1	0	0,00
	Estudio.	Evaluaciones poblaciones para grupos de riesgo.	1	2	1	100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 Organización y actividad

Normas de creación y régimen

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, creado por la Ley 11/2001, de 5 de julio (BOE de 6 de julio), cuyo objetivo general es el de promover la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública, y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración General del estado.

Su efectiva constitución se produce el 27 de julio de 2002, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de Real Decreto 709/2002, de 19 de julio (BOE de 26 de julio) por el que se aprueba su Estatuto.

Por Ley 44/2006, de 29 de diciembre (BOE 30/12/2006), de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, y en virtud de la Disposición Final Octava, este organismo autónomo cambia su denominación de Agencia Española de Seguridad Alimentaria por la actual.

Sus objetivos son los siguientes:

a) Propiciar la colaboración y coordinación de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria.

b) Favorecer la colaboración entre las Administraciones públicas y los distintos sectores interesados incluidas las asociaciones de consumidores y usuarios.

c) Actuar como centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios y en la gestión y comunicación de aquellos, especialmente en las situaciones de crisis o emergencia.

Sus funciones se establecen en el artículo 2.2 de la Ley 11/2001, así como en el artículo 4.2 del Estatuto.

De conformidad con el Real Decreto 709/2002, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición estará sometida al régimen de contabilidad pública y al control por la Intervención General del Estado, en la forma prevista en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos, existiendo una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Su régimen presupuestario será el establecido en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos y su gestión patrimonial se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La contratación de esta Agencia se rige por las normas generales de contratación de las Administraciones Públicas, en concreto, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 11/2001, por la que se crea esta Agencia, y de conformidad con el artículo 37 de su Estatuto, los recursos económicos de la misma son:

a) Las asignaciones que anualmente se establezcan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que constituyen su principal fuente de financiación.

b) Las aportaciones procedentes de fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.

c) Las tasas y otros ingresos públicos dimanantes de la actividad.

d) Las subvenciones, así como ingresos que se obtengan como consecuencia de conciertos y convenios con entes públicos

e) Cualquier otro recurso no previsto en los párrafos anteriores y que legalmente pueda corresponderle.

En concreto, la Agencia gestiona dos tipos de tasas al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31 de diciembre):

1) Tasas por los servicios y actividades en materia de industrias alimentarias, preparados alimenticios para regímenes especiales y/o dietéticos y aguas minerales naturales y de manantial

2) Tasas por servicios y actividades en materia de adjudicación del código de identificación de los alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales susceptibles de financiación por el Sistema nacional de Salud, clasificados por tipo de dieta, así como los cambios de nombre y/o composición de los referidos productos.

Con fecha 4 de julio de 2007 se ha procedido a la apertura de una cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero en la entidad BBVA, Sucursal 2370, de acuerdo con la autorización del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 21 de junio de 2007

Además, percibe los precios públicos determinados en el Anexo de la Orden SCO 47/2004, de 14 de enero (BOE del 20 de enero) por las actividades que en el mismo se relacionan y que consisten, esencialmente, en el análisis de alimentos. Y puesto que estas operaciones no tienen la consideración de prestación de servicios de asistencia sanitaria, según contestación a consulta vinculante de la Dirección general de Tributos, con fecha de 23 de noviembre de 2006, estos servicios están sujetos y no exentos del impuesto sobre el valor añadido. Los porcentajes de deducción aplicables durante el ejercicio 2007, tanto el provisional como el definitivo, han ascendido a un cero por ciento.

Estructura

El artículo 4 de la Ley 11/2001 establece la regulación básica de los órganos de la Agencia, que el capítulo III del Estatuto desarrolla con la siguiente estructura:

A. Órganos de Dirección.

a) El Presidente, con rango de Subsecretario, es nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, y ostenta la máxima representación institucional de la Agencia en el ámbito nacional e internacional.

b) El Consejo de Dirección, que es el órgano rector de la Agencia y al que corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer la superior dirección de dicho organismo autónomo. Está compuesto por:

El Presidente, que será el Presidente de la Agencia.

Dos Vicepresidentes nombrados por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo de acuerdo con el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales:

4 nombrados por el Gobierno a propuesta de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Medio Ambiente, y Ciencia y Tecnología.

8 designados por el Ministro de Sanidad y Consumo, de los cuales 4 a propuesta de las Comunidades Autónomas, 2 en representación de las Entidades Locales, 1 por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 1 por las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios de producción, transformación, distribución y restauración.

c) El Director Ejecutivo, con rango de Director General, ostenta la representación legal de la AESAN, correspondiéndole entre otras, las siguientes funciones:

Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades de la Agencia.

Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo.

Elaborar el anteproyecto de presupuesto, del programa de actividades y de la memoria de actividades.

Contratar al personal en régimen de Derecho Laboral o Privado.

Dictar instrucciones o circulares sobre las materias que sean competencia de la AESA.

Formar parte de los distintos órganos colegiados de la Agencia, con voz pero sin voto, y designar al Secretario de cada uno de dichos órganos.

Adjudicar y formalizar los contratos y convenios que requieren la gestión de la Agencia.

Aprobar gastos y ordenar pagos dentro de los límites presupuestarios de la Agencia.

Ejercer la gestión económico-financiera de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de control de la Intervención General de la Administración del Estado.

B. Órganos de Asesoramiento y Coordinación.

a) La Comisión Institucional, que es el órgano encargado de establecer mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria.

Está presidida por el Presidente del organismo y la componen un representante de cada uno de los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente, y de Ciencia y Tecnología; un representante por cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla y cuatro representantes de las Corporaciones Locales.

b) El Consejo Consultivo, que es el órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria. Presidido por el Presidente del organismo, lo componen veinte representantes de las organizaciones sociales, económicas y colegiales más repre-

sentativas de los sectores de consumidores, producción, y organizaciones colegiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Químicos.

C. Órganos de Evaluación de Riesgos.

Lo constituye el Comité Científico, cuyas funciones son las de proporcionar a la Agencia dictámenes científicos en materia de seguridad alimentaria, definir el ámbito de los trabajos de investigación necesarios para sus funciones y coordinar los trabajos de los grupos de expertos que realicen actividades de evaluación de riesgos en el marco de las actuaciones de la Agencia. Está integrado por veinte miembros de reconocida competencia científica en ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria.

D. Órganos Gestores.

La AESAN se estructura bajo la dependencia del Director Ejecutivo del organismo en las siguientes unidades y centros:

a) Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, desempeña funciones de apoyo al Director Ejecutivo en materia administrativa, financiera, jurídica y de gestión de los recursos humanos.
En esta subdirección se encuentra integrado el Servicio de Contabilidad.
b) Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios, que asume el desarrollo de las funciones relativas a la gestión del riesgo alimentario en la producción, transformación, elaboración, transporte, distribución y venta o servicio al consumidor final y colectividades.
c) Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial, que desempeña funciones de coordinación del funcionamiento de las redes de alerta existentes en el ámbito de la seguridad alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales, así como la coordinación de la red de alerta sanitaria y la programación y coordinación de las actuaciones relativas a los aspectos sanitarios del control oficial de productos alimenticios previstos en la normativa vigente.
d) Subdirección General de Coordinación Científica, que desempeña funciones de elaboración de estudios y trabajos de investigación, y de censo y actualización de los recursos públicos o privados relacionados con la seguridad alimentaria.
e) Adscritos directamente a la Dirección Ejecutiva se encuentran:

La Oficina de Comunicación de Riesgos Alimentarios, con las funciones de difundir los informes y criterios técnicos que elabore el Comité Científico y de promover cuantas acciones de información sean precisas para consumidores y usuarios.
El Centro Nacional de Alimentación, con funciones de apoyo científico-técnico y control analítico laboratorial, actuando como laboratorio de referencia en los casos establecidos en las disposiciones correspondientes.

Titulares de los órganos de la AESAN

Los principales responsables de la Entidad, tanto a nivel político como de gestión son:

1. Presidente del organismo.
2. Director Ejecutivo.
3. Secretario General.
4. Subdirectora General de Gestión de Riesgos Alimentarios.
5. Subdirectora General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial.
6. Subdirector General de Coordinación Científica.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2007 ha sido de 257,5 distribuyéndose conforme a las siguientes categorías:

Altos cargos: 2.
Funcionarios de carrera:

Grupo A1: 93,5.
Grupo A2: 12,5.
Grupo C1: 33.
Grupo C2: 40,5.
Grupo E: 0.
Total: 179,5.

Personal laboral:

Fijos: 77.
Temporales: 1.
Total: 78.

El número de efectivos que figuran en la nómina de diciembre de 2007 es de 262, ordenándose a su vez en las siguientes categorías:

Altos cargos: 2.

Funcionarios de carrera:

Grupo A1: 98.
Grupo A2: 14.
Grupo C1: 40.
Grupo C2: 34.
Grupo E: 0.
Total: 186.

Personal laboral:

Fijos: 75.
Temporales: 1.
Total: 76.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado de 1 de febrero de 1996, y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilización inmaterial.–Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.
b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.–Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición o coste de producción. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Además, durante el ejercicio 2007 se ha procedido a ajustar la cuenta 223.Maquinaria por un importe total de 177.112,07 euros y la cuenta 282.Amortización Acumulada del inmovilizado material por 28.582,98 euros para la corrección de una baja errónea efectuada en el ejercicio 2006. Se ha utilizado como contrapartida la cuenta 6799. Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por 5.716,61 euros, para reflejar el importe de la amortización experimentada en el ejercicio anterior desde el momento de la baja indebida hasta 31 de diciembre de 2006 y la cuenta 7799.Otros ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores, por 154.245,70 euros, para compensar la pérdida indebida registrada en el ejercicio anterior.
Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al precio de adquisición o al coste de producción, y por las especiales características de estos bienes, no se amortizan. Esta Agencia no ha registrado ningún movimiento, hasta la fecha, en estas cuentas.
c) Inversiones financieras, a corto y largo plazo.–Las inversiones financieras a corto plazo están constituidas exclusivamente por los créditos por anticipos y préstamos concedidos al personal laboral y funcionario. Se registran por el importe entregado, se cancelan proporcionalmente en las sucesivas nóminas, y no devengan intereses.
Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si éste fuera menor. Durante el ejercicio 2007 no se ha dado esta circunstancia.
d) Existencias.–Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción, o al valor de mercado, siempre y cuando éste fuera menor.
Este Organismo, desde su creación, no ha contabilizado en existencias ninguna operación
e) Provisiones para riesgos y gastos.–Se dotan para hacer frente a responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base, en cualquier caso, en el correspondiente informe del Servicio Jurídico.
En el ejercicio 2007 la entidad ha dotado provisión para devolución de ingresos por un importe de 12.445,74 euros. Se trata de dos subvenciones recibidas durante el presente ejercicio que se reintegrarán parcialmente

en el siguiente por no haberse reconocido obligaciones por un importe igual al íntegro de la ayuda concedida.

f) Deudas.–Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

En relación a las operaciones de endeudamiento, la única cuenta que figuran en el Balance de esta Agencia a 31 de diciembre, es la 554 «Cobros pendientes de aplicación», que registra los cobros que ese producen en la entidad y que no son aplicables a conceptos definitivos.

g) Provisión dudoso cobro.–La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pago o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

Durante el ejercicio 2007 no se ha producido esta circunstancia.

h) Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En el ejercicio 2007 se han tramitado, e imputado a presupuesto de ejercicio corriente, por un total de 224.157,36 euros, expedientes relativos a gastos de ejercicios anteriores derivados de la ocupación y utilización de las instalaciones del edificio de la C/Alcalá, 56, actual domicilio fiscal de esta Agencia, que se han registrado en la cuenta 6799-Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Las subvenciones y transferencias tanto de corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.–Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta de resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios, realizados o no, se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

Durante el ejercicio al que se refieren las cuentas no se ha efectuado ninguna operación denominada en moneda distinta del euro

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	32.043,31	40.177,93	-	72.221,24
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	244.574,94	776.843,06	-	1.021.418,00
8. Amortizaciones	30.683,12	23.600,11	-	54.283,23
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9.370.578,88	872.895,85	241.387,41	10.002.087,32
3. Utillaje y mobiliario	1.526.914,11	196.894,23	21.705,59	1.702.102,75
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.317.381,47	268.378,61	10.716,24	1.575.043,84
6. Amortizaciones	6.614.944,60	712.395,15	246.682,65	7.080.657,10
7. Provisiones	-	-	-	-

Se ha efectuado durante el ejercicio un asiento de ajuste para la corrección de una baja errónea efectuada en el 2006. Como resultado del mismo figura en Aumentos de Instalaciones Técnicas y Maquinaria un ajuste por 177.112,07 euros y en Aumentos de Amortizaciones otro por 28.582,98 euros.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	9.995,82	4.885,03	9.575,13	5.305,72
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 2.283.836,37	-	-	A 2.283.836,37
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.687.547,48	2.668.005,28	-	8.355.552,76
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 2.668.005,28	19.489.291,58	19.694.654,07	A 2.462.642,79

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	12.445,74	-	12.445,74

Sin información

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	2.621,80	18.044.409,88	18.043.128,79	3.902,89

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS:

Esta Agencia ha reconocido derechos por transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, departamento al que está adscrito, por importe de 18.784.030,00 euros, de los cuales 16.945.030,00 euros se han aplicado al concepto del presupuesto de ingresos 400, y 1.839.000,00 euros al concepto 700

SUBVENCIONES:

De la Comisión de las Comunidades Europeas se han recibido 4 ingresos como ayuda financiera comunitaria por las funciones y cometidos desempeñados por el Laboratorio de Biotoxinas Marinas de Vigo de este Organismo, que han sido aplicados al concepto 492. Los dos primeros, por 17.118,24 € y 23.672,72 €, para completar la ayuda financiera para el año 2006 en virtud de la Decisión e la Comisión de 17 de febrero de 2006 y, los dos siguientes, por 210.000,00 € y 21.000,00 €, como ayuda financiera comunitaria para el ejercicio 2007, por Decisión de 23 de marzo. Respecto al ingreso de 21.000,00 €, recibido al amparo de la citada Decisión de 23 de marzo como contribución económica al Laboratorio para la organización de un seminario, sólo se han efectuado gastos con cargo al mismo por 16.173,14 €, por lo que se ha procedido a dotar una provisión por devolución de ingresos por la cantidad a reintegrar en el ejercicio 2008, que asciende a un total de 4.826,86 €.

Se ha recibido, por Resolución de 9 de julio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, una ayuda de 23.080,08 € para el desarrollo de Planes de Fromación Continua en el ámbito de esta Agencia. Esta subvención se ha aplicado al concepto del presupuesto de ingreso 410 y , puesto que este Organismo, a 31 de diciembre de 2007, sólo ha realizado gastos con cargo a la misma por importe de 15.462,00 €, se ha procedido a dotar una provisión para la devolución de ingresos por la diferencia (7.618,88 €) que se reintegrará en el ejercicio 2008.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	188.629,66	188.629,66
- De suministro	780.740,58	-	-	-	-	620.015,45	1.439.894,74
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	47.325,00	50.563,36
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	407.980,44	407.980,44
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	**780.740,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.263.950,55**	**2.087.068,20**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 26 Programa : 313C

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	2.551,74	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.252.263,51	753.383,12	95.264,20	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	33.901,07	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-
TOTAL SECCIÓN :		3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-
TOTAL OFICINA :		3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.383.219,07	-	23.513,69
- (+) del Presupuesto corriente	1.361.878,03	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	25.243,93	-	26.135,49	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.902,89	-	2.621,80	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	2.493.687,30	-	1.671.486,92
- (+) del Presupuesto corriente	2.256.982,65	-	1.607.842,69	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	236.704,65	-	316.975,72	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	253.331,49	-
3. (+) Fondos líquidos	-	7.363.493,93	-	6.541.876,74
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	6.253.025,70	-	4.893.903,51
II. Exceso de financiación afectada	-	22.672,43	-	12.433,43
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	6.230.353,27	-	4.881.470,08

IV.16.-ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales del ejercicio.

15575 *REAL DECRETO 1497/2008, de 5 de septiembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mamadou Samb.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Mamadou Samb y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mamadou Samb, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 5 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15576 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/405/2006, establece en su apartado tercero la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado, esto es, de acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2006, el resumen de las cuentas que comprende:

I. Balance.
II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
III. Estado de liquidación del Presupuesto:

- III.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Programas.
- III.2 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos.
- III.3 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.
- III.4 Resultado de operaciones comerciales
- III.5 Resultado presupuestario.
- III.6 Balance de resultados e informe de gestión.

IV. Resumen de la memoria:

- IV. 1 Organización y actividad.
- IV. 2 Bases de presentación de las cuentas.
- IV. 3 Normas de valoración.
- IV. 4 Inversiones destinadas al uso general.
- IV. 5 Inmovilizaciones inmateriales.
- IV. 6 Inmovilizaciones materiales.
- IV. 7 Inversiones gestionadas.
- IV. 8 Inversiones financieras.
- IV. 9 Existencias.
- IV.10 Fondos propios.
- IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.
- IV.12 Información sobre endeudamiento.
- IV.13 Transferencias, subvenciones, ingresos y gastos.
- IV.14 Contratación administrativa.
- IV.15 Información presupuestaria.
- IV.15.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- IV.15.2 Remanente de tesorería.
- IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre.

Es por ello por lo que esta Dirección acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.–El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

Anexo

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Resumen de cuentas anuales de 2007

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**1.022.459.003,34**	**963.706.364,30**		**A) FONDOS PROPIOS**	**1.034.153.489,73**	**978.698.614,55**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	992.110.194,34	949.641.804,79
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	510.706.864,83	481.650.055,07
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	476.144.409,33	463.677.979,40
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	5.258.920,18	4.313.770,32
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	13.910.649,86	14.728.741,56	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	47.080.982,65	42.194.176,09		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	42.043.295,39	29.056.809,76
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-33.170.332,79	-27.465.434,53	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	1.008.479.353,48	948.908.622,74		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	799.012.121,56	754.849.407,66		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	70.889.950,58	60.646.629,41	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	126.726.523,80	118.961.972,84	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	372.904.638,84	341.255.751,30	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-361.053.881,30	-326.805.138,47		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	69.000,00	69.000,00				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**149.913.403,74**	**182.208.494,34**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	69.000,00	69.000,00	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**161.607.890,13**	**197.200.744,59**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	149.913.403,74	182.208.494,34
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	111.936.209,08	114.898.283,02
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	864.611,43	914.127,15
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	5.056.536,03	1.313.183,95	475,476,477	4. Administraciones Públicas	36.583.016,87	32.597.302,88
43	1. Deudores presupuestarios	3.849.878,19	225.187,29	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	8.876,87	33.237.415,03
44	2. Deudores no presupuestarios	419.434,95	360.323,85	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	520.689,49	561.366,26
				485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	585.571,29	557.508,89				
550,555,558	5. Otros deudores	201.651,60	170.163,92		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	534.124,41	489.230,02				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	398.841,04	365.761,85				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	135.283,37	123.468,17				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	156.017.229,69	195.398.330,62				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**1.184.066.893,47**	**1.160.907.108,89**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**1.184.066.893,47**	**1.160.907.108,89**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**1.275.913.423,42**	**1.217.845.173,61**		**B) INGRESOS**	**1.317.956.718,81**	**1.246.901.983,37**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.271.645.244,11	1.214.380.147,61	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	890.375.343,91	838.198.241,71	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	855.739.046,71	805.698.524,78	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	34.636.297,20	32.499.716,93				
645	b) Prestaciones sociales	201.176,22	267.258,35		3. Ingresos de gestión ordinaria	153.982,52	111.883,84
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	46.110.927,81	45.190.692,90		a) Ingresos tributarios	153.982,52	111.883,84
	d) Variación de provisiones de tráfico	50.521,51	574,14	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	153.982,52	111.883,84
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	50.521,51	574,14	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	31.553.015,23	32.993.965,51
	e) Otros gastos de gestión	334.902.652,32	330.706.793,96	773	a) Reintegros	437.749,65	518.364,20
62	e.1) Servicios exteriores	331.250.157,46	327.276.751,44	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	3.652.494,86	3.430.042,52		c) Otros ingresos de gastión	26.387.585,29	29.296.537,33
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	26.387.585,29	29.296.537,33
	f) Gastos financieros y asimilables	4.622,34	16.586,55				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	4.622,34	16.586,55	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	4.727.680,29	3.179.063,98
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	4.727.680,29	3.179.063,98
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	1.285.955.450,47	1.212.720.937,27
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	1.188.172.516,31	1.127.053.124,61
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	97.782.934,16	85.667.812,66
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.268.179,31	3.465.026,00	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	4.095.294,51	2.971.108,74	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	294.270,59	1.075.196,75
678	c) Gastos extraordinarios	1.192,68	109,82	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	180.193,25	964.390,65
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	171.692,12	493.807,44	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	61.349,26	94.622,14
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	52.728,08	16.183,96
	AHORRO	**42.043.295,39**	**29.056.809,76**		**DESAHORRO**	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
932A APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	1.201.747.040,00	130.547.507,10	1.332.294.547,10	1.323.490.881,54	1.321.544.089,71	1.946.791,83	8.803.665,56	110.764.140,62
TOTAL	1.201.747.040,00	130.547.507,10	1.332.294.547,10	1.323.490.881,54	1.321.544.089,71	1.946.791,83	8.803.665,56	110.764.140,62

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	860.661.360,00	30.941.201,07	891.602.561,07	888.381.222,68	888.381.158,68	64,00	3.221.338,39	463.057,31
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	294.368.710,00	47.851.491,87	342.220.201,87	338.290.137,31	337.099.206,45	1.190.930,86	3.930.064,56	56.695.893,16
3. GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	-	50.000,00	4.622,34	4.622,34	-	45.377,66	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.155.080.070,00**	**78.792.692,94**	**1.233.872.762,94**	**1.226.675.982,33**	**1.225.484.987,47**	**1.190.994,86**	**7.196.780,61**	**57.158.950,47**
6. INVERSIONES REALES	46.028.120,00	51.754.814,16	97.782.934,16	96.306.861,98	95.551.065,01	755.796,97	1.476.072,18	53.605.190,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**46.028.120,00**	**51.754.814,16**	**97.782.934,16**	**96.306.861,98**	**95.551.065,01**	**755.796,97**	**1.476.072,18**	**53.605.190,15**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.201.108.190,00**	**130.547.507,10**	**1.331.655.697,10**	**1.322.982.844,31**	**1.321.036.052,48**	**1.946.791,83**	**8.672.852,79**	**110.764.140,62**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	638.850,00	-	638.850,00	508.037,23	508.037,23	-	130.812,77	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**638.850,00**	**-**	**638.850,00**	**508.037,23**	**508.037,23**	**-**	**130.812,77**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.201.747.040,00**	**130.547.507,10**	**1.332.294.547,10**	**1.323.490.881,54**	**1.321.544.089,71**	**1.946.791,83**	**8.803.665,56**	**110.764.140,62**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.635.860,00	27.083.735,63	53.991,48	27.029.744,15	26.749.933,99	19.385,92	260.424,24
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.188.077.882,94	1.188.415.208,86	242.692,55	1.188.172.516,31	1.184.711.974,43	-	3.460.541,88
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.563.030,00	4.738.602,86	-	4.738.602,86	4.738.602,86	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.222.276.772,94**	**1.220.237.547,35**	**296.684,03**	**1.219.940.863,32**	**1.216.200.511,28**	**19.385,92**	**3.720.966,12**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	17.572,00	-	17.572,00	17.572,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.782.934,16	97.782.934,16	-	97.782.934,16	97.782.934,16	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**97.782.934,16**	**97.800.506,16**	**-**	**97.800.506,16**	**97.800.506,16**	**-**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.320.059.707,10**	**1.318.038.053,51**	**296.684,03**	**1.317.741.369,48**	**1.314.001.017,44**	**19.385,92**	**3.720.966,12**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.234.840,00	474.958,04	-	474.958,04	474.958,04	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**12.234.840,00**	**474.958,04**	**-**	**474.958,04**	**474.958,04**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.332.294.547,10**	**1.318.513.011,55**	**296.684,03**	**1.318.216.327,52**	**1.314.475.975,48**	**19.385,92**	**3.720.966,12**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-VENTAS NETAS:**	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-	**-INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	-	-
TOTAL	-	-	**TOTAL**	-	-

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.317.721.983,56	1.321.036.052,48	-3.314.068,92
2. (+) Operaciones con activos financieros	474.958,04	508.037,23	-33.079,19
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.318.196.941,60	1.321.544.089,71	-3.347.148,11
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-3.347.148,11

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15.302

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 932A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Mejora de la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, mediante la mejora de la gestión de los tributos, la ampliación de los servicios de información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y los procedimientos tributarios y la realización de actuaciones preventivas.	- Información y asistencia al contribuyente.	■ Servicios de atención telefónica: contactos telefónicos. ***(Número)***	20.700.000	14.634.080	-6.065.920	-29,30
	- Telematización de la gestión de los tributos.	■ Presentación de declaraciones por vía electrónica, informática y telemática. ***(Porcentaje)***	29,00	35,27	6,27	21,62
	- Agilización de la gestión de los tributos.	■ Plazo de resolución de recursos y devoluciones de ingresos indebidos. ***(Número de días)***	40	30	-10	-25,00
		■ Envío de datos fiscales y/o cálculos para la realización de la declaración de I.R.P.F. (incluye borrador). ***(Porcentaje)***	70,00	84,07	14,07	20,10
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, en particular sobre determinados sectores; actuaciones de control extensivo; y actuaciones de gestión recaudatoria.	- Resultados de control	■ Efecto recaudatorio directo. ***(Euros)***	4.680.410.000,00	5.953.898.000,00	1.273.488.000,00	27,21
	- Actuaciones de control	■ Actuaciones de control selectivo e investigación. ***(Número de actuaciones)***	388.273	484.140	95.867	24,69
		■ Actuaciones de control extensivo. ***(Número de actuaciones)***	5.715.357	6.570.588	855.231	14,96
		■ Gestión recaudatoria de deuda ***(Euros)***	8.151.000.000,00	9.058.583.000,00	907.583.000,00	11,13

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS ■

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Mejora de la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, mediante la mejora de la gestión de los tributos, la ampliación de los servicios de información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y los procedimientos tributarios y la realización de actuaciones preventivas.		561.828.610,51	535.357.510,74	-26.471.099,77	-4,71
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, en particular sobre determinados sectores; actuaciones de control extensivo; y actuaciones de gestión recaudatoria.		770.465.936,59	786.186.578,97	15.720.642,38	2,04

IV. MEMORIA

IV.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en lo sucesivo Agencia Tributaria), es un Ente Público de los previstos en el artículo 2.1.g de la Ley General Presupuestaria, creado por el artículo 103 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que se integra en las Administraciones Públicas Centrales, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias nacionales o extranjeras que resulte necesario para una eficaz gestión del sistema tributario nacional y aduanero en su conjunto.

La principal fuente de financiación de la Agencia Tributaria son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado. Otra fuente de ingresos está constituida por los recursos derivados de la prestación de servicios como consecuencia de la administración y cobranza de recursos de otros Entes del Sector Público en virtud de Convenios establecidos con los mismos.

La única tasa que constituye recurso del presupuesto de la Agencia es la Tasa de Derechos de examen por participación en pruebas selectivas (art. 18 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre), pero su importe no es significativo en el presupuesto del Ente.

En cuanto a su régimen fiscal, la Agencia Tributaria está exenta del Impuesto de Sociedades (art. 9.1.f del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades).

Las actividades realizadas por la Agencia Tributaria en el desarrollo de las funciones públicas que se le atribuyen, consistentes en la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero, no tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades no están sujetas al IVA.

No obstante, algunas actividades, como por ejemplo la venta de impresos y de manuales de impuestos, que se realizan con habitualidad y a título oneroso, así como el pago a las empresas que elaboran dichos productos, tienen a efectos del IVA el carácter de actividades empresariales y, por tanto, las operaciones efectuadas en el ejercicio de las mencionadas actividades están sujetas al impuesto. No se aplica regla de prorrata.

Los **órganos rectores** de la Agencia Tributaria son, el Presidente, cargo que actualmente recae en el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Director General, con rango de Subsecretario.

El Consejo Superior de Dirección de la Agencia, creado por Ley 21/2001 de 27 de diciembre, actúa como órgano de asesoramiento del Presidente y como órgano de participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia.

Dicho órgano, con importantes funciones de informe, propuesta y asesoramiento, recogidos en el artículo 63 de la citada Ley 21/2001, es presidido por el Presidente de la Agencia y cuenta entre sus miembros con seis representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que a tal efecto son designados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Dirección de la Agencia, son órganos de participación de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia:

a). En el ámbito central, la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria.

b). En el ámbito territorial, los Consejos Territoriales de Dirección de la Gestión Tributaria.

Su composición y funciones son las establecidas en los artículos 64 y 65 de la citada Ley 21/2001.

El Comité Permanente de Dirección, creado por Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y regulado actualmente por la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre, es un órgano consultivo, presidido por el Presidente de la Agencia, del que es Vicepresidente su Director general y del que forman parte con carácter permanente los Directores de los Departamentos y Servicios Centrales de la misma, que constituye el cauce habitual para el análisis y coordinación de sus decisiones directivas. Asistirán asimismo a las reuniones del Comité aquellas otras personas que en cada caso se considere pertinente.

Se someterán a la deliberación y asesoramiento de dicho Comité todos los proyectos y decisiones que considere oportuno el Presidente o el Director General.

El Comité de Coordinación de la Dirección Territorial, integrado por los miembros del Comité de Dirección, por el Delegado Central de Grandes Contribuyentes y por los Delegados especiales de la Agencia, será el cauce institucional de coordinación e información entre la Dirección de la Agencia y su organización territorial.

La Comisión de Seguridad y Control, presidida por el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e integrada, por su Director general, el Interventor general de la Administración del Estado, el Inspector general de Economía y Hacienda y los miembros del Comité Permanente de Dirección de la Agencia, tendrá como cometido básico la elaboración de criterios y la propuesta de normas que aseguren el ajuste estricto de las actividades de la Agencia a las disposiciones que las regulan, el mantenimiento de la seguridad interna del Ente y la defensa de la integridad de los intereses económicos de la Hacienda. La Comisión de Seguridad y Control supervisará los trabajos de las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Control que se establezcan en el seno de la Agencia y tendrá acceso a los informes de control financiero o de auditoría relativos a las anteriores cuestiones

La organización de la Agencia Tributaria durante el ejercicio de referencia, responde al siguiente esquema derivado de la Orden de 11 de Julio de 1997, por la que se modifica la estructura de los Servicios Centrales del Ente Público, establecidos en la Orden de 2 de junio de 1994, de la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre por la que se crea la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, y de la Orden EHA 3650/2007 de 11 de diciembre por la que se crea el Servicio de Gestión Económica

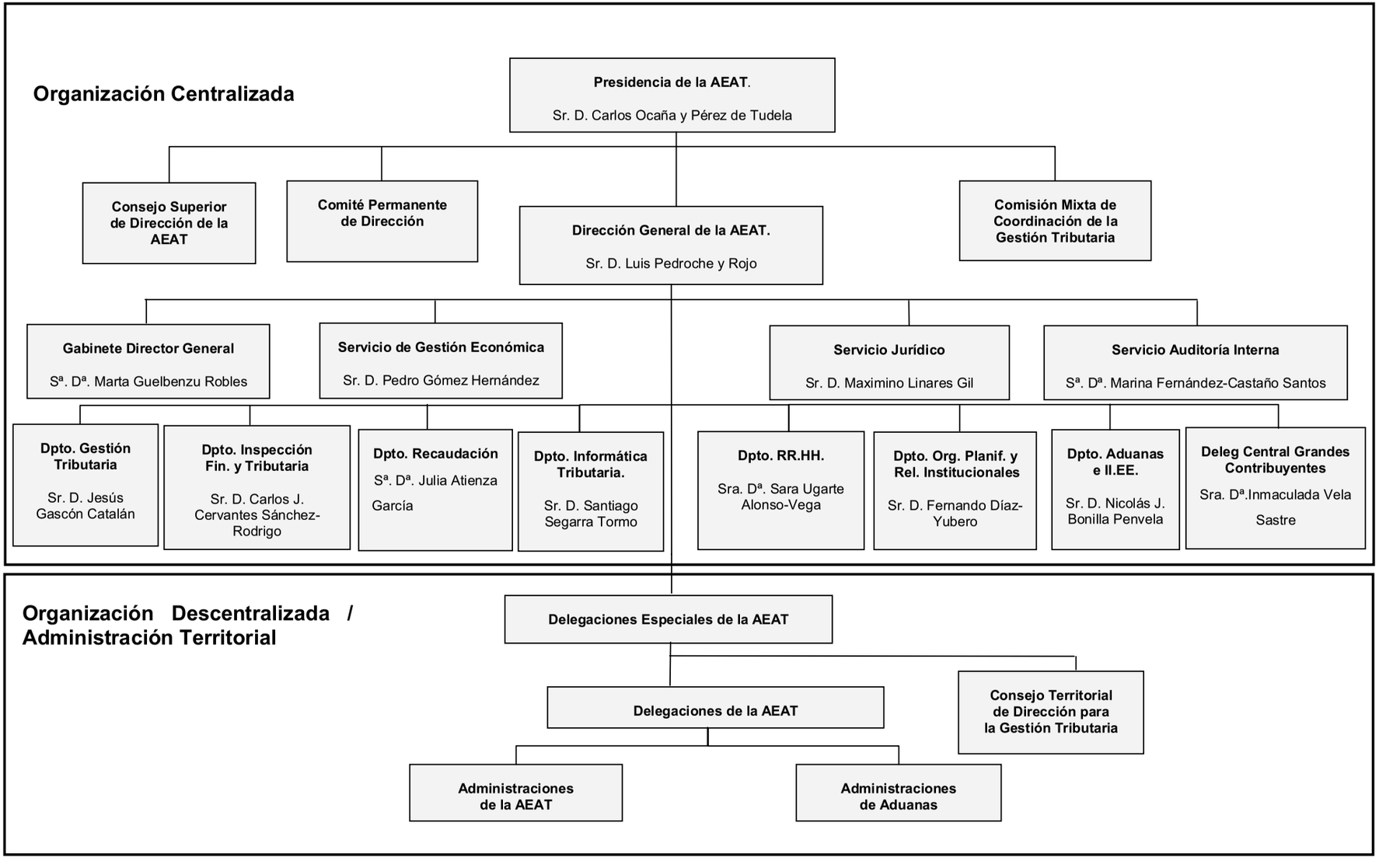
Organización Centralizada
Presidencia de la AEAT.
Sr. D. Carlos Ocaña y Pérez de Tudela
Consejo Superior de Dirección de la AEAT
Comité Permanente de Dirección
Dirección General de la AEAT.
Sr. D. Luis Pedroche y Rojo
Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria
Gabinete Director General
Sª. Dª. Marta Guelbenzu Robles
Servicio de Gestión Económica
Sr. D. Pedro Gómez Hernández
Servicio Jurídico
Sr. D. Maximino Linares Gil
Servicio Auditoría Interna
Sª. Dª. Marina Fernández-Castaño Santos
Dpto. Gestión Tributaria
Sr. D. Jesús Gascón Catalán
Dpto. Inspección Fin. y Tributaria
Sr. D. Carlos J. Cervantes Sánchez-Rodrigo
Dpto. Recaudación
Sª. Dª. Julia Atienza García
Dpto. Informática Tributaria.
Sr. D. Santiago Segarra Tormo
Dpto. RR.HH.
Sra. Dª. Sara Ugarte Alonso-Vega
Dpto. Org. Planif. y Rel. Institucionales
Sr. D. Fernando Díaz-Yubero
Dpto. Aduanas e II.EE.
Sr. D. Nicolás J. Bonilla Penvela
Deleg Central Grandes Contribuyentes
Sra. Dª.Inmaculada Vela Sastre
Organización Descentralizada / Administración Territorial
Delegaciones Especiales de la AEAT
Delegaciones de la AEAT
Consejo Territorial de Dirección para la Gestión Tributaria
Administraciones de la AEAT
Administraciones de Aduanas

En cuanto a la **organización contable**, las competencias en esta materia están atribuidas al Servicio de Administración Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, en el ámbito central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Servicio de Administración Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la misma, como cuentadante.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 27.270 efectivos. El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 era de 24.903 funcionarios y 2.223 laborales.

La Agencia Tributaria no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

La Agencia Tributaria no gestiona servicios públicos en régimen de concesión, ni mantiene conciertos o convenios que comprometan la realización de transferencias o subvenciones de importe significativo.

IV.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con lo registros contables del sistema de información de la gestión económica financiera de la Agencia Tributaria. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y del resultado económico patrimonial.

b) Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2008 y al ejercicio precedente son homogéneas ya que la entidad no ha cambiado ningún criterio de imputación.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

No ha habido en el ejercicio 2007 ningún cambio de criterio de contabilización

IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Inmaterial

El inmovilizado inmaterial se valora por su precio de adquisición. la amortización se realiza por el método lineal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

El inmovilizado material se registra por el valor de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Su amortización se calcula, al igual que el inmovilizado inmaterial de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En la Agencia Tributaria no existen inversiones destinadas al uso general, ni inversiones gestionadas.

c) Inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes y temporales se valoran por el valor entregado , ya que son créditos y depósitos no remunerados.

d) Existencias

No hay existencias

e) Provisiones para riesgos y gastos

En la Agencia Tributaria no se dan las circunstancias para dotar provisiones para riesgos y gastos. (Devolución de impuestos, grandes reparaciones y responsabilidades).

f) Deudas

Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso.

g) Provisiones de dudoso cobro

No se dotan provisiones por insolvencias, por aplicación del principio de importancia relativa

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones de los que se derivan.

En el caso de gastos de tracto sucesivo, devengados y no vencidos en el momento del cierre del ejercicio, por aplicación del principio de importancia relativa no se periodifica.

i) Transacciones en moneda distinta del euro

No se han realizado transacciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio 2007

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	42.194.176,09	4.886.806,56	-	47.080.982,65
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	27.465.434,53	5.704.898,26	-	33.170.332,79
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	754.849.407,66	45.513.746,21	1.351.032,31	799.012.121,56
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	60.646.629,41	10.243.321,17	-	70.889.950,58
3. Utillaje y mobiliario	118.961.972,84	7.764.550,96	-	126.726.523,80
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	341.255.751,30	41.852.736,16	10.203.848,62	372.904.638,84
6. Amortizaciones	326.805.138,47	40.575.893,95	6.327.151,12	361.053.881,30
7. Provisiones	-	-	-	-

En el ejercicio 2007 no se han realizado actualizaciones de valor en el inmovilizado material de la Agencia. No existen bienes afectos a garantías.

Los bienes muebles cuyo valor unitario sea inferior a 500 €, a excepción del mobiliario, no se registran como inmovilizado, imputandose directamente al resutado del ejercicio en el que se adquieren.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	69.000,00	-	-	69.000,00
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	365.761,85	508.037,23	474.958,04	398.841,04
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	123.468,17	231.868,88	220.053,68	135.283,37
4. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones financieras a largo plazo son fianzas constituidas en euros, como garantía del cumplimiento de una obligación.

Las inversiones a corto plazo se realizan en euros y se componen de:
-Créditos a corto plazo al personal.
-Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo. Dentro de las fianzas están aquellas que se contituyen en el supuesto de una tasación pericial contradictoria.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 481.650.055,07	29.056.809,76	-	A 510.706.864,83
2. Patrimonio recibido en adscripción	463.677.979,40	13.763.710,28	1.297.280,35	476.144.409,33
3. Patrimonio recibido en cesión	4.313.770,32	945.149,86	-	5.258.920,18
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 29.056.809,76	1.317.956.718,81	1.304.970.233,18	A 42.043.295,39

A:saldo acreedor D:saldo deudor

La variación de la cuenta de patrimonio se debe al reparto de beneficios del ejercicio 2006.

Los aumentos y disminuciones del patrimonio recibido en adscripción, se deben a las distintas adscripciones y desascripciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio.

El aumento del patrimonio recibido en cesión se debe a la cesión de cuatro solares por distintas Administraciones Locales , uno en Moncada, otro en Haro, el tercero en Mérida y el último en Torrejón de Ardoz, para la construcción de las correspondientes administraciones de la Agencia Tributaria.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	33.237.415,03	12.487.657.842,26	12.520.886.380,42	8.876,87

La información que aparece en este estado dentro de acreedores a corto, es debida a la cuenta 554 (ingresos pendientes de imputación).

La importancia cuantitativa de los movimientos de esta cuenta se debe a los ingresos que hace la Dirección General del Tesoro por la recaudación por cuenta de Otros Entes. Dicha recaudación se ingresa en cuentas del Banco de España propias de la Agencia Tributaria y se contabiliza en ingresos pendientes de imputación. Cuando se paga al Ente correspondiente se aplica al subgrupo 41 (acreedores no presupuestarios).

La diferencia entre el saldo inicial y final, se debe fundamentalmente a que en el ejercicio 2006 el ingreso recibido en diciembre no se pagó hasta enero de 2007 y en 2007 lo recibido en diciembre, también se pagó a los Entes en diciembre, por lo que el saldo es muy inferior al del ejercicio precedente.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el ejercicio 2007 se han recibido transferencias de la Administración General del Estado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferencias corrientes.....1.186.688.862,84 €
- Transferencias de capital.....97.782.934,16 €

Por otra parte se ha recibido una transferencia corriente del Instituto Nacional de Administración Pública para el desarrollo de planes de formación continua por importe de 575.604,29 €.

También se han recibido transferencias corrientes de la Unión Europea por un total de 908.049,18 €

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	20.589.347,50	-	-	-	3.936.572,43	24.525.919,93
- De suministro	44.486.115,19	-	-	-	-	20.841.253,48	65.327.368,67
- De consultoría y asistencia	249.057,60	-	-	-	-	706.900,01	955.957,61
- De servicios	-	-	-	-	-	141.483,65	141.483,65
- Otros	-	-	-	-	-	4.729.237,17	4.729.237,17
TOTAL OFICINA	**44.735.172,79**	**20.589.347,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.355.446,74**	**95.679.967,03**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 15 Programa : 932A

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	397.970,56	92.160,24	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	141.672.294,00	65.822.859,12	38.965.951,73	2.784.150,28	3.729.140,95
6	INVERSIONES REALES	53.330.180,69	9.130.293,27	4.083.174,70	-	-
TOTAL PROGRAMA		195.400.445,25	75.045.312,63	43.049.126,43	2.784.150,28	3.729.140,95
TOTAL SECCIÓN :		195.400.445,25	75.045.312,63	43.049.126,43	2.784.150,28	3.729.140,95
TOTAL OFICINA :		195.400.445,25	75.045.312,63	43.049.126,43	2.784.150,28	3.729.140,95

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	4.981.290,93	-	-31.970.926,83
- (+) del Presupuesto corriente	3.720.966,12	-	28.736,01	-
- (+) de Presupuestos cerrados	128.912,07	-	196.451,28	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.140.289,61	-	1.041.300,91	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.876,87	-	33.237.415,03	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	149.702.875,27	-	148.800.915,39
- (+) del Presupuesto corriente	110.764.140,62	-	111.655.103,22	-
- (+) de Presupuestos cerrados	1.172.068,46	-	3.243.179,80	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	37.968.317,79	-	34.072.796,29	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	201.651,60	-	170.163,92	-
3. (+) Fondos líquidos	-	156.017.229,69	-	195.398.330,62
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	11.295.645,35	-	14.626.488,40
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	11.295.645,35	-	14.626.488,40

IV.16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Reparto de Beneficios

El resultado económico patrimonial del ejercicio 2007 resultó positivo por importe de 42.043.295,39 euros.

El Servicio de Administración Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia **acuerda,** al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente **distribución de resultados:**

BASE DE REPARTO	**IMPORTE**
Resultado del Ejercicio 2007	**42.043.295,39**
DISTRIBUCIÓN	
Patrimonio	**42.043.295,39**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15679 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2005), modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado Tercero que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el «Resumen de las Cuentas Anuales», al que se refiere el punto 1.2 del apartado Segundo de esta Orden.

La Intervención General de la Administración del Estado, mediante medios electrónicos y telemáticos, con fecha 21 de julio de 2008, ha comunicado a este Organismo la presentación de sus Cuentas Anuales, ante el Tribunal de Cuentas, con fecha 18 de julio de 2008.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden Ministerial EHA/777/2005, de 21 de marzo, esta Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 22 de julio de 2008.–El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Javier Martínez Vasallo.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**65.749.357,17**	**62.521.220,65**		**A) FONDOS PROPIOS**	**71.509.301,26**	**62.863.590,90**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	105.700.543,22	105.700.543,22
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	104.118.790,56	104.118.790,56
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	489.402,95	489.402,95
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	1.092.349,71	1.092.349,71
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	3.984.535,25	3.520.012,85	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	23.069.074,09	22.353.778,09	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	63.562,80	63.562,80		III. Resultados de ejercicios anteriores	-42.836.952,32	-46.582.279,75
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	13.895.175,89	10.149.848,46
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-56.732.128,21	-56.732.128,21
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	8.645.710,36	3.745.327,43
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-19.148.101,64	-18.897.328,04	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**2.293.346,25**	**4.557.795,00**
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	61.735.635,27	58.983.121,85		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
220,221	1. Terrenos y construcciones	46.441.062,93	44.858.378,86		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	27.902.312,69	25.300.514,12	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	8.554.985,42	8.059.538,84	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	14.285.879,30	13.064.740,48	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-35.448.605,07	-32.300.050,45		II. Otras deudas a largo plazo	12.000.000,00	12.000.000,00
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	12.000.000,00	12.000.000,00
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	29.186,65	18.085,95				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**697.112,40**	**5.850.002,56**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	29.186,65	18.085,95		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**-**	**-**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**20.750.402,74**	**22.750.167,81**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	697.112,40	5.850.002,56
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	19.481,28	17.605,29
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	6.085.326,55	861.061,71	475,476,477	4. Administraciones Públicas	676.580,96	666.911,04
43	1. Deudores presupuestarios	5.307.110,44	17.509,68	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	1.050,16	5.159.040,83
44	2. Deudores no presupuestarios	-	692,98	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	6.445,40
				485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-				
550,555,558	5. Otros deudores	778.216,11	842.859,05		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**-**	**-**
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	14.510,28	6.462,14				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	14.510,28	6.462,14				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	14.650.565,91	21.882.643,96				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**86.499.759,91**	**85.271.388,46**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**86.499.759,91**	**85.271.388,46**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**81.928.825,98**	**70.728.965,75**		**B) INGRESOS**	**90.574.536,34**	**74.474.293,18**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	260.291,54 -	300.236,19 -
	2. Aprovisionamientos	62.106,58	41.565,43		b) Prestaciones de servicios	260.291,54	300.236,19
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-28.858,84	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	41.443,03	62.373,34
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	62.106,58	70.424,27	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	218.848,51	237.862,85
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	44.103.150,18	40.860.315,38	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	27.355.968,42	25.205.074,87	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	21.247.395,14	19.883.409,45	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	6.108.573,28	5.321.665,42				
645	b) Prestaciones sociales	626,92	626,92		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	25,46
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.658.335,48	3.751.993,94		a) Ingresos tributarios	-	25,46
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	25,46
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744 729	a.2) Contribuciones especiales b) Cotizaciones sociales	- -	- -
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	947.831,80	847.022,06
	e) Otros gastos de gestión	13.088.219,36	11.902.619,65	773	a) Reintegros	119.204,69	385.695,43
62	e.1) Servicios exteriores	12.902.222,86	11.756.426,04	78	b) Trabajos realizados por la entidad	715.296,00	330.000,00
63	e.2) Tributos	185.996,50	146.193,61		c) Otros ingresos de gestión	64.144,79	101.277,43
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	64.144,79	101.277,43
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	49.186,32	30.049,20
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	49.186,32	30.049,20
	4. Transferencias y subvenciones	36.610.096,72	28.595.811,48	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	68.098,16	66.392,32	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	2.833.117,70	2.119.888,56		5. Transferencias y subvenciones	89.366.413,00	73.327.009,47
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	28.394.867,17	26.886.630,46
656	d) Subvenciones de capital	33.708.880,86	26.409.530,60	751	b) Subvenciones corrientes	5.928.388,90	4.186.880,29
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	36.336.528,90	32.431.166,17
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.153.472,50	1.231.273,46	756	d) Subvenciones de capital	18.706.628,03	9.822.332,55
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	131.469,29	4.765,05	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.022.003,21	1.226.508,41	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	**8.645.710,36**	**3.745.327,43**		**DESAHORRO**	**-**	**-**

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	250.000,00	562.838,73	812.838,73	757.776,66	757.776,66	-	55.062,07	-
467D INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	71.160.410,00	22.549.336,40	93.709.746,40	89.624.363,65	86.850.126,75	2.774.236,90	4.085.382,75	-
TOTAL	71.410.410,00	23.112.175,13	94.522.585,13	90.382.140,31	87.607.903,41	2.774.236,90	4.140.444,82	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	26.682.150,00	3.035.590,22	29.717.740,22	28.949.331,02	27.356.595,34	1.592.735,68	768.409,20	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.607.000,00	890.479,65	8.497.479,65	8.360.235,57	8.205.759,67	154.475,90	137.244,08	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.043.640,00	-73.640,00	2.970.000,00	2.901.215,86	2.901.215,86	-	68.784,14	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**37.332.790,00**	**3.852.429,87**	**41.185.219,87**	**40.210.782,45**	**38.463.570,87**	**1.747.211,58**	**974.437,42**	**-**
6. INVERSIONES REALES	13.905.000,00	1.225.642,61	15.130.642,61	13.772.283,49	13.103.477,28	668.806,21	1.358.359,12	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.094.920,00	18.034.102,65	38.129.022,65	36.331.548,72	35.973.329,61	358.219,11	1.797.473,93	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**33.999.920,00**	**19.259.745,26**	**53.259.665,26**	**50.103.832,21**	**49.076.806,89**	**1.027.025,32**	**3.155.833,05**	**-**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**71.332.710,00**	**23.112.175,13**	**94.444.885,13**	**90.314.614,66**	**87.540.377,76**	**2.774.236,90**	**4.130.270,47**	**-**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.700,00	-	77.700,00	67.525,65	67.525,65	-	10.174,35	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**77.700,00**	**-**	**77.700,00**	**67.525,65**	**67.525,65**	**-**	**10.174,35**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**71.410.410,00**	**23.112.175,13**	**94.522.585,13**	**90.382.140,31**	**87.607.903,41**	**2.774.236,90**	**4.140.444,82**	**-**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	492.090,00	882.233,21	144,85	882.088,36	882.088,36	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.638.163,87	34.565.133,68	241.877,61	34.323.256,07	31.866.981,94	-	2.456.274,13
5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.027.136,34	66.567,31	-	66.567,31	66.567,31	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**49.157.390,21**	**35.513.934,20**	**242.022,46**	**35.271.911,74**	**32.815.637,61**	**-**	**2.456.274,13**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.287.494,92	55.128.131,74	103.061,30	55.025.070,44	52.191.743,81	-	2.833.326,63
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**45.287.494,92**	**55.128.131,74**	**103.061,30**	**55.025.070,44**	**52.191.743,81**	**-**	**2.833.326,63**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**94.444.885,13**	**90.642.065,94**	**345.083,76**	**90.296.982,18**	**85.007.381,42**	**-**	**5.289.600,76**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.700,00	53.003,89	4.627,08	48.376,81	48.376,81	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**77.700,00**	**53.003,89**	**4.627,08**	**48.376,81**	**48.376,81**	**-**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**94.522.585,13**	**90.695.069,83**	**349.710,84**	**90.345.358,99**	**85.055.758,23**	**-**	**5.289.600,76**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-VENTAS NETAS:**	**550.000,00**	**41.443,03**
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	**219.250,00**	**109.650,01**	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	550.000,00	41.443,03
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	219.250,00	109.650,01			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-	**-INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	**330.750,00**	-	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	-	**68.206,98**
TOTAL	**550.000,00**	**109.650,01**	**TOTAL**	**550.000,00**	**109.650,01**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	90.296.982,18	87.540.377,76	2.756.604,42
2. (+) Operaciones con activos financieros	48.376,81	67.525,65	-19.148,84
3. (+) Operaciones comerciales	57.757,72	125.964,70	-68.206,98
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	90.403.116,71	87.733.868,11	2.669.248,60
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			2.669.248,60

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **18 204**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS **467D**
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Fomento, desarrollo y coordinación de la investigación agraira y alimentaria	Fomento, desarrollo y coordinación de la investigación agraira y alimentaria	Artículos científicos	205,00	**268,00**	-63	-30,73
		Artículos de divulgación	125,00	**153,00**	-28	-22,40
		Comunicaciones y ponencias	420,00	**444,00**	-24	-5,71
		Tesis doctorales	35,00	**17,00**	18	51,43
		Lic. Explot. Varied. Vegetales	45,00	**11,00**	34	75,56
		Transferencia de resultados	65,00	**58,00**	7	10,77
		Protección jurídica de resultad.	55,00	**24,00**	31	56,36
		Organización cursos internac.	25,00	**15,00**	10	40,00
		Becas de formación y especial.	280,00	**235,00**	45	16,07
		Contratación de doctores	298,00	**298,00**	0	0,00
		Proyectos de investigación	950,00	**801,00**	149	15,68
		Investigadores participantes en proyectos de investigación	4.050,00	**4.122,00**	-72	-1,78

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Fomento, desarrollo y coordinac. de la investigación agraria y alimentaria	Fomento, desarrollo y coordinac. de la investigación agraria y alimentaria	93.709.746,40	**86.850.126,75**	6.859.619,65	7,32

IV) **Memoria correspondiente a la cuenta de liquidación del ejercicio de 2007 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.)**

IV.1 Organización y Actividad

IV.1.0 *Antecedentes*

El INIA es un organismo autónomo, regulado por lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e investigación, de acuerdo con lo determinado por el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Organismo, con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), fue creado por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal. Por Real Decreto 654/1991, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas INIA, con adscripción al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta el año 2000 en el que, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, pasa a ser adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Posteriormente, el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, determina la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

IV.1.1 *Actividad de la Entidad: Sectorial. Sector agroalimentario. Pluridisciplinar*

En materia de Coordinación:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica (I+D+I), para el periodo 2004-2007, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, responde al concepto de Plan Nacional definido por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y contempla, entre otras Áreas prioritarias temáticas, el Área de ciencias y tecnologías agroalimentarias y medioambientales, dentro del cual, se ubica el Programa Nacional de recursos y tecnologías agroalimentarias.

Las prioridades temáticas del citado Programa Nacional de recursos y tecnologías agroalimentarias son:

a) Mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario.
b) La obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad.
c) La producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio.

De igual manera, existen temas prioritarios en el citado Programa Nacional, que requerirán énfasis en su movilización y realización, llevándose a la práctica como las denominadas acciones movilizadoras:

a) Hortofruticultura intensiva: Compatibilidad ambiental y calidad del producto.
b) Interacción sanitaria entre fauna salvaje y ganadería.
c) Bases científicas de los alimentos e ingredientes funcionales.
d) Sumideros agroforestales de gases de efecto invernadero.

Asimismo, dicho Programa Nacional de recursos y tecnologías agroalimentarias, se subdivide en los dos siguientes Subprogramas Nacionales, cuya gestión es responsabilidad del INIA:

a) Subprograma Nacional de recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas, y el
b) Subprograma Nacional de recursos genéticos de interés agroalimentario.

Además de las diferentes convocatorias de subvenciones para el desarrollo de las distintas modalidades de participación tanto en las acciones movilizadoras como dentro del Programa y Subprogramas Nacionales, el Organismo desarrolla una importante actividad en materia de desarrollo de Proyectos de investigación en el marco de los distintos programas nacionales de investigación así como en el marco de la Unión Europea o como consecuencia del establecimiento de Convenios de Colaboración con entidades o personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, lo que genera un importante nivel de actividad.

En materia de Relaciones Científicas:

El Organismo ostenta la representación del Estado ante diversos Organismos Internacionales como la OCDE y la FAO, manteniendo con esta última una intensa colaboración en el mantenimiento de las Redes Cooperativas Europeas e Interregionales de Investigación Agraria, como son las relativas a Olivar, Frutos Secos, Arroz, Pastos, Algodón, Cítricos, etc.

Asimismo y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2006, el INIA es autorizado a la aportación de un máximo de 2.133.400 euros a diversos Organismos y Centros pertenecientes al CGIAR.

También participa en numerosos comités y grupos de expertos de las instituciones de la Unión Europea sobre temas relacionados con la investigación agraria y alimentaria.

Todo ello origina un elevado nivel de actividades en el marco internacional y origina toda una gama de pagos, muy numerosos, a realizar en divisas.

En materia de Formación:

El Organismo viene manteniendo, desde su creación, una importante actividad en materia de formación de personal investigador.

Dicha actividad, consustancial con la naturaleza de Organismo Público de Investigación que le reconoce la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, adquiere importancia cara a la posible renovación de las plantillas de investigadores del propio Organismo, así como para el fomento de la investigación a desarrollar por el sector privado, a quien se le ofrece personal con un elevado nivel de cualificación técnica.

La actividad en materia de formación se canaliza a través de la concesión de becas de formación Predoctorales.

IV.1.2 *Estructura organizativa*

El INIA es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, con Estatuto aprobado mediante Real Decreto 1951/2000, de 1 de diciembre. Tiene encomendadas las siguientes funciones:

1. Gestionar y ejecutar las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.
2. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias que, en materia de relaciones exteriores corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
3. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el area de investigación agraria y alimentaria, en particular con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.
4. Elaborar, coordinar y gestionar las acciones estratégicas que le corresponden, en relación con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
5. Aquellas otras competencias que tenga atribuidas legalmente.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Programar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
c) Gestionar, coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, en particular con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, sin perjuicio de las atribuciones que concede a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología el artículo 8 de la Ley 13/1986, de 14 de abril.
e) Establecer Convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico, dando cuenta a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y ali-

mentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante Convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.

h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.

i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+I agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.

j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante Convenio.

l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.

m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.

n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.

o) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

p) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

Especial mención merece su relación con los Organismos y Centros especializados de las Comunidades Autónomas, que asumieron competencias en materia de investigación agraria al constituirse el Estado de las Autonomías. Esta relación se articula a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria que preside el Presidente del INIA y en la que participan un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y un representante del Ministerio para las Administraciones Públicas.

IV.1.3 *Órganos de gobierno*

Unipersonales:

El Presidente.
El Vicepresidente.
El Director General.

Colegiados:

Consejo Rector.
Consejo de Dirección.

D.1.3.1 Funciones de los Órganos de Gobierno:

El Presidente del Instituto:

La Presidencia del INIA corresponde al Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Son funciones del Presidente la representación institucional del Organismo; la presidencia de su Consejo Rector; la aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del Organismo superiores a 100 millones de pesetas (601.012,10 euros); la firma de contratos y convenios que supongan compromisos económicos superiores a 100 millones de pesetas (601.012,10 euros), y la rendición de cuentas del Organismo.

El Vicepresidente:

La Vicepresidencia del INIA corresponde al Secretario General de Política Científica y Tecnológica.

Son funciones del Vicepresidente la sustitución del Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y el desempeño de cuantas funciones le sean expresamente encomendadas o delegadas por el Presidente.

El Director general:

1. El Director general del INIA será nombrado y separado de su cargo mediante Real Decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Son funciones del Director general:

a) Dirigirlas actuaciones del Organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente.

b) Elaborar el anteproyecto de presupuestos que haya de ser sometido al Consejo Rector.

c) Ejercer la dirección del personal y los servicios del Organismo.

d) La firma de contratos y convenios hasta una cuantía de 100 millones de pesetas (601.012,10 euros).

e) La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del Organismo hasta una cuantía de 100 millones de pesetas (601.012,10 euros). La concesión de ayudas y subvenciones públicas, con arreglo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley General Presupuestaria.

f) Establecer los mecanismos de evaluación para el mejor control de los proyectos desarrollados por el Organismo.

g) Desempeñar la Vicepresidencia 1.ª del Consejo Rector.

h) Presidir el Consejo de Dirección.

i) Desempeñar cuantas funciones le sean expresamente encomendadas o delegadas por el Presidente o el Consejo Rector.

3. Como órgano de apoyo y asesoramiento para el desempeño de sus funciones, el Director general contará con un Comité Científico Asesor.

Este Comité será presidido por el Director general del Organismo y del mismo formarán parte cuatro investigadores del propio Instituto y seis científicos nacionales o extranjeros de reconocido prestigio y acreditada experiencia, todos ellos designados por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, a propuesta del Director general del INIA.

El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

El Presidente, que lo será el Secretario de Estado de Universidades e Investigación que podrá delegar en el Secretario general de Política Científica y Tecnológica.

El Vicepresidente 1.°, que lo será el Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

El Vicepresidente 2.°, que lo será un Director general del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nombrado por el titular del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los Vocales.

El Secretario, que lo será el Secretario general del Organismo.

Son funciones del Consejo Rector las siguientes:

a) Aprobar las líneas generales de actuación del Organismo, de acuerdo con las directrices de la política científica y técnica nacional, en materia de investigación agraria y alimentaria, así como los recursos necesarios para alcanzar los objetivos científicos y técnicos marcados.

b) Informar las acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en materia agraria y alimentaria.

c) Informar cualquier otro programa de carácter sectorial que elabore el INIA, antes de ser sometido a los trámites pertinentes para su promoción definitiva.

d) Informar los planes plurianuales sobre las necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo.

e) Conocer de la evolución de los programas de investigación científica y técnica relacionados con los sectores agrario y alimentario.

f) Aprobar el anteproyecto de presupuestos del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración.

g) Aprobar la Memoria anual del Organismo.

h) Conocer de los convenios de carácter nacional e internacional firmados por el INIA.

i) Colaborar en las acciones de transferencia de tecnología y de difusión de resultados de la investigación. Asimismo, le corresponde proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, propuesta en el párrafo h) del apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 1551/2000 de 1 de diciembre.

j) Cualquier otra que someta a su consideración el Presidente del Organismo.

El Consejo de Dirección:

1. El Consejo de Dirección del INIA estará formado por el Director general del organismo, que ejercerá la Presidencia, el Secretario general del Instituto, que actuará como Secretario, y los Subdirectores generales.

2. El Consejo de Dirección se reunirá, al menos, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente, siendo potestad del mismo convocar a dichas reuniones, con voz pero sin voto, a aquellas personas que por su experiencia puedan aportar una información relevante sobre temas incluidos en el orden del día.

Son funciones del Consejo de Dirección.

Al Consejo de Dirección, órgano de apoyo directo al Director general, le corresponden las siguientes funciones:

a) Desarrollar las líneas generales de actuación del Organismo, de acuerdo con las directrices emanadas del Consejo Rector.

b) Gestionar la elaboración y tramitación de las Acciones Estratégicas de Investigación Agraria y Alimentaria y cuantos otros programas de investigación y desarrollo de interés sectorial le sean solicitados al Organismo por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los programas de conservación y utilización de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

c) Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, y conocer las propuestas relacionadas con convocatorias y relación de puestos de trabajo y distribución funcional de los efectivos para el mejor desarrollo de las competencias del Instituto.

g) Conocer del orden del día, las propuestas y documentación a presentar a la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, regulada por Orden de 8 de enero de 1987.

h) Conocer de los convenios de cooperación con otros organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales, para la realización de actividades de investigación o de cooperación de mutuo interés.

i) Aprobar las directrices y procedimientos para evaluar la actividad del personal investigador y de apoyo a la investigación del Organismo, así como del dedicado a la realización del examen técnico de variedades.

j) Aprobar las propuestas de líneas prioritarias de los centros dependientes del Organismo y los resúmenes de actividades de los mismos.

k) Aprobar las propuestas económicas en cuanto a su distribución en actividades y asignación a las diferentes unidades con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Organismo, así como conocer el seguimiento de la gestión presupuestaria.

h) Conocer de las cuestiones que afecten al patrimonio del Organismo.

i) Informar las propuestas del Organismo para su inclusión en el programa editorial del Ministerio de Educación y Ciencia.

j) Cualquier otra función que institucionalmente se determine.

Órganos gestores:

La Secretaría General, que tiene como funciones:

a) La gestión del personal del Organismo.

b) La elaboración del anteproyecto del presupuesto del Organismo y las actuaciones que se derivan de su ejecución y, en general, de la gestión económico-financiera del mismo.

c) El régimen interior y el mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario del INIA.

d) La gestión de los suministros y de la contratación administrativa.

e) La gestión de la biblioteca, publicaciones y documentación.

f) La gestión de la concesión de ayudas y subvenciones para la capacitación y formación científica y técnica del personal investigador.

g) El apoyo técnico legal, en especial, a la formalización de los convenios y contratos, la protección jurídica de los resultados de la investigación y la supervisión del cumplimiento de la normativa que pueda afectar al Instituto.

h) El desempeño de la Secretaría de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

El Secretario General del INIA sustituirá al Director General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, si no hubiera disposición en contrario.

La Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, tiene como funciones:

a) Los estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de la investigación y el desarrollo tecnológico agrario y alimentario, así como sobre su organización y gestión.

b) La elaboración, coordinación y gestión de los programas a cargo del Departamento, en materia de investigación y tecnología agroalimentaria y de conservación y utilización de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

c) La evaluación y el seguimiento de los programas que gestiona el INIA y de los proyectos de investigación que se realicen a través de dichos programas, así como de los estudios realizados con aportación financiera de otros Ministerios u Organismos, cuando le fueren encomendados.

d) El informe y, en su caso, propuesta de los asuntos que, en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrario y alimentario y de conservación y utilización de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación se sometan a la deliberación y acuerdo de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

e) Las actuaciones necesarias para promover la difusión y el uso de los resultados de la investigación por parte de los sectores interesados, así como su participación en actividades de I+D agrario y alimentario.

f) La coordinación con otros sistemas de I+D agrarios y alimentarios.

g) La formulación de aquellos programas y actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la formación permanente del personal investigador y la incorporación de personal científico al sistema de I+D público o privado.

h) Las relaciones de cooperación, intercambio y promoción de I+D con Organismos científicos y tecnológicos, tanto españoles como extranjeros, sin perjuicio de las atribuciones que concede a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología el artículo octavo de la Ley 13/86, de 14 de abril.

La Subdirección General de Investigación y Tecnología, tiene como funciones:

a) La gestión de los Centros de investigación dependientes del Instituto y su actividad científica, incluyendo la propuesta y tramitación de proyectos de investigación, actividades de desarrollo, convenios y contratos con otras Entidades públicas o privadas, participación en foros y reuniones de carácter científico, publicaciones y, en general, sobre todas las iniciativas que presenten los Centros y el personal de los mismos.

b) La propuesta de aplicación de cuantas medidas de estímulo a la formación de personal y otras iniciativas considere convenientes para optimizar la actividad de los Centros de investigación, así como el seguimiento y evaluación de la misma.

c) El control de la gestión de los centros y unidades de apoyo así como velar por el mantenimiento de sus instalaciones y medios, bajo la supervisión de la Secretaría General del Organismo.

La actividad científico-técnica del INIA se estructura en las siguientes Centros y Departamentos:

Centro de Investigación en Sanidad Animal, (CISA).

Centro de Recursos Fitogenéticos, (CRF) que a su vez tiene un Departamento de Caracterización y Evaluación de los Recursos Filogenéticos.

Centro de Investigación Forestal, (CIFOR), con los tres siguientes Departamentos: de sistemas y recursos forestales; de productos forestales y de protección forestal.

Los Departamentos son los siguientes:

Biotecnología.
Protección Vegetal.
Tecnología de Alimentos.
Medioambiente.
Mejora Genética Animal.
Reproducción Animal, y la
Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio.

IV.1.4 *Organización contable*

El sistema contable del Organismo está centralizado, por lo que la contabilización de todos los ingresos y pagos se realiza directamente desde la Secretaría General, que cuenta con la siguiente estructura:

Área de Coordinación Administrativa y Gestión Financiera, con un Jefe de Área responsable de la misma, del que dependen las siguientes Servicios:

Servicio de Contratación Administrativa y Gestión Financiera, del que depende la Caja Pagadora.

Servicio de Control de Subvenciones y Contabilidad, del que depende la Sección de Contabilidad.

Servicio de Contabilidad y Gestión Económica.

Asimismo de la Secretaría General dependen las siguientes Unidades:

Área de Recursos Humanos que cuenta con un Servicio.
Servicio de Seguimiento y Control de la Promoción Científica.
Servicio de Régimen Legal y Patrimonio.
Servicio de Régimen Interior.
Servicio de Documentación, Biblioteca y Publicaciones.
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

IV.1.5 *Principales responsables de la entidad*

Presidente: D. Miguel Angel Quintanilla Fisac.

Director General: D. Javier Martínez Vassallo.

Secretario General: Doña Pilar Pérez Más.

Subdirector General de Prospectiva y Coordinación de Programas: D.ª María Cruz Fernández Dyrántez.

Subdirector General de Investigación y Tecnología: D. Gregorio Montero González.

IV.1.6 *Personal del INIA*

El número medio de empleados del Organismo durante el ejercicio 2007 fue de 833, con el siguiente desglose:

Funcionarios: 428.

Grupo A1: 198.
Grupo A2: 81.
Grupo C1: 69.
Grupo C2: 73.
Grupo E: 7.

Personal Laboral: 405.

N1: 98.
N2: 29.
N3: 86.
N4: 88.
N5: 84.
N17: 14.
N18: 6.

El número de empleados del Organismo a 31/12/2007 fue de 856, con el siguiente desglose:

Funcionarios: 442.

Grupo A1: 205.
Grupo A2: 88.
Grupo C1: 72.
Grupo C2: 71.
Grupo E: 6.

Personal Laboral: 414.

N1: 95.
N2: 33.
N3: 87.
N4: 96.
N5: 86.
N17: 12.
N18: 5.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.–Las cuentas contables se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.–Es posible la comparación de la información entre ambos ejercicios.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.–No se han producido cambios de criterio en la contabilización de operaciones.

IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial.–Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Provisiones para riesgos y gastos.–Las provisiones para gastos figuran contabilizadas por el importe del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Generalitat de Catalunya, para el impulso de la investigación agroalimentaria. De la dotación efectuada por importe de 5.057.795,00 se han aplicado en el ejercicio 2006, 500.000 euros y en el ejercicio 2007, 2.264.448,75 euros, quedando al cierre del ejercicio una provisión pendiente de aplicar por importe de 2.293.346,25. Están previstos pagos con cargo a esta provisión, en tanto sean aprobados en los presupuestos de los correspondientes ejercicios, los importes siguientes: En el ejercicio 2008, 1.928.897,50 euros, y en el ejercicio 2009, 364.448,75 euros.

d) Deudas.–Las deudas a largo plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

e) Ingresos y gastos.

f) Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

g) Transacciones en moneda distinta del euro.–Las transacciones en moneda distinta del euro, se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización y se imputan al ejercicio en el que se generen.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El Organismo no dispone de patrimonio entregado al uso general.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	715.296,00	715.296,00	-
2. Propiedad industrial	22.353.778,09	715.296,00	-	23.069.074,09
3. Aplicaciones informáticas	63.562,80	-	-	63.562,80
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	18.897.328,04	250.773,60	-	19.148.101,64
9. Provisiones	-	-	-	-

Por parte del Organismo se inmovilizan los costes estimados de Patentes, inscritas en la correspondiente Oficina, y los de las variedades vegetales, inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del M.A.P.A. En el ejercicio 2007 se ha producido la incorporación al inmovilizado inmaterial de 3 patentes y 9 variedades por importe de 715.296 euros.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	44.858.378,86	1.582.684,07	-	46.441.062,93
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	25.300.514,12	2.918.117,63	316.319,06	27.902.312,69
3. Utillaje y mobiliario	8.059.538,84	524.928,26	29.481,68	8.554.985,42
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	13.064.740,48	1.265.814,63	44.675,81	14.285.879,30
6. Amortizaciones	32.300.050,45	3.407.561,88	259.007,26	35.448.605,07
7. Provisiones	-	-	-	-

En el inmovilizado material, se ha producido la incorporación al inventario de los bienes adquiridos en el año 2007 con cargo a obligaciones del capitulo 6 de gastos, por importe de 6.273.458,10 euros, y se han dado de alta dos elementos (un termociclador y una cámara de cultivo de plantas) con cargo a la cuenta 223 "Maquinaria" y abono a la cuenta 756 "Subvenciones de capital recibidas", donados por la Universidad de Florida, con fecha 8 de junio de 2007, y por un importe de 18.086,49 euros. Asimismo, se han producido bajas en el inmovilizado material por importe de 390.476,55 euros.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

El Organismo no gestiona inversiones para otros entes públicos

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	18.085,95	39.814,93	28.714,23	29.186,65
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.462,14	32.550,00	24.501,86	14.510,28
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

El saldo de estas partidas corresponde a los importes pendientes de reintegrar a 31 de diciembre de 2007 de los anticipos al personal concedidos por el Organismo: 29.186,65 euros a largo plazo y 14.510,28 a corto plazo.

IV.9. EXISTENCIAS
EJERCICIO : 2007

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

El Organismo no dispone de existencias

IV.10. FONDOS PROPIOS

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 104.118.790,56	-	-	A 104.118.790,56
2. Patrimonio recibido en adscripción	489.402,95	-	-	489.402,95
3. Patrimonio recibido en cesión	1.092.349,71	-	-	1.092.349,71
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	10.149.848,46	3.745.327,43	-	13.895.175,89
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	56.732.128,21	-	-	56.732.128,21
IV. Resultados del ejercicio	A 3.745.327,43	90.574.536,34	85.674.153,41	A 8.645.710,36

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Los resultados del ejercicio 2007 ascienden a 8.645.710,36 euros. Asimismo, se ha producido un aumento en la cuenta de resultados positivos de ejercicios anteriores por importe de 3.745.327,43 euros como consecuencia del traspaso de los resultados del ejercicio 2006.

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	4.557.795,00	-2.264.448,75	-	2.293.346,25
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

Se constituyó una provisión para gasto, en el ejercicio 2005 por un importe total de 5.057.795 euros, derivada de la existencia de un Convenio de Colaboración con la Generalitat de Cataluña, para la creación de un Centro de Competencia en Productos Transformados de la carne. Se ha aplicado la citada provisión por un importe de 500.000 euros en el ejercicio 2006, y de 2.267.448,75 euros en el ejercicio 2007, quedando al cierre de este último ejercicio un saldo pendiente de aplicar por importe de 2.293.346,25 euros.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	12.000.000,00	-	-	12.000.000,00
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	5.159.040,83	88.638.407,39	93.796.398,06	1.050,16

Con fecha 21 de junio de 2006, se establece un Convenio de Colaboración entre el INIA y el MEC, con objeto de establecer el mecanismo necesario para la gestión, financiación y ejecución de una serie de actividades de investigación, centradas fundamentalmente en la puesta en marcha de nuevas líneas de actuación. En dicho Convenio, y en base a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2006, en lo relativo a la autorización a los O.P.I.s para su endeudamiento, se concede al INIA un anticipo por importe total de 12.000.000,00 de euros, con las siguientes condiciones: Tipo de interés: 0%, Plazo de carencia: 2 años, Plazo de amortización: 6 años.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Además de las transferencias corrientes y de capital, previstas en el presupuesto del Organismo y destinadas a la financiación del mismo, el I.N.I.A., como O.P.I., concursa en el marco de las diversas convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos y/o otras actividades de investigación. Y ello, en el ámbito nacional y en el de la Unión Europea. Por otra parte, el Organismo establece convenios de colaboración con otras entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, para la realización de actividades científico-técnicas. De todo este conjunto de actividades se deriva la obtención de ayudas y otros ingresos. Por otra parte, el Organismo, como gestor de programas de investigación, recibe ingresos de la Unión Europea vía retornos FEDER por un importe de 9,08 millones de euros.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ACUERDO CONSEJO MINISTROS 1999	FORMACIÓN INVESTIGADORES	3.012.254,99	-	
ACUERDO CONSEJO MINISTROS 1999	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	31.285.809,84	-	
CM2005	PLAN TERUEL	1.675.264,78	-	
TOTAL OFICINA :		35.973.329,61	0,00	

El INIA con cargo a créditos de los conceptos 710, 740, 751.00, 760 y 770 gestiona en en el marco del Plan Nacional I+D+I 2004-2007, los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas. y del Subprograma Nacional de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario y de las Acciones Movilizadotas de Interacción Sanitaria entre Fauna Silvestre y Ganadería Extensiva y Sumideros Agroforestales de Efecto Invernadero, siendo el montante mas significativo de las subvenciones concedidas el que resulta del concedido a CC.AA. a través de sus correspondientes organismos públicos de investigación, y el desglose de las obligaciones satisfechas con cargo al concepto 751.00 el siguiente: Andalucía, 4.019.507,27 €; Aragón, 1.945.771,87 €; Asturias,1.088.025,71 €; Baleares, 100.454,58 €, Canarias, 1.014.342,43 €; Cantabria, 108.866,37 €, Castilla-La Mancha, 1.179.610,52 €; Castilla y León, 3.907.552,69 €; Cataluña, 3.474.643,94 €; Extremadura, 670.545,36 €; Galicia, 1.184.862,19 €; La Rioja, 408.190,69 €; Madrid, 715.987,45 €; Murcia, 1.215.737,47 €; Navarra, 288.584,23 €; País Vasco, 673.914,00 € y Valencia, 2.062.933,62.

Con cargo a créditos del concepto 751.01 y de acuerdo a lo suscrito en diversos convenios entre el INIA, el Institut de Recerca i Tecnología Agroalimentaries (IRTA) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el INIA financia la creación y consolidación de una plataforma tecnológica (Centro de Competencia Científico Técnica en Productos Transformados de la Carne CECOC-PTC).

Con cargo a créditos del concepto 751.02 gestiona ayudas que tiene como objetivo básico favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo rural de las zonas mas desfavorecidas. El Gobierno de España por medio del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28/10/02 decidió poner en marcha un "Plan de Actuación Específica para TERUEL", designando al INIA como el gestor de unas ayudas que el ejercicio 2007 ha supuesto un montante de obligaciones satisfechas de 1.675.264,78€.

Con cargo a créditos del concepto 780.00 el INIA gestiona ayudas a formación y especialización de investigadores y para la formación de tecnólogos de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación Tecnológica (2004-2007) para fortalecer, potenciar y dinamizar la capacidad investigadora y tecnológica de los grupos de I+D+I , y que en el ejercicio 2007 supuso un montante de obligaciones satisfechas de 3.012.254,99€.

Reintegros de subvenciones concedidas

El considerable número de subvenciones que concede el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y para la realización de acciones complementarias, de modo natural, conduce a la necesidad de gestionar un cierto número de expedientes de reintegro, como consecuencia de la ocasional falta de justificación científica o de los gastos, de una justificación de gastos inferior a la subvención adelantada o como consecuencia de controles financieros que han dado lugar a un informe de reintegro.

Cuando el procedimiento de reintegro ha llegado al momento en que se emite resolución exigiendo el reintegro y este (una vez superado el plazo voluntario) no se ha producido ni se ha recibido recurso de reposición, la entidad objeto del procedimiento se convierte en deudora.

A finales del ejercicio de 2007, el INIA inició una revisión a fondo de todos los expedientes de reintegro pendientes, bien de iniciar, bien de tramitar o bien (en el caso de resoluciones ya emitidas) de conducir hasta situar a los correspondientes terceros en situación de deudores, enviando los expedientes a la vía ejecutiva.

Además de iniciar y activar la tramitación de expedientes en su conjunto, se han revisado 22 expedientes para los que se había producido la resolución exigiendo el reintegro. El importe conjunto de ellos era de 506.486,11 euros.

De los 22 expedientes, 17, por importe de 402.336,41 euros, se han dado por terminados sin que el tercero haya devenido deudor, puesto que bien se han recibido los correspondientes ingresos, bien se han resuelto los recursos a favor de los terceros o bien se han producido aplazamientos. El resto se consideran deudores y, a la fecha de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, se ha registrado en la contabilidad correspondiente al ejercicio 2008, el reconocimiento de derechos, por importe de 104.149,70 euros, con el siguiente desglose: Acuinuga S.L., por importe de 70.222,99 euros; Belpesa S.L., por importe de 20.565,35 euros; Conservas y Ahumados Miravalles, por importe de 10.543,05; Leonardo Velasco Arjona, por importe de 1.494,80 euros; y Eulalia Beltrán Rodríguez por importe de 1.323,51 euros.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ACUERDO CONSEJO MINISTROS 1999	ACCIONES ESPECIALES	223.120,98	-	
CM2007	CGIAR	2.488.996,72	-	
CONVEN. IAMZ Y UNIV. VALENCIA	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	121.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		2.833.117,70	0,00	

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 1.980 se acordó el ingreso de España como miembro del grupo Consultivo para la Investigación Agraria Internacional (CGIAR) siendo designado el INIA desde un primer momento, como el organismo responsable de las relaciones con el CGIAR y con los Centros Internacionales de Investigación adscritos a su red, corriendo con cargo a créditos del concepto 496 de su presupuesto el pago de la aportación anual española. Con fecha 4 de mayo de 2007 por Acuerdo de Consejo de Ministros se situó la aportación anual de fondos para la financiación de los Centros Internacionales de Investigación asociados al CGIAR en 2.500.000,00$.

La identificación de los Centros asociados al CGIAR y la financiación que han tenido en el ejercicio 2007 es la siguiente: Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), por importe de 111.259,46 euros; Center for Internacional Forestry Research (CIFOR), por importe de 288.543,24 euros; Internacional Centre for Research in Agroforestry (ICRAF), por importe de 18.543,24 euros; International Plant Genetic Resources Institute (IPGRI), por importe de 147.604,70 euros; Centro Internacional de la Papa (CIP) por importe de 1.368.938,41 euros; Centro Internacional Mejoramiento Maiz y Trigo (CYMMIT), por importe de 223.430,40 euros; International Livestock Research Institute (ILRI), por importe de 141.753,49 euros; Center for Agricultural Research in the Dry Areas (ICARDA), por importe de 138.045,28 euros; y International Food Policy Research Institute (IFPRI), por importe de 50.878,50 euros.

Así mismo el INIA concede con cargo a créditos de los conceptos 450, 460 y 480 subvenciones destinadas a ejecutar acciones complementarias de investigación en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias en Coordinación con las CC.AA, siendo las acciones mas significativas concedidas en el ejercicio 2007, las siguientes: en el concepto 450, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), por importe de 12.000,00 euros, y al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), por importe de 10.000,00 euros; y en el concepto 480, a la Sociedad Española de Agricultura Española, por importe de 12.040,00 euros.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY PRES. GRALES. DEL ESTADO	68.098,16
TOTAL OFICINA :	68.098,16

El Gobierno de España contribuye económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) (Institución internacional cuyo objetivo es ayudar a los gobiernos de los distintos estados a hacer frente a los retos económicos y sociales de una economía globalizada) correspondiéndole al INIA la financiación del programa de Gestión de Recursos Biológicos, gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494.

Así mismo la adhesión de España a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a diversos organismos internacionales así como la participación en diversos programas internacionales de investigación y en redes cooperativas europeas ha supuestos que con cargo a créditos del concepto 491 el INIA satisfaga las cuotas anuales fijadas por acuerdo entre los miembros de las organizaciones internacionales en las que participa el INIA así como el gasto derivado de las aportaciones que el organismo realiza para la financiación de programas internacionales relacionados con la investigación agraria y alimentaria.

Con cargo a créditos del concepto 447 el INIA satisface al mantenimiento junto con otros OPIS de una Oficina en Bruselas, gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Las transferencias corrientes concedidas, con un importe significativo respecto del total en el ejercicio 2007, serían las siguientes: En el concepto 447, al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 22.000 euros; en el concepto 494, a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por importe de 29.024,73 euros; y en el concepto 491, al European Plant Science Organización (EPSO), por importe de 7.500,00 euros.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	1.861.553,06	2.821.877,05	-	-	-	314.960,25	4.998.390,36
- De suministro	3.895.277,00	-	-	-	1.609.406,16	463.940,49	5.968.623,65
- De consultoría y asistencia	123.750,00	-	-	-	28.710,00	105.212,80	257.672,80
- De servicios	3.152.765,50	-	-	-	115.631,00	251.652,12	3.520.048,62
TOTAL OFICINA	**9.033.345,56**	**2.821.877,05**	**0,00**	**0,00**	**1.753.747,16**	**1.135.765,66**	**14.744.735,43**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

Sección : 18 Programa : 000X

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.097,60	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		301.097,60	-	-	-	-

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

Sección : 18 Programa : 467D

(Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	38.383,80	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.320.458,80	190.765,21	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	6.896.876,98	1.890.187,76	1.474.884,28	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.102.500,50	4.836.273,45	87.428,00	-	-
TOTAL PROGRAMA		19.368.220,08	6.917.226,42	1.562.312,28	-	-
TOTAL SECCIÓN :		19.669.317,68	6.917.226,42	1.562.312,28	-	-
TOTAL OFICINA :		19.669.317,68	6.917.226,42	1.562.312,28	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO : 2007

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	5.306.060,28	-	-5.140.838,17
- (+) del Presupuesto corriente	5.289.600,76	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	17.509,68	-	17.509,68	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	692,98	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.050,16	-	5.159.040,83	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	696.062,24	-	688.306,72
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	696.062,24	-	690.961,73	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	2.655,01	-
3. (+) Fondos líquidos	-	13.433.679,10	-	21.203.573,43
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	18.043.677,14	-	15.374.428,54
II. Exceso de financiación afectada	-	5.750.000,00	-	12.000.000,00
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	12.293.677,14	-	3.374.428,54

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

16073 *ORDEN DEF/2789/2008, de 1 de octubre, por la que se concede el premio extraordinario de Defensa 2008.*

La Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, por la que se regulan los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. La Orden DEF/356/2008, de 6 de febrero establece las modalidades, y contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

Asimismo, se crea el Premio Extraordinario de Defensa para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad, y se establecen las normas generales para su adjudicación.

En esta novena edición, correspondiente al año 2008, la Ministra de Defensa ha decidido otorgar este Premio Extraordinario, dotado con Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 14.500 euros, a:

Don Alberto Oliart Saussol.

Por su especial contribución al desarrollo de la política de defensa y en particular por su decisivo papel en el proceso de incorporación de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, factor determinante para la modernización de las Fuerzas Armadas y su proyección en el exterior.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16074 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2007.*

Formulada la Cuenta Anual de este Organismo Autónomo, correspondiente al ejercicio de 2007, conforme a la dispuesto en el articulo 12.K) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre, y aprobada la citada cuenta por el Consejo Rector de la Gerencia, en su reunión de 9 de julio de 2008, esta Dirección acuerda:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de la Cuenta Anual de la Gerencia de infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado correspondiente al ejercicio 2007, conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, que regula la rendición de cuentas de los Organismos Públicos.

Madrid, 31 de julio de 2008.–El Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Luis Luengo Alfonso.

MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**58.919.836,66**	**61.832.258,21**		**A) FONDOS PROPIOS**	**94.369.555,94**	**98.292.683,29**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	19.304.547,40	27.677.634,23
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	-	-
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	3.343.889,72	7.551.538,49
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	15.960.657,68	20.126.095,74
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	70.615.049,06	72.603.433,59
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	89.257.267,51	89.257.267,51
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-18.642.218,45	-16.653.833,92
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	4.449.959,48	-1.988.384,53
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-	-	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	199.137,06	231.553,23		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.216,47	53.216,47	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	199.507,21	199.507,21	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	128.631,04	128.631,04	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-182.217,66	-149.801,49		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	41.875.278,61	42.229.815,92	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	41.875.278,61	42.229.815,92	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	16.845.420,99	19.370.889,06				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**9.171.541,20**	**9.665.586,42**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	16.845.420,99	19.370.889,06		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**137.892,83**	**206.839,23**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**44.483.367,65**	**45.919.172,27**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	9.171.541,20	9.665.586,42
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	7.912.437,60	4.288.097,57
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	3.840.344,44	3.010.117,71	475,476,477	4. Administraciones Públicas	49.286,55	58.555,99
43	1. Deudores presupuestarios	1.856,24	-	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	-	-	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.209.817,05	5.318.932,86
				485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-				
550,555,558	5. Otros deudores	3.838.488,20	3.010.117,71		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	40.643.023,21	42.909.054,56				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**103.541.097,14**	**107.958.269,71**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**103.541.097,14**	**107.958.269,71**

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**32.250.416,22**	**42.614.365,81**		**B) INGRESOS**	**36.700.375,70**	**40.625.981,28**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.799.589,93	1.845.727,21	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	1.398.876,65	1.412.991,88	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.323.488,16	1.340.264,89	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	75.388,49	72.726,99				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	101.362,57	101.347,75		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	39.502,83	76.297,79
	e) Otros gastos de gestión	299.350,71	331.387,58	773	a) Reintegros	-	12.215,17
62	e.1) Servicios exteriores	297.546,72	314.557,70	78	b) Trabajos realizados por la entidad		
63	e.2) Tributos	1.803,99	16.829,88		c) Otros ingresos de gastión	4.858,37	36.045,64
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	4.858,37	36.045,64
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	34.644,46	28.036,98
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	30.437.123,21	40.768.638,60	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	36.660.872,87	40.549.683,49
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	1.616.011,80	1.500.000,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	30.437.123,21	40.768.638,60	755	c) Transferencias de capital	-	4.560.000,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	13.703,08	-	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	13.703,08	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	35.044.861,07	34.489.683,49
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	**4.449.959,48**	-		**DESAHORRO**	-	**1.988.384,53**

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
132A seguridad ciudadana	29.066.950,00	16.011,80	29.082.961,80	26.075.794,09	24.680.124,43	1.395.669,66	3.007.167,71	7.910.984,46
TOTAL	29.066.950,00	16.011,80	29.082.961,80	26.075.794,09	24.680.124,43	1.395.669,66	3.007.167,71	7.910.984,46

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	1.526.460,00	16.011,80	1.542.471,80	1.400.740,09	1.400.740,09	-	141.731,71	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	500.000,00	-	500.000,00	301.844,71	299.350,71	2.494,00	198.155,29	68.889,04
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**2.026.460,00**	**16.011,80**	**2.042.471,80**	**1.702.584,80**	**1.700.090,80**	**2.494,00**	**339.887,00**	**68.889,04**
6. INVERSIONES REALES	24.040.490,00	-	24.040.490,00	22.424.513,97	21.981.063,39	443.450,58	1.615.976,03	7.842.095,42
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	-	3.000.000,00	1.948.695,32	998.970,24	949.725,08	1.051.304,68	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**27.040.490,00**	-	**27.040.490,00**	**24.373.209,29**	**22.980.033,63**	**1.393.175,66**	**2.667.280,71**	**7.842.095,42**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**29.066.950,00**	**16.011,80**	**29.082.961,80**	**26.075.794,09**	**24.680.124,43**	**1.395.669,66**	**3.007.167,71**	**7.910.984,46**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**29.066.950,00**	**16.011,80**	**29.082.961,80**	**26.075.794,09**	**24.680.124,43**	**1.395.669,66**	**3.007.167,71**	**7.910.984,46**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	4.858,37	-	4.858,37	4.858,37	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.011,80	1.616.011,80	-	1.616.011,80	1.614.155,56	-	1.856,24
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	34.644,46	-	34.644,46	34.644,46	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**1.616.011,80**	**1.655.514,63**	-	**1.655.514,63**	**1.653.658,39**	-	**1.856,24**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	24.040.490,00	21.261.354,13	-	21.261.354,13	21.261.354,13	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**27.040.490,00**	**21.261.354,13**	-	**21.261.354,13**	**21.261.354,13**	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**28.656.501,80**	**22.916.868,76**	-	**22.916.868,76**	**22.915.012,52**	-	**1.856,24**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	426.460,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**426.460,00**	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**29.082.961,80**	**22.916.868,76**	-	**22.916.868,76**	**22.915.012,52**	-	**1.856,24**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-VENTAS NETAS:**	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-	**-INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	-	-
TOTAL	-	-	**TOTAL**	-	-

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	**22.916.868,76**	**24.680.124,43**	**-1.763.255,67**
2. (+) Operaciones con activos financieros	**-**	**-**	**-**
3. (+) Operaciones comerciales	**-**	**-**	**-**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	**22.916.868,76**	**24.680.124,43**	**-1.763.255,67**
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**-**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			**-1.763.255,67**

C.5): BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN.
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 16.102.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 132 A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Obtención de recursos para nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estadol	Obtención de recursos mediante enajenación inversiones reales	Importe de bienes enajenados	24.040.490,00	21.261.354,13	-2.779.135,87	-11,56%
	Inversión en nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado.	Importe de nuevas inversiones contratadas	24.040.490,00	22.424.513,97	-1.615.976,03	-6,72%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Dotación de Infraestructuras y Equipamientos para la Seguridad del Estado	Adquisición, Construcción y Rehabilitación de infrestructuras inmobiliarias y equipamientos para Policía y Guardia Civil	24.040.490,00	21.981.063,39	-2.059.426,61	-8,57%

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2007 DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

D.1 *Organización y actividad*

La Gerencia de Infraestructuras Equipamiento de la Seguridad del Estado (G.I.E.S.E.) es un organismo autónomo de carácter temporal indefinido dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. de 31-12-1997), y modificado a su actual denominación, duración y funciones por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su efectiva constitución se produjo el 9 de febrero de 1999, al celebrarse la primera reunión de su Consejo Rector, según lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre (B.O.E. de 21-1-1999), por el que se aprueba su Estatuto.

Las funciones de la G.I.E.S.E. se establecen en el artículo 53 de la citada Ley 14/2000, y son:

1.ª Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia de patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo, a efectos de la elaboración y realización de los Planes de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectado a los fines de la Seguridad.

2.ª Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico, coordinar y desarrollar los planes de infraestructuras de la seguridad del Estado, así como llevar a cabo acuerdos de colaboración al efecto con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas.

3.ª Colaborar con los Ayuntamientos en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes. Esta colaboración, así como las propuestas a que se refiere el apartado anterior, deberán procurar la coordinación con el planeamiento para facilitar la ejecución de los planes de infraestructura.

4.ª Adquirir y construir, en su caso, bienes inmuebles para su afectación a los fines de la seguridad del Estado, conforme a los planes de infraestructura formulados, así como enajenarlos mediante venta o permuta, según los correspondientes planes, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

5.ª La adquisición de infraestructura, armamento y material para su uso por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, de acuerdo con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Estado de Seguridad y que ésta le encomiende, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

6.ª La enajenación onerosa de los bienes muebles que sean puestos a su disposición al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

Estas funciones aparecen desarrolladas en el Estatuto de la G.I.S.E., cuyo artículo 4 establece que son funciones de la Gerencia para el desarrollo y cumplimiento de los planes de infraestructura de la seguridad el Estado, las siguientes:

a) Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia del patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo.
b) Elaborar, ejecutar y realizar dichos planes de infraestructura.
c) Cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectados a los fines de la seguridad.
d) Adquirir a título oneroso o gratuito y construir, en su caso, bienes inmuebles.
e) Enajenar bienes inmuebles mediante venta o permuta, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.
f) Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico.
g) Celebrar acuerdos o convenios de colaboración con las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas y cuantos organismos y entidades públicos o privados entienda necesario o conveniente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 74.4 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
h) Colaborar con la Corporaciones Locales en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes.

Tras la entrada en vigor de la Ley 14/2000, y por imperativo de ésta, se ha procedido a la elaboración de un nuevo Estatuto, en el que se recojan las modificaciones legales del Organismo; nuevo Estatuto que se encuentra en fase avanzada de tramitación.

Como resumen de las funciones de la Gerencia, puede afirmarse que el principal objetivo de ésta es contribuir a la dotación de infraestucturas y medios técnicos y materiales para los Cuerpos de Seguridad del Estado, empleando para ello los recursos económicos que el propio Organismo genera mediante la enajenación onerosa de los bienes que, procedentes de los citados cuerpos, son puestos a su disposición, tras ser declarados innecesarios a los fines de la Seguridad, por el Ministerio del Interior.

La estructura del Organsimo autónomo está también determinada en la Ley 14/2000, cuyo artículo 53.3 establece lo siguiente:

1. Órganos Rectores:

1.1 El Consejo Rector.–Es el órgano colegiado superior de dirección. Presidido por el Secretario de Estado de Seguridad, está integrado por un mínimo de seis Vocales. Son Vocales natos: el Director General de la Policía, el Director General de la Guardia Civil, el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, el Director General del Patrimonio del Estado, el Director General de Presupuestos, el Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

El resto de Vocales, hasta un máximo de doce, serán nombrados y cesados por el Ministro del Interior.

Según este mismo artículo, corresponde al Consejo Rector, además de la alta dirección y representación del Organismo, la aprobación de los planes de actuación, los de compra, venta y permuta de solares y bienes muebles e inmuebles y las competencias que se le asignen reglamentariamente. El artículo 7 del Estatuto vigente regula las competencias del Consejo.

1.2 La Comisión Delegada: Creada por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de mayo de 1999, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto, está presidida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, e integrada por los siguientes Vocales: el Director del Gabinete de la Secretario de Estado de Seguridad, el Subdirector General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía, el Subdirector General de Apoyo de la Guardia Civil, el Subdirector General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento. El Secretario de la Comisión Delegada es también el Secretario General de la G.I.S.E.

1.3 La Dirección de la Gerencia, que según el artículo 11 del Estatuto será asumida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, con las competencias que se contemplan en el artículo 12.

2. La Secretaría General.–Directamente dependiente de la Dirección de la Gerencia, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Estatuto, con las funciones que determina el artículo 14:

a) Administrar el personal y el régimen interior de la G.I.E.S.E.
b) Realizar la gestión económico-administrativa y financiera.
c) Gestionar la adquisición de bienes muebles, con arreglo al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
d) Elaborar el anteproyecto de presupuestos.
e) Tramitar los expedientes que tengan relación con adquisiciones, enajenaciones y permutas de inmuebles.
f) Elaborar las cuentas anuales de la G.I.E.S.E.
g) Desarrollar actuaciones y gestiones en materia patrimonial y urbanística referentes a los inmuebles encomendados a la G.I.E.S.E.
h) Contribuir con sus informes y actuaciones a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de la Seguridad del Estado.
i) Realizar la identificación física y jurídica actualizada de los bienes inmuebles y gestionar la tasación de los mismos por los organismos especializados.
j) Elaborar los pliegos de condiciones para las adquisiciones, enajenaciones y demás operaciones referentes a inmuebles.
k) Formular propuestas de actuación de la G.I.E.S.E.
l) Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y derechos de la G.I.E.S.E.

La Secretaría General, con rango de Subdireción General, está integrada por un Subdirector General, cinco Jefaturas de Área y tres Jefaturas de Servicio.

Los titulares de los órganos de la G.I.E.S.E., a 31 de diciembre de 2006, son:

1. Presidente del Consejo Rector: D. Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad.
2. Director de la Gerencia: D. Luis Luengo Alfonso, Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.
3. Secretario General de la Gerencia (Subdirector General): D. Gonzalo Jar Couselo.
4. Subdirector General Adjunto: D. José Martínez Sanjuán.
5. Jefe de Área de Régimen Interior: D. Miguel Ángel Brisso de Montiano García.
6. Jefe de Área de Gestión: D.ª Inmaculada Rodríguez Martínez-Conde.
7. Jefe de Área de Gestión Técnica: Vacante.
8. Jefe de Área de Administración: D. Julio Casal Jiménez.
9. Jefe de Area de Asuntos Legales: D.ª María Amparo Gómez Álvarez.

10. Jefe del Servicio de Gestión Urbanística: D. Francisco Javier Cuevas Perez.

11. Jefe del Servicio de Administración: D. Modesto Domínguez Domínguez.

12. Jefa del Servicio de Gestión Económica: D.ª Isabel Fanego Palat.

El total de personal con que contaba el Organismo autónomo a 31 de diciembre de 2007 se desglosa de la siguiente manera: 19 funcionarios de cuerpos civiles de la Administración (Ley 30/1984), ocho del Cuerpo Nacional de Policía, siete del Cuerpo de la Guardia Civil y una Ordenanza (personal laboral).

En el citado ejercicio se produjeron los siguientes movimientos de personal: cese de un Comisario de Cuerpo Nacional de Policía, y nueva incorporación de un Teniente de la Guardia Civil.

El Organismo autónomo «Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado» no cuenta con entidades vinculadas ni participa tampoco en ninguna otra entidad.

D.2 *Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

Durante 2007, la G.I.E.S.E., en virtud de sendos Convenios de Colaboración, ha realizado las siguientes operaciones:

1. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), suscrito con fecha 30 de enero de 2001, para regular la colaboración de ambas administraciones con el fin de construir una nueva Comisaría Local conjunta para el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Municipal de la citada localidad. El Convenio prevé la financiación del 50 % del importe total de las obras (que ha contratado el Ayuntamiento) por parte de esta Gerencia, que, en virtud del citado Convenio suscrito, concederá una subvención de 2.854.181,15 euros al Ayuntamiento de Aranjuez, con cargo al capítulo 7 de su presupuesto de Gastos; de los que en el ejercicio de 2006 se han abonado 915.159,80 euros, en el ejercicio 2007 se reconocieron obligaciones por importe de 998.970,24 euros y está prevista la finalización de las obras en el primer trimestre de 2008.

2. Convenio de Colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, suscrito el 27 de septiembre de 2005, para la reforma del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, en la que está también ubicada la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en San Sebastián. El acuerdo prevé parte de las obras (que ha contratado el M.A.P.) sean financiadas por esta Gerencia, con cargo a su capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, por importe de 1.844.061,83 euros; de los que en el ejercicio de 2006 se han abonado 54.250 euros, en el ejercicio 2007 362.306,29 euros. Las obras está previsto que finalicen en 2008.

D.3 *Bases de presentación de las cuentas*

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de este Organismo. Se expresan en euros, y se presentan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, adaptada para esta Gerencia por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 30 de Diciembre de 1999; conforme a los principios contables establecidos tanto en la Ley General Presupuestaria, como en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su Presupuesto.

b) Comparación de la información: Durante el ejercicio 2007 no se ha producido motivo alguno que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización: No se ha producido ningún cambio en los criterios aplicados para la contabilización.

D.4 *Normas de valoración*

a) Inmovilizado inmaterial: Este Organismo no tiene inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material: inversiones destinadas a uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las inversiones gestionadas, se registran además por el valor de reposición a nuevo (tasación), conforme a la normativa quien regula la actividad de la Gerencia. Las amortizaciones se realizan según lo previsto en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, tomando como plazo de vida útil el establecido en las tablas incluidas en la citada Resolución; siendo las cuotas de amortización calculadas por el método lineal. Por las especiales características de las inversiones gestionadas, éstas no están sometidas a amortización.

c) Inversiones financieras: Sin movimientos.

d) Existencias: Sin movimientos.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Sin movimientos.

f) Deudas: Sin movimientos.

g) Provisiones de dudoso cobro: Sin movimientos.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico-patrimonial, siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han realizado

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.216,47	-	-	53.216,47
3. Utillaje y mobiliario	199.507,21	-	-	199.507,21
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	128.631,04	-	-	128.631,04
6. Amortizaciones	149.801,49	32.416,17	-	182.217,66
7. Provisiones	-	-	-	-

En las cuentas del inmovilizado material no se han efectuado actualizaciones de valor, tampoco se ha materializado ninguna nueva incorporación.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	42.229.815,92	49.476.770,57	49.831.307,88	41.875.278,61
3. Provisiones	-	-	-	-

Al final del ejercicio 2007, se emitieron certificados finales de obra para las siguientes construcciones, sin que se procediera a recepcionar y formalizar su entrega mediante el acta correspondiente:
- Construccion de un aparcamiento subterraneo en c/ Olaguibel de Vitoria (Alava), para el CNPA. , la inversión total ha sido de 4.685.394,20 € , se emite el certificado final el 27/12/07.
- Construcción Casa Cuartel de la Guardia Civil en Vicedo (Lugo), inversion total de 885.701,26 €, se emite el certificado final el 2 /11/07.
- Obras de renovación de instalaciones en Jefatura Superior de Policia del Pais Vasco en Bilbao (Vizcaya). Inversión total de 2.581.566,68 €, se emite el certificado final el 28/12/2007.

La recepcion de las tres obras se producira en el primer trimestre de 2008.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	19.370.889,06	7.403.812,50	9.929.280,57	16.845.420,99
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

No se han efectuado inversiones financieras.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	7.551.538,49	10.726.195,78	14.933.844,55	3.343.889,72
4. Patrimonio recibido en gestión	20.126.095,74	17.164.144,23	21.329.582,29	15.960.657,68
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	89.257.267,51	-	-	89.257.267,51
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	16.653.833,92	1.988.384,53	-	18.642.218,45
IV. Resultados del ejercicio	D 1.988.384,53	32.250.416,22	38.688.760,23	A 4.449.959,48

A:saldo acreedor D:saldo deudor

No hay ninguna circustancia a destacar. Todo el Patrimonio recibido en Cesion, así como el recibido en gestión, son el resultado del normal funcionamiento del Organismo.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	18.955.557,55	18.955.557,55	-

Sin movimientos.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La transferencia corriente que recibe la gerencia es la procedente del Departamento a que está adscrito en el Ministerio, servicio 02.

Clasificacion economica 400 y por un importe de Derechos reconocidos de 1.616.011,80 € y Recaudacion neta por 1.614.155,56 €.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	11.128.358,63	-	-	-	5.918.920,23	17.047.278,86
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	1.839.201,23	1.839.201,23
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	6.657.561,98	6.657.561,98
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	**0,00**	**11.128.358,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.415.683,44**	**25.544.042,07**

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 16 Programa : 132A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	12,043,561.57	1,555,134.71	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		12,043,561.57	1,555,134.71	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		12,043,561.57	1,555,134.71	-	-	-
TOTAL OFICINA :		12,043,561.57	1,555,134.71	-	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.856,24	-	-
- (+) del Presupuesto corriente	1.856,24	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	9.148.538,64	-	9.649.458,08
- (+) del Presupuesto corriente	7.910.984,46	-	4.284.780,99	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.259.103,60	-	5.377.488,85	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	21.549,42	-	12.811,76	-
3. (+) Fondos líquidos	-	40.643.023,21	-	42.909.054,56
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	31.496.340,81	-	33.259.596,48
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	31.496.340,81	-	33.259.596,48

DETALLE DE LOS BIENES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
Oficina contable 16.102 EJERCICIO 2007

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Casa Cuartel Guardia Civil en VALDEVIMBRE (León)	1987.724.24 9990051.001	2000-LE-046-1	132.222,66					132.222,66	132.222,66		
Permuta por solar en HUELVA		2001-H-117-3	669.788,35					669.788,35			
Cesión gratuita de solar en LLANES (Asturias)		2002-AS-161-3	15.025,30					15.025,30			
Cesión gratuita de solar en VILLAVICIOSA (Asturias)		2003-AS-242-3	44.647,76				44.647,76				
Cesión gratuita de solar en Plz. de las Palomas en GRANADA		2003-GR-243-3	506,30					506,30			
Solar Guardia Civil en PRAT DE LLOBREGAT (Barcelona)	1987.724.08. 999.0553.001	2002-B-213-1	30.050,60					30.050,60	3.317,59		
Solar Guardia Civil en SANT LLORENÇ SAVALL (Barcelona)	1987.724.08. 999.0387.001	2003-B-179-1	30.000,00					30.000,00	100.970,03		
Casa cuartel Guardia Civil en SURIA (Barcelona)	1995.724.08. 474.5361.001	2003-B-239-1	695.272,00				695.272,00				
Casa cuartel Guardia Civil en HONTORIA DE LA CANTERA (Burgos)	1987.724.09. 999.0072.001	2002-BU-203-1	86.175,87					86.175,87	272.138,29		
Antiguo acuartelamiento Guardia Civil en AGULLANA (Girona)	1987.724.17. 999.0042.001	2002-GI-211-1	225.581,59					225.581,59	270.634,45		
Casa cuartel Guardia Civil en LLIVIA (Girona)	1987.724.17. 999.0058.001	2004-GI-230-1	1.249.000,00					1.249.000,00	256.803,77		
Casa cuartel Guardia Civil en LAROLES-NEVADA (Granada)	1987.724.18. 999.0090.001	2003-GR-236-1	186.884,71				186.884,71				
Solar Guardia Civil en AYAMONTE (Isla Canela 2) (Huelva)	1987.724.21. 999.0007.001	2004-H-296-1	89.773,82					89.773,82	2.812,74		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Antigua caseta refugio Guardia Civil en SIRESA - ANSÓ (Huesca)	1987.724.22. 999.0142.001	2003-HU-252-1	12.000,00					12.000,00	12.587,59		
Antigua casa cuartel Guardia Civil en TAMARITE DE LITERA (Huesca)	1987.724.22. 999.0058.001	2002-HU-207-1	252.425,08					252.425,08	121.963,39		
Antigua casa cuartel Guardia Civil en BAZTÁN - URQUIAGA (Navarra)	1987.724.31. 999.0135.001	2002-NA-210-1	302.531,58					302.531,58	566.286,39		
Solar de la Guardia Civil en SEGUR DE CALAFELI (Tarragona)	1987.724.43. 999.0065.001	2002-T-194-1	121.974,35				121.974,35				
Casa cuartel Guardia Civil en ESCUCHA (Teruel)	1987.724.44. 999.0020.001	2003-TE-251-1	220.790,72					220.790,72	110.673,37		
Casa cuartel Guardia Civil en QUATRETONDA (Valencia)	1987.724.46. 999.0201.001	2002-V-205-1	193.937,80					193.937,80	91.894,75		
Casa cuartel Guardia Civil en MONTEMAYOR DE PILILLA (Valladolid)	1987.724.47. 999.0044.001	2002-VA-215-1	97.194,67					97.194,67	263.002,90		
Casa cuartel Guardia Civil en RUEDA (Valladolid)	1987.724.47. 999.0050.001	2002-VA-218-1	143.763,60					143.763,60	255.782,20		
Casa cuartel Guardia Civil en VILLAFRECHÓS (Valladolid)	1987.724.47. 999.0062.001	2002-VA-214-1	78.132,55					78.132,55	320.820,26		
Casa cuartel Guardia Civil en VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS (Valladolid)	1987.724.47. 999.0064.001	2002-VA-216-1	79.345,16					79.345,16	208.551,20		
Antiguo cuartel Guardia Civil en ADRA (Almeria)	1987.724.04. 999.0054.001	2002-AL-195-1	38.344,57					38.344,57	10.378,73		
Casa cuartel Guardia Civil en VADOCONDES (Burgos)	1987.724.09. 999.0090.001	2002-BU-177-1	123.087,28				123.087,28				
Casa cuartel Guardia Civil en GODELLETA (Valencia)	1987.724.46. 999.0213.001	2002-V-205-1	166.780,86				166.780,86				

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Cesión gratuita de solar en PEAL DE BECERRO (Jaen)		2004-J-294-3	148.254,00				148.254,00				
Cesión gratuita de solar en CORIA DEL RIO (Sevilla)		2004-SE-289-3	105.000,00				105.000,00				
Cesión grautita de solar en GUIJUELO (Salamanca)		2004-SA-298-3	27.045,54				27.045,54				
Casa cuartel Guardia Civil en MIERES (Asturias)	1987.724.33. 999.0084.001	2004-AS-268-1	65.769,98					65.769,98	216.364,35		
Cesión gratuita solar en la Dehesa de Boyal, poligono "El Postuero" s/n en MORALEJA (Cáceres)		2004-C-309-3	36.000,00				36.000,00				
Cesión gratuita solar en finca "El Cuartillo" s/n CÁCERES		2004-CC-287-3	1.500.000,00				1.500.000,00				
PERMUTA Finca propiedad el Ayuntamiento de ALGECIRAS Cádiz de 1.600 metros cuadrados , colindante con la Comandancia de la Guardia Civil.		2005-CA-333-3	15.385,91				15.385,91				
Antigua casa cuartel Guardia Civil en USED (Zaragoza)	1987 724 50 999 0099 001	2005-Z-337-1	239.027,85					239.027,85	63.412,63		
Solar Guardia Civil en PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)	1987 724 11 999 0059 001	2005-CA-329-1	480,00					480,00	601,01		
Cesión gratuita solar sito en municipio de QUINTANILLA DE ONÉSIMO (Valladolid)		2005-VA-346-3	69.574,66				69.574,66				
Cesión gratuita solar de 6.080 m2 sito San Francisco Javier s/n FORMENTERA (Islas Baleares)		2005-IB-357-3	73.000,00					73.000,00			
Solar Guardia Civil en VALENZUELA (Córdoba)	1987 724 14 999 0063 001	2005-CO-364-1	448.188,00					448.188,00	144.242,90		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Solar Guardia Civil en HIGUERA DE CALATRAVA (Jaén)	1987 724 23 999 0140 0001	2005-J-348-1	134.256,00					134.256,00	178.861,20		
Cuartel Guardia Civil en COBEJA (Toledo)	1987 724 45 999 0175 001	2005-TO-354-1	374.141,00					374.141,00	204.404,22		
Cuartel Guardia Civil en ALLER (Asturias)	1987 724 33 999 0053 001	2005-AS-353-1	131.938,34					131.938,34	162.273,27		
Cesión gratuita solar 5.000 metros cuadrados "Polígono San Antonio"en CÁCERES, por el Ayuntmiento		2005-CC-327-3	129.926,80				129.926,80				
Solar de 439,00 metros cuadrados del actual acuartelamiento de la Guardia Civil en PASTORIZA (Lugo)	1987 724 27 999 0051 001	2005-LU-358-1	5.458,00					5.458,00	3.475,38		
Antigua casa cuartel Guardia Civil en MAÇANET DE CABRENYS (Girona)	1987 724 17 999 0060 001	2006-GI-372-1	459.480,00				459.480,00				
Antigua casa cuartel Paraje "Puerto Roque" Guardia Civil en VALENCIA DE ALCÁNTARA (Cáceres)	1987 724 10 999 0218 001	2005-CC-369-1	627.220,00				627.220,00				
Parcela identificada como "Macarena" de 1.687,64m^2 SEVILLA **(3)**		2006-SE-416-3	314.873,12					314.873,12			
Parcela "Distrito Sur" de 2.000 m^2 en SEVILLA **(3)**		2006-SE-417-3	613.056,00					613.056,00			
Parcela en el Barrio de Elcano, Distrito Sur, denominada "Los Bermejales-La Palmera" de 2.382,30 m^2 SEVILLA **(3)**		2006-SE-418-3	793.763,30					793.763,30			
Cesión gratuita Parcela Polígono Aeropuerto de 5.023 m^2 SEVILLA		2006-SE-415-3	1.539.360,14					1.539.360,14			

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Cesion gratuita Solar sito en Avda. de Salamanca, s/n en PLASENCIA (Cáceres)		2006-CC-376-3	689.488,89				689.488,89				
Cesión grautita de solar cerro de la Horca en BENAHAVIS (Málaga)		2004-MA-274-3	25.000,00				25.000,00				
Cesión gratuita edificio y solar en MONDÉJAR (Guadalajara)		2006-GU-380-3	220.278,20				220.278,20				
Antigua Cª Zonal "Ciutat Vella" DGP en BARCELONA	1993 724 08 999 0028 001	2006-B-390-2	4.693.000,00				4.693.000,00				
Antigua Cª Zonal de la DGP en c/Aiguablava,nº33 en BARCELONA	1993 724 08 999 0027 001	2006-B-388-2	2.732.000,00					2.732.000,00	2.732.000,00		
Antigua Cª Zonal "Distrito Oeste" en BARCELONA	1987 724 08 999 0106 001	2006-B-389-2	1.575.000,00					1.575.000,00	1.575.000,00		
Antigua casa cuartel Guardia Civil en CALAF (Barcelona), para su enajenación	1987 724 08 999 0409 001	2006-B-384-1	532.702,76					532.702,76	509.874,63		
Cesión gratuita solar 800 m^2 en TORREVIEJA (Alicante)		2006-A-387-3	108.000,00				108.000,00				
Solar 1.576,97 m^2 Avd. de Meco s/n en AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara) PERMUTA		2006-GU-406-3	473.091,00				473.091,00				
Compra local Bajo esc. B y plazas aparcamiento nº 1,2,3,4,5 del sótano 2, Edificio Blurbis de BADALONA (Barcelona)		2006-B-407-3	2.850.700,00				2.850.700,00				
Solar 4.743 m^2 polivalente 5 del polígono industrial en LEKUMBERRI (Navarra) PERMUTA		2006-NA-408-3	359.822,95				359.822,95				

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Cuartel Guardia Civil en BUJARALOZ (Zaragoza)	1987 724 50 999 0058 001	2006-Z-395-1	593.057,00					593.057,00	153.111,11		
Caseta Guardia Civil paraje "Alcorneo" en VALENCIA DE ALCANTARA (Cáceres)	1987 724 10 999 0199 001	2006-CC-394-1	1.659,00				1.659,00				
Cuartel Guardia Civil en JIMENA (Jaén)	1987 724 23 999 0164 001	2006-J-402-1	89.189,43				89.189,43				
Cuartel Guardia Civil en CARTAGENA (Murcia)	2002 724 51 474 0003 001	2006-MU-396-1	1.350.212,00				1.350.212,00				
Torre Vigía Guardia Civil Crta. Nacional-340, Km 42,500 "El Puntalón" ALBUÑOL (Granada)	1987 724 18 999 0040 001	2006-GR-400-1	16.098,00				16.098,00				
Torre reducto Guardia Civil Crta. N. 340, Km 47,200 "Huarea" ALBUÑOL (Granada)	1987 724 18 999 0041 001	2006-GR-399-1	13.128,00				13.128,00				
Cuartel Guardia Civil, Castillo "La Rábita" ALBUÑOL (Granada)	1987 724 18 999 0089 001	2006-GR-398-1	226.396,00				226.396,00				
Torre Guardia Civil, crta. N.340, Km 44 ALBUÑOL (Granada)	1987 724 18 999 0038 001	2006-GR-401-1	16.128,00				16.128,00				
Amtiguas instalaciones Guardia Civil en Pº Juan de Borbón nº11 BARCELONA	1987 724 08 999 0403 001	2006-B-411-1	1.260.000,00				1.260.000,00				
Cesión gratuita derecho superficio parcela 3.000m^2 MÁLAGA, para su posterior entrega a Patrimonio.		2006-MA-403-3	90.000,00				90.000,00				
Cesión gratuita edifio y solar c/ Arrabal 13 en NERPIO (Albacete)		2006-AB-405-3	228.488,53				228.488,53				

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Solar "El Corral cuadrado" 63.734m^2 y paraje Peña Logroño o Cañada 434 m^2 en LOGROÑO (La Rioja).PERMUTA		2006-LO-412-3	35.000,00				35.000,00				
Cesión gratuita solar en CALVIÁ (Mallorca)		2006-IB-410-3	1.248.205,00				1.248.205,00				
Cesión gratuita solar en XINZO DE LIMIA (Ourense)		2006-OR-413-3	6.967,08					6.967,08			
Cesión gratuita parcela de 1.844,10 m^2 "Cerrillo del Pilar" en CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)		2006-CA-414-3	384.550,00				384.550,00				
Cesión gratuita solar en AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara)		2006-GU-409-3	862.220,29				862.220,29				
Solar de 160,93 m^2 parte del cuartel de la Guardia Civil en ALBAIDA (Valencia)	1987 724 46 999 0174 002	2007-V-415-1		1.891,47	8.084,21		9.975,68				
Cuartel Guardia Civil en OLIVA DE PLASENCIA (Cáceres)	1987 724 10 999 0272 001	2007-CC-422-1		109.985,21	45.194,79			155.180,00	109.985,21		
Cuartel Guardia Civil en SALVALEÓN (Badajoz)	1987 724 06 999 0149 001	2007-BA-420-1		260.719,05	-3.434,05			257.285,00	260.719,05		
Antigua caseta Guardia Civil en ROSAL DE LA FRONTERA (Huelva)	2006 724 21 999 0001 302			0,60	9.075,40		9.076,00				
Cuartel Guardia Civil en CULLERA (Valencia)	1987 724 46 999 0204 001	2007-V-424-1		14.424,29	49.040,71			63.465,00	14.424,29		
Cuartel Guardia Civil en PONFERRADA (León)	1987 724 24 999 0037 001	2007-LE-427-1		1.645.378,82	1.017.878,18			2.663.257,00	1.645.378,82		

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
LOGROÑO (La Rioja) Comisaría del Cuerpo Nacional de Policia	1987 724 26 999 0112 001			1.246.763,50	711.258,03		1.958.021,53				
LOGROÑO (La Rioja) solar de la D.G.P.	1987 724 26 999 0006 001			271.848,32	5.664.110,61		5.935.958,93				
LOGROÑO (La Rioja) solar 6.000 m^2 **(3)**		2007-LO-429-3				893.980,46		893.980,46			
Cesión gratuita solar por el Ayuntamiento de ALCOLEA DE CINCA (Huesca)						98.665,15	98.665,15				
Cesión gratuita solar por el Ayuntamiento de SAN FERNANDO (Cádiz)						86.407,56	86.407,56				
Cesión gratuita finca en COLMENAR VIEJO (Madrid), por el Ayuntamiento						1.393.938,97	1.393.938,97				
Cesión gratuita solar en Móstoles (Madrid), por el Ayuntamiento						144.242,92	144.242,92				
Puesto Fronterizo de Portalet en SALLENT DE GÁLLEGO (Huesca)	1987 724 22 999 0189 001			30.286,40	30.819,60		61.106,00				
Cuartel de la Guardia Civil en VERA DE BIDASOA (Navarra)	1987 724 31 999 0104 001			288.485,81	-253.137,14		35.348,67				
Cesión gratuita solar en ROQUETAS DE MAR (Alméria), por el Ayuntamiento						362.000,00	362.000,00				
Cesión gratuita solar 1.600 m^2 en ALBALADEJO (Ciudad Real), por el Ayuntamiento.						94.060,80	94.060,80				

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Cesión gratuita solar 3.193,77 m^2 en TALAYUELA (Cáceres)		2007-CC-437-3				51.581,46		51.581,46			
Cesión gratuita solar 6.000 m^2 en CASTELLON DE LA PLANA						5.760.000,00	5.760.000,00				
Cesión gratuita parcela 1.685 m^2 en MÉRIDA (Badajoz)						30.380,55	30.380,55				
Cesión gratuita inmueble en polígono "Los Maletos" en NUEVA CARTEYA (Córdoba)		2007-CO-440-3				144.438,22		144.438,22			
Casa cuartel Guardia Civil en ONDA (Castellón) PERMUTA	1987 724 12 999 0067 001			304.516,21	120.483,79		425.000,00				
Solar de 3.000,00 m^2 en Avd. de la Constitución 194 ONDA (Castellón)		2007-CS-445-3				425.000,00		425.000,00			
Cesión gratuita terreno de 2.114,35 m^2 en MALPARTIDA DE PLASENCIA (Cáceres)		2007-CC-442-3				342.987,74		342.987,74			
Casa cuartel Guardia Civil en ILLAS (Asturias	1987 724 33 999 0069 001			129.217,61	69.715,80		198.933,41				
Casa cuartel Guardia Civil en MORAL DE CALATRAVA (Ciudad Real) **(1)**	1987 724 13 999 0410 002			22.300,96	34.853,04		57.154,00				
Cesión gratuita terreno de 1.165,33 m^2 en FUENTE DEL MAESTRE (Badajoz)						139.840,00	139.840,00				
Cesión gratuita solar 2.026,70 m^2 en LETUR (Albacete)						253.250,00	253.250,00				

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Cesión gratuita solar de 1.227,51 m^2 en HELLÍN (Albacete)						256.009,48	256.009,48				
Cesión gratuita solar de 852,76 m^2 en VILLANUEVA DE LA REINA (Jaén)						127.914,00	127.914,00				
Residencia Guardia Civil en MIRAFLORES DE LA SIERRA (Madrid)	1987 724 28 999 0651 001			1.418.388,57	1.181.611,43		2.600.000,00				
Cesión gratuita 3.077m^2 en carretera de Gea CELLA (Teruel)		2007-TE-450-3				49.232,00		49.232,00			
Cesión gratuita solar 1.500 m^2 en YESTE (Albacete)						270.455,45	270.455,45				
Casa cuartel Guardia Civil en VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)	1987 724 40 999 0032 001	2007-SG-455-1		48.249,25	297.750,75			346.000,00	48.249,25		
Cuartel Guardia Civil en MOIÁ (Barcelona) **(2)**	1987 724 08 999 0421 001	2007-B-456-1		128.518,74	683.981,26			812.500,00	128.518,74		
Puesto Fronterizo Dirección General Policía en PADRENDA (Ourense)	1987 724 32 999 0030 001	2007-OR-453-2		73.263,38	-25.583,38			47.680,00	73.263,38		
Casa cuartel Guardia Civil en CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba)	1987 724 14 999 0043 001	2007-CO-454-1		240.404,85	240.845,15			481.250,00	240.404,85		
Acuartelamiento Guardia Civil en VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres)	1987 724 10 999 0186 001	2007-CC-452-1		115.244,07	-90.620,07			24.624,00	115.244,07		
Cesión gratuita parcela "Antiguo Campo Fúfbol" en NOGUEIRA DE RAMUÍN (Ourense)		2007-OR-457-3				26.000,00		26.000,00			

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO IDENTIFICATIVO ESTADO	CÓDIGO IDENTIFICATIVO G.I.E.S.E.	VALOR CONTABLE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS BAJAS DE BIENES	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE	VALOR CONTABLE INICIAL A 31 DE DICIEMBRE (105.0)	VALOR DE TASACIÓN A 31 DE DICIEMBRE	MINUSVALÍAS O PLUSVALÍAS LATENTES
				VALOR CONTABLE INICIAL	DIFERENCIAS DE VALORACIÓN POR TASACIÓN INICIAL	NUEVAS INVERSIONES					
Torre Vigía "Melicena" Guardia Civil en SORVILÁN (Granada)	1987 724 18 999 0115 001	207-GR-459-1		9.015,19	7.112,30			16.127,49	9.015,19		
Compra local c/ Lameiriña nº 27 MARÍN (Pontevedra)						150.250,00	150.250,00				
Compra parcela de las antiguas instalaciones del acuartelaminto "Las Heras" en CEUTA						2.690.373,20	2.690.373,20				
Compra edificio en Rivas Vaciamadrid (Madrid)		2007-M-460-3				1.450.464,24		1.450.464,24			
Cesión gratuita solar en Rivas Vaciamadrid (Madrid)						800.000,00		800.000,00			
Antigua casa cuartel Guardia Civil en MASNOU (Barcelona)	1987 724 08 999 0383 001	2004-B-288-1		339.523,75	660.476,25			1.000.000,00	339.523,75		
Cesión gratuita parcela de 2.212 m^2 en SANTA LUCIA (Las Palmas de Gran Canarias)		2007-GC-461-3				166.720,00		166.720,00			
Parte solar casa cuartel Guardia Civil en CASTELLÓ DE LA RIBERA (Valencia)	1987 724 46 999 0268 002			4.405,53	1.795,99		6.201,52				
Compra edificio en ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)		2007-MA-462-3				2.366.474,54		2.366.474,54			
Cesión gratuita solar en ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)						128.071,48		128.071,48			
TOTALES			33.816.817,95	6.702.831,58	10.461.312,65	18.702.738,22	42.851.752,98	26.831.947,42	11.929.187,61	0,00	0,00

(1) Solo ingresaran 1.004,00 euros, pago en especia (Obras mejora) 56.150,00 euros

(2) Se vende el cuartel y reversión del solar de dicha edificación a la Sociedad Municipal Moiáfutur, S.A,

(3) Pago en especie Venta a plazos